

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a circular emblem. It features a central shield with a crown on top, flanked by two lions. Below the shield, there are two figures, possibly saints or scholars, and a landscape with mountains. The text around the border of the seal reads "ACADEMIA GUATEMALENSIS INTER CAETERAS ORBIS CONSPICUA CAROLINA".

**EL ACOSO, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE LA FALTA DE
REGULACIÓN LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO**

MARVIN GIOVANNI CORNEJO MOSCOSO

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**EL ACOSO, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE LA FALTA DE
REGULACIÓN LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MARVIN GIOVANNI CORNEJO MOSCOSO

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, septiembre 2013

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic.	Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic.	Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV:	Br.	Víctor Andrés Marroquín Mijangos
VOCAL V:	Br.	Rocael López González
SECRETARIA:	Licda.	Rosario Gil Pérez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN
TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente:	Lic.	Héctor Antonio Roldán Cabrera
Vocal:	Lic.	Rolando Echeverría Morataya
Secretario:	Licda.	Benicia Contreras Calderón

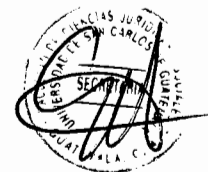
Segunda Fase:

Presidente:	Lic.	Moisés Raúl de León Catalán
Vocal:	Lic.	Carlos Enrique Aguirre Ramos
Secretario:	Lic.	Emilio Gutiérrez Cambranes

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

**LIC. WILLIAM WALTER MONROY LUCERO
ABOGADO Y NOTARIO**

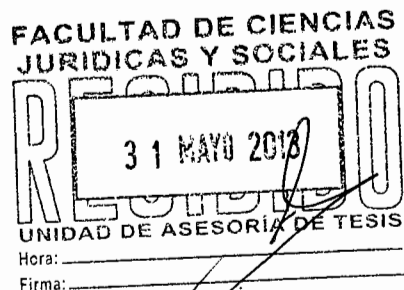
14 calle 6-12 Zona 1, Of. 312 tercer nivel
Edif. Valenzuela, Ciudad Guatemala
Tel. 22214928 - 40134444



Guatemala 31 de Mayo de 2013

Licenciado
Bonerge Amilcar Mejia Orellana
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

Respetable Doctor: Mejia Orellana:



En atención a la providencia emitida por esta unidad con fecha diecinueve de abril del presente año, en el cual se me nombra **ASESOR** de Tesis de la estudiante **MARVIN GIOVANNI CORNEJO MOSCOSO**. Se le brindo la asesoría de su trabajo de tesis intitulada **“EL ACOSO, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO.”**; en su oportunidad sugerí algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción que consideré que en su momento serán necesarias para mejor comprensión del tema que se desarrolla.

El estudiante realizó un análisis documental y jurídico en materia constitucional, derechos humanos y penal. En el lapso de la asesoría, así como en el desarrollo del trabajo de tesis, la estudiante manifestó sus capacidades en investigación, utilizando técnicas y métodos deductivo e inductivo, analítico, sintético y la utilización de las técnicas de investigación bibliográfica y documental que comprueba que se realizó la recolección de bibliografía acorde al tema.

La contribución científica oscila en la recolección de información de diferentes leyes comparadas, que será legalmente hablando de gran apoyo a todas las personas que



decidan proponer iniciativas de ley; abarcó las instituciones jurídicas relacionadas a los temas desarrollados, definiciones y doctrinas, así como el marco legal de la materia, el cual puede servir de base para otros trabajos de investigación en la rama del derecho y así cumplir con un aporte al derecho por su estudio analítico.

El estudiante aceptó las sugerencias realizadas durante la elaboración de la tesis, y aportó al trabajo sus propias opiniones y criterios, los cuales lo enriquecen, sin embargo pueden ser no compartidos y sujetos a polémica, pero en cualquier caso, se encuentran fundamentados, puesto que son planteamientos serios y ordenados que demuestran un buen manejo de criterio jurídico sobre la materia. Con respecto a las conclusiones y recomendaciones mi opinión es que son acordes al tema investigado y la utilización de la técnica de investigación bibliografía que comprueba que se hizo la recolección de bibliografía actualizada.

Por lo expuesto **OPINO** que el trabajo del bachiller anteriormente mencionado, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que se deben cumplir de conformidad con las normativa respectiva, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, las conclusiones, recomendaciones y bibliografía utilizada, son congruentes con los temas desarrollados dentro de la investigación, por lo que al haberse cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente emitir el **DICTAMEN FAVORABLE**, aprobando el trabajo asesorado.

Con muestra de mi consideración y estima, me suscribo, como atento y seguro servidor.

LIC. WILLIAM WALTER MONROY LUCERO
ABOGADO Y NOTARIO
Col. 8,113.

LIC. WILLIAM WALTER MONROY LUCERO
ABOGADO Y NOTARIO



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

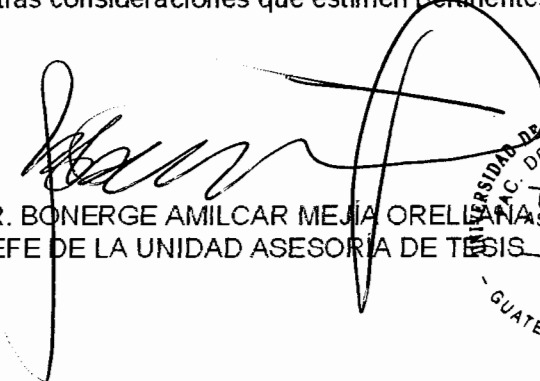
Edificio 5-7 Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
Guatemala, 07 de junio de 2013.

Atentamente, pase al LICENCIADO CARLOS HUMBERTO GIRON MENDEZ, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del estudiante MARVIN GIOVANNI CORNEJO MOSCOSO, intitulado: "EL ACOSO, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
JEFE DE LA UNIDAD ASESORIA DE TESIS



cc.Unidad de Tesis
BAMO/yr.



LIC. CARLOS HUMBERTO GIRÓN MÉNDEZ.
ABOGADO Y NOTARIO
6ª. CALLE 10-23 ZONA 11 GUATEMALA
TELÉFONO. 24717651 - 48853211

Guatemala, 17 de junio de 2013

Doctor
Bonerge Amilcar Mejia Orellana
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

**FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES**
RECIBIDO
18 JUN. 2013
UNIDAD DE ASESORIA DE TESIS

Hora: _____

Firma: _____

Respetable Doctor:

Me honra informarle que en cumplimiento de la resolución que fue emitida oportunamente en la cual se me nombra **REVISOR** del trabajo de tesis del Bachiller **MARVIN GIOVANNI CORNEJO MOSCOSO**, intitulado: **“EL ACOSO, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO”**; procedí a la revisión del trabajo de tesis en referencia.

Realice la revisión de la investigación y en su oportunidad sugerí algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción; que consideré que en su momento serán necesarias para mejor comprensión del tema que se desarrolla. El tema está redactada de una forma sistemática, de fácil comprensión y didáctica, abarcando las instituciones jurídicas relacionadas al mismo, definiciones y doctrinas, así como la regulación legal de la materia, apoyando su exposición con fundamento en normas constitucionales y leyes aplicables a nuestro derecho positivo, al igual la utilización de derecho comparado, lo que hace de este trabajo un documento de consulta y utilidad a quien esa clase de información necesite.



USAC
TRICENTENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 03 de septiembre de 2013.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante MARVIN GIOVANNI CORNEJO MOSCOSO, titulado EL ACOSO, CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN LEGAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO GUATEMALTECO. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/iy.


 Lic. Avidán Ortiz Orellana
 DECANO





DEDICATORIA

- A DIOS:** Por la vida que me ha permitido; por concederme llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.
- A MI MADRE:** Por darme la vida, quererme mucho, tenerme paciencia, creer en mí y porque siempre me apoyo. Mamá gracias por todo y espero devolver una mínima parte con mi triunfo.
- A MI PADRE:** Suspendingo su sueño eterno, como una muestra para honrar su memoria. Flores sobre su tumba.
- A MI ESPOSA:** Aprendí que una familia feliz se construye con sacrificio, trabajo, con entrega y amor de cada día. Gracias por su paciencia y comprensión; por esperar conmigo este triunfo.
- A MI HIJO Y SOBRINO:** Un padre no es el que da la vida, eso sería demasiado fácil, un padre es el que da el amor y con su ejemplo muestra un camino.
- A MIS HERMANOS:** Por estar conmigo y apoyarme siempre, los quiero mucho. Me siento feliz por esta victoria. Porque estoy parado al lado suyo, puesto que nos une la misma sangre, la misma lengua y deseos.



A MI FAMILIA:

Cada día podemos realizar cambios, forjar nuestro destino, empezar de nuevo y luchar por lo que queremos. Nunca es demasiado tarde para hacer que nuestra vida sea diferente, no hay límites, debemos creer y llegar hasta donde queramos, somos dueños de nuestro tiempo y corazón.

A MIS MAESTROS:

Doctor Bonerge Amílcar Mejía Orellana; Doctor Mauro Roderico Chacón Corado; Licenciado: Giovanni Orellana; por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional.

A MIS AMIGOS:

Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos: Lic. Aldo Jossué Chapas Gutiérrez; Manuel de Jesús Berbén, Espino; Helmut Izaguirre Solórzano; Fredy Josué Santos Rosales; Christian Estuardo Dávila Tánchez; Lic. Oscar Alberto Herrera Herrera; Luis Emilio Alay.

EN ESPECIAL A:

La gloriosa Universidad de San Carlos de Guatemala, centro de estudios donde realicé mis sueños y forjadora de mejores profesionales en el país, y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que hoy me honra con tan preciado galardón. A quien pondré muy en alto en el noble ejercicio de la profesión.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i

CAPÍTULO I

1. La administración pública.....	1
1.1. Definiciones	1
1.2. Elementos.....	5
1.3. Sistemas o técnicas de organización de la administración pública	7
1.4. La centralización o concentración administrativa.....	10
1.4.1. Definición.....	12
1.5. Desconcentración administrativa.....	12
1.5.1. Definición.....	15
1.6. Descentralización administrativa.....	16

CAPÍTULO II

2. La educación en Guatemala.....	17
2.1. La enseñanza secundaria en Guatemala.....	17
2.2. Bases legales de la educación en Guatemala	18
2.3. La educación laica, obligatoria y gratuita en Guatemala.....	19
2.4. La educación superior en Guatemala.....	20
2.5. La administración en el campo educativo.....	21
2.6. Antecedentes de la administración educativa en Guatemala.....	22
2.7. Dirección General de Educación Escolar.....	23
2.8. Creación de la Dirección General de Educación.....	24
2.9. Funciones que desarrolla la Dirección General de Educación.....	26
2.10. Funciones de la Dirección General de Educación Escolar.....	27



	Pág.
2.11. Funciones de la división de régimen de alumnos.....	28
2.12. Funciones de la división de supervisión técnica.....	28
2.13. La supervisión educativa.....	29
2.14. Base histórica de la supervisión en Guatemala.....	29
2.15. Función de la supervisión educativa.....	30
2.16. Objetivos de la supervisión educativa.....	30

CAPÍTULO III

3. Bullying y acoso.....	31
3.1. Tipos de bullying.....	44
3.2. Características del bullying.....	50
3.3. Perfil de los sujetos.....	53
3.3.1. Perfil de los agresores.....	53
3.3.2. Perfil de las víctimas.....	55
3.3.3. Los testigos.....	59
3.4. Factores del bullying.....	60
3.5. Causas del bullying.....	63
3.6. Síntomas del bullying.....	67
3.7. Efectos del bullying.....	68
3.8. Estrategias de prevención.....	72
3.9. Estrategias de afrontamiento de los padres.....	72

CAPÍTULO IV

4. El Bullying, consecuencias jurídicas y sociales ante la falta de regulación legal en el ordenamiento jurídico guatemalteco.....	75
4.1. Teorías que tratan de explicar el origen de la agresividad y las conductas Violentas.....	75

4.1.1. Teorías del condicionamiento clásico, operante y del aprendizaje social.....	77
4.1.2. Teoría de la frustración-agresión	77
4.1.3. Teorías sociológicas de la agresión.....	77
4.1.4. Teoría psicoanalítica.....	78
4.1.5. Teoría etológica de la agresión	78
4.1.6. Teoría biológica.....	79
4.1.7. Teoría de las habilidades sociales.....	79
4.1.8. La teoría mimética.....	80
4.2. Roles involucrados en el bullying.....	80
4.2.1. Rol del agresor.....	80
4.2.2. Rol del agredido.....	81
4.2.3. Rol del testigo.....	81
4.2.4. Rol y características del agresor	81
4.2.5. Rol y características de la víctima.....	83
4.3. Fases del bullying.....	85
4.4. Conductas que conforman el bullying	86
4.4.1. Agresión.....	86
4.4.2. Acoso escolar.....	88
4.4.3. Tipos de acoso escolar.....	89
4.4.4. Contexto social.....	90
4.4.5. Contexto del aula.....	93
4.4.6. Formas del bullying y signos que develan el fenómeno.....	96
4.4.7. bullies.....	104
4.5. Perfil de riesgo para convertirse en víctima o agresor.....	110
4.6. Causas y consecuencias del bullying para las víctimas.....	114
4.7. Causas y consecuencias del bullying para el agresor.....	115
4.8. Consecuencias del bullying para los espectadores.....	117
4.9. Contextos implicados en las conductas de acoso escolar (bullying)	119



	Pág.
4.10. Perfil del niño con bullying.....	126
4.11. Bullying y rendimiento escolar	127
4.12. Maestros y el aula.....	134
4.13. ¿Cómo prevenir el bullying en la escuela?.....	135
4.13.1. Estrategias de Prevención del bullying.....	136
4.13.2. Estrategias de apoyo.....	136
4.13.3. Estrategias de apoyo para los observadores.....	137
4.14. ¿Cómo detecta el maestro el bullying?.....	142
4.15. ¿Cómo el maestro evita el bullying?.....	143
4.16. Rol de los directivos en la prevención del bullying.....	145
CONCLUSIONES	147
RECOMENDACIONES	149
BIBLIOGRAFÍA	151



INTRODUCCIÓN

El bullying, también conocido como acoso escolar o maltrato entre semejantes, es una conducta de hostigamiento físico y/o psicológico que realiza un escolar contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques; esta acción, negativa e intencionada, pone a la víctima en una posición de la que difícilmente puede defenderse por sus propios medios; aunque este fenómeno se observa más en primaria y secundaria, no hay que descartar su incidencia en grados menores. Para tratar este tema es importante conocer la figura del bullying, como un fenómeno propio de niños en edad escolar, el cual se refiere a una situación que involucra a víctimas que quizás, por desarrollarse dentro de su mismo entorno estudiantil, se considera indefensa ante acciones negativas que provocan otros alumnos agresores, por lo que la persecución es considerada por la víctima como sistemática y puede ser de carácter físico o psicológico. La investigación del bullying es escasa en Guatemala, por lo que se requiere la construcción de instrumentos válidos y confiables para detectar el fenómeno en el sistema escolar.

EL bullying (los diversos tipos de acoso físico, verbal o psicológico que se dan dentro de la sociedad estudiantil) es uno de los flagelos que tienen grandes consecuencias dentro de la sociedad guatemalteca, en virtud de que los niños que han sufrido de ese flagelo del bullying, en ocasiones les daña tanto que les afecta a lo largo de su vida, como personas dentro de la sociedad, desviando su conducta y heredándola a sus hijos si fuere el caso, cuyas características pueden ser de carácter psicológico, físico, visibles o invisibles, permanentes y temporales. Este problema es nuevo en la vida de los niños en edad escolar, la necesidad de comprender y favorecer el uso de estrategias para afrontarlo, se hacen cada vez más frecuentes, tanto para educadores como para padres de familia. Es conveniente que los padres se involucren en el problema en el centro educativo, independientemente que sean padres de los niños que juegan el papel de espectadores, de los niños que intimidan o de las víctimas; el papel de los padres como clave para resolver y prevenir el problema en acciones concretas al trabajar la actitud de sus hijos constantemente.

El objetivo general de la investigación fue: Regular legalmente el bullying como infracción escolar administrativa, por ser cometidas por menores presuntos responsables, los padres de familia en solidaridad con los Directores de los Centros educativos del sector público en la república de Guatemala; así como establecer las causas y las consecuencias del bullying en los centros educativos del sector público en la República de Guatemala y los específicos fueron: Describir las características en la autoestima de adolescentes victimas y agresores en un grupo de alumnos de un centro educativo; identificar las causas principales del fenómeno del bullying en los centros educativos en la ciudad de Guatemala.

Se comprobó la hipótesis, en el sentido que en Guatemala, desde los esfuerzos que se han hecho por parte de los directores de los centros educativos de todos los centros educativos de la República de Guatemala, no han sido suficientes para ponerle fin a los constantes abusos físicos, verbales y psicológicos (bullying) que se da en los centros bajo sus cargos, porque con los pocos recursos que tienen lo han utilizado para implementar otros proyectos, los cuales son a veces, innecesarios por el solo hecho de cumplir ciertos intereses; por lo que, para lograr una efectiva erradicación de dicha figura jurídica.

Esta tesis está contenida en cuatro capítulos, de los cuales el primero tiene como propósito el estudio de la administración pública, la centralización o concentración administrativa; el segundo, la enseñanza secundaria en Guatemala, bases legales de la educación en Guatemala, el tercero, busca establecer el bullying y el acoso, tipos, características, factores, causas y sus efectos, perfil de los sujetos; y el cuarto capítulo, está dirigido a describir este problema, consecuencias jurídicas y sociales ante la falta de regulación legal en el ordenamiento jurídico guatemalteco, y por último se tratara las fases del bullying.

Por lo anterior, el presente trabajo de tesis servirá como aporte académico a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por lo interesante del tema de investigación jurídico-social.



CAPÍTULO I

1. La administración pública

1.1. Definiciones

El autor Castillo González Jorge Mario, establece que “la administración es ciencia y arte, en tanto se sustenta en principios elaborados por medio de la investigación, integrando la teoría administrativa. Arte, en tanto se sustenta en la habilidad de las personas. El teórico podrá dominar la administración como ciencia por haber estudiado teoría y ser mal administrador por carecer del arte necesario. Un práctico, dotado de habilidades podrá ser buen administrador sin conocer la teoría científica. La unión de la teoría (ciencia) y de la habilidad (arte), crea la opción óptima para ser un buen administrador.”¹

El tratadista Fraga Garbino; estudia la administración pública desde dos puntos de vista: “Desde el punto de vista formal como el organismo público que ha recibido del poder público la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales y desde el punto de vista material la actividad de este organismo considerando en sus problemas de gestión y la existencia propia tanto en sus relaciones con otros organismos semejantes como con los particulares para asegurar la ejecución de su misión.”²

¹ Castillo González, Jorge Mario. **Derecho administrativo**. Pág. 19.

² Fraga, Garbino. **Derecho administrativo**. Pág. 7.

De lo que significa la administración pública, existen variadas definiciones. No es necesario especializarse en las ciencias de la administración, pero sí es preciso plasmar algunas definiciones, pues para comprender lo que significa el derecho administrativo es necesario, primero entender la administración pública. Entre las definiciones más importantes se pueden citar las siguientes:

- a) La administración pública. Es el ejecutivo en acción.

- b) La administración pública: Los organismos del Estado prestando servicios públicos.

El tratadista Calderón Morales, Hugo Haroldo; menciona que la administración “es un complejo orgánico integrado en el poder ejecutivo. Pero acepta que éste se halla formado por administración más gobierno, que constituyen el escalón superior de la organización jerárquica del Ejecutivo. La línea divisoria entre ambos la establece el derecho positivo, pero el gobierno posee competencias políticas y administrativas, ya en manos del gobierno o de las altas jerarquías de la administración. La limitación de definir la administración desde el punto de vista subjetivo está justamente en el momento de distinguir administración de gobierno.”³

El jurisconsulto Acosta Romero Miguel; define a la administración como “actividad práctica, permanente y concreta del Estado (criterio, objetivo, material), que tiende a la

³ Calderón Morales, Hugo Haroldo. **Derecho administrativo I**. Pág. 49.

satisfacción inmediata de las necesidades de grupo social y de los individuos que lo integran (criterio finalista).”⁴

Para los autores García Oviedo y Martínez Useros, citados por el autor guatemalteco Calderón Morales, Hugo Haroldo; analizan a la administración desde dos puntos de vista: “La administración en sentido objetivo es realización de actividades hacia un fin, y como quiera que este pueda ser de diversa índole, la discriminación del mismo producirá el siguiente resultado: si el fin gestionado es de índole privada nos hallaremos ante una actividad administrativa de tal carácter, mientras que la administración pública supondrá la producción de un fin público; siendo la primera extraña a la materia de nuestra disciplina, ya que el contenido de ésta gravita en torno a la actividad dirigida a la satisfacción de fines de interés público.”⁵

El jurista Gabino, Fraga; señala que la satisfacción de los intereses colectivos por medio de la función administrativa la realiza el Estado y que para ello se organiza en una forma especial. La organización especial de que habla constituye la administración pública y manifiesta que: “La administración pública debe entenderse desde el punto de vista formal como el organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios necesarios para la satisfacción de los intereses generales y que desde el punto de vista material es la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia tanto en sus relaciones con otros

⁴ Acosta Romero, Miguel. **Compendio de derecho administrativo.** Pág. 71.

⁵ Calderón Morales, Hugo Haroldo. **Ob. Cit.** Pág. 51.

organismos semejantes como con los particulares para asegurar la ejecución de su misión.”⁶

Sobre este tópico se analiza la posición de algunos autores, que establecen la conveniencia de hablar de la técnica de la administración y la contraposición de Bielsa, Rafael y otros autores de considerar a la administración como una verdadera ciencia. En suma, como afirma el escritor Diez, Manuel María; esta corriente de los estudios administrativos “conduce necesariamente a que la administración sea considerada como un gran aparato orgánico cuyos únicos problemas son precisamente los relativos a su montaje y manejo técnico, por lo que resultaría preferible prescindir de la expresión ciencia de la administración y hablar de técnica de la administración.”⁷

Contra esa concepción han reaccionado Bielsa que considera que “más tienen de novedad en los títulos y en los planes que en la sustancia de la materia; su escuela sociopsicológica que se orienta hacia el estudio de carácter humano de toda empresa pública o privada, lo que coloca la ciencia de la administración dentro de las llamadas Ciencias Sociales”⁸ y Godínez Bolaños Rafael, que concibe la administración pública como “uno de los procesos del gobierno, lo que hace que la ciencia administrativa posea típicas cualidades frente a la administración industrial o comercial.”⁹

⁶ Fraga, Gabino. **Ob. Cit.** Pág. 32.

⁷ Diez, Manuel María. **Manual de Derecho administrativo.** Pág. 72.

⁸ Bielsa, Rafael. **Principios de derecho administrativo.** Pág. 48.

⁹ Godínez Bolaños, Rafael. **Sistemas de organización de la administración pública.** Pág. 103.

Para el tratadista Calderón Morales Hugo Haroldo; considera que la administración “es una ciencia, pero al analizar la administración pública como una especie de la administración, y dependiendo desde el punto de vista que se estudie se puede considerar como una rama de las ciencias sociales o como una rama de las ciencias políticas o por lo menos con una íntima relación con esta ciencia.”¹⁰

1.2. Elementos

Los autores del derecho administrativo establecen una serie de elementos de la administración pública, como lo indica el tratadista guatemalteco Calderón Morales, Hugo Haroldo, que “Los elementos más importantes de la definición dada de administración pública, se pueden resumir y explicar de la siguiente manera: el órgano administrativo, la actividad que la administración realiza, la finalidad que pretende el Estado, a través de la administración y el medio que la administración pública dispone para la realización de sus propósitos:

a) El Órgano administrativo

Es la entidad pública creada y reconocida por el Estado que constituye el medio que utiliza la administración pública para llevar a cabo la finalidad del bienestar común, a través del servicio público. El medio por el cual se manifiesta la personalidad del estado.

¹⁰ Calderón Morales, Hugo Haroldo. **Derecho administrativo I**. Pág. 25.

b) Actividad

Esta actividad se desarrolla a través de la prestación de los servicios públicos a los cuales está obligada la administración pública

c) Finalidad

La finalidad es el elemento teleológico de la administración pública, como analizamos dentro de la definición la administración pública tiene una finalidad y podemos afirmar que su finalidad es el bien común o bienestar general de toda la población en general, elemento no solo doctrinario sino constitucional, expresado dentro del Artículo 1 que establece que el estado se organiza para proteger a la persona y a la familia y su fin supremo es el bien común.

d) El Medio

La administración pública utiliza para el logro del bienestar general o el bien común es el servicio público. Significa esto que el servicio público se entiende como el medio de que dispone la administración pública para el logro de su finalidad, la administración pública va a desarrollar su actividad a través del servicio público.”¹¹

¹¹ Calderón Morales, Hugo Haroldo. **Ob. Cit.** Pág. 69.

1.3. Sistemas o técnicas de organización de la administración pública

La administración pública guatemalteca, se encuentra inmersa dentro de una serie de órganos, que dentro del sistema institucional, el ejecutivo con un sistema centralizado, que funciona a nivel nacional, las gobernaciones departamentales, que son órganos centralizados, los municipios con sus órganos, el Concejo Municipal y el alcalde, las regiones, con los consejos de desarrollo urbano y rural. Hay que agregar los órganos investidos de personalidad jurídica, las empresas del Estado, las sociedades anónimas con aporte estatal y privado, etc.

El letrado Acosta Romero, Miguel; les denomina “formas de organización de la administración pública. Organizar significa ordenar y acomodar sistemáticamente, desde un punto de vista técnico, un conjunto de elementos para llevar a cabo una actividad, cumplir un fin u obtener un objetivo.”¹²

Godínez Bolaños, Rafael; hace referencia que se “entiende por organización administrativa el Estado, como entidad abstracta, al igual que toda otra institución jurídica, no está en situación de existir y actuar sino a través de las personas físicas, del factor humano que dinamiza la acción del ente y lo pone en movimiento invistiendo la calidad de órgano. La organización es el fenómeno por el cual las personas físicas asumen una posición dentro de las entidades abstractas y le permiten a éstas vitalizar y concretar la actuación de la administración.”¹³

¹² Acosta Romero, Miguel. **Ob. Cit.** Pág. 163.

¹³ Godínez Bolaños, Rafael. **Ob. Cit.** Pág. 208.

Estas entidades abstractas adquieren poderes jurídicos a través de la norma positiva (constitucional, legal o reglamentaria) que proyecta dichas potestades dentro de cierto espacio territorial o ámbito funcional, dotando así al ente de la competencia necesaria para actuar dentro de ciertos límites. La diversidad de órganos con atribuciones y competencias diferentes tienden a lograr una más eficiente realización de los cometidos, una mayor garantía para los terceros y una precisa determinación de las responsabilidades.

Continúa argumentando Godínez Bolaños Rafael, que “la organización de la función administrativa comprende:

- a) Las potestades o poderes, de que están dotadas las instituciones administrativas (la competencia).
- b) El límite territorial o técnico funcional para ejercer la competencia administrativa.
- c) La jerarquía si son órganos centralizados, la descentralización, la autonomía, según guarden los entes públicos, relación de dependencia o independencia dentro del cuadro administrativo integral de la administración.”¹⁴

La organización administrativa adopta diversas modalidades, pero que todas ellas pueden reducirse a dos principales: La centralización y la descentralización.

¹⁴ **Ibíd.** Pág. 210.

El autor Godínez Bolaños Rafael; dice respecto a la administración pública “los sistemas de organización de la administración pública, son las formas o el modo de ordenar o de estructurar las partes que integran el Organismo Ejecutivo y las entidades públicas de la Administración Estatal, con la finalidad de lograr la unidad de la acción, dirección y ejecución , evitar la duplicidad de los esfuerzos y alcanzar económicamente, los fines y cumplir las obligaciones del Estado, señalados en la Constitución Política.”¹⁵

En la teoría del derecho administrativo se ubican tres sistemas o técnicas de organización de la actividad administrativa del Estado o sistemas o técnicas de organización administrativa. Estos reciben las denominaciones de: centralización o concentración, desconcentración y descentralización administrativas.

Aunque, no todos los autores tratan todos los sistemas en este capítulo se considera los que realmente existen dentro de la doctrina general, como lo son:

- a) La centralización o concentración administrativa.
- b) La desconcentración administrativa.
- c) La descentralización administrativa.
- d) La autonomía y la autarquía administrativas.

¹⁵ **Ibíd.**

1.4. La centralización o concentración administrativa

El jurisconsulto Godínez Bolaños Rafael, hace mención: “La centralización administrativa o administración directa tiene lugar cuando el conjunto de competencias administrativas se concentran en uno o más órganos superiores de la administración que reúne las facultades de decisión. Presupone un proceso de unificación, de coerción, de elementos que se concentran en torno a un órgano central que absorbe a los órganos locales.”¹⁶

Villegas Basavilbaso Benjamin, establece que: “La centralización es la forma de organización administrativa en las cuales las unidades, órganos de la administración pública, se ordenan y acomodan articulándose bajo un orden jerárquico a partir del Presidente de la República, con el objeto de unificar las decisiones, el mando, la acción y la ejecución. La centralización administrativa implica, la unidad de los diferentes órganos que la componen y entre ellos existe un acomodo jerárquico de subordinación frente al titular del Poder Ejecutivo.”¹⁷

El autor Forsthoff Ernest, indica en relación a la centralización administrativa: “La centralización concentra las tareas administrativas en manos del Estado nacional dentro de su territorio, de una manera jerárquica y unificada. Todo está dependiendo del gobierno central. Y en sentido contrario, la descentralización quiebra dicha unidad y

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 215.

¹⁷ Villegas Basavilbaso, Benjamín. **Derecho administrativo.** Pág. 127.

jerarquía, reservando a las colectividades locales el poder de realizar las respectivas tareas según sus propias necesidades, sin perjuicio del control.”¹⁸

El tratadista Godínez Bolaños, Rafael; acerca de la centralización hace mención: “Este sistema consiste en ordenar a los órganos de la Administración Estatal, bajo un orden jerárquico rígido. La decisión y la dirección le corresponden al órgano supremo de gobierno, colocado en el primer grado o cúspide de la escala jerárquica. Puede ser denominado de varias formas: Presidente, Premier, Junta de Gobierno, Soberano, etc. Los otros órganos administrativos se encuentran subordinados y cumplen órdenes que siempre emanan del superior, ejecutándolas sin poder deliberar o cuestionarlas y sin tener mayor ámbito de decisión, sobre todo en lo que se refiere a materia de gobierno o política.”¹⁹

El jurista Serra Rojas Andrés; define la centralización como “el régimen que establece la subordinación unitaria, coordinada y directa de los órganos administrativos al poder central, bajo los diferentes puntos de vista del nombramiento, ejercicio de sus funciones y tutela jurídica, para satisfacer las necesidades públicas.”²⁰

En Guatemala, la administración pública, es eminentemente centralizada, con un mínimo de descentralización, significa que la administración pública se encuentra dentro de una escala jerárquica rígida y las decisiones y políticas generales, dependen del órgano superior, que es el Presidente de la República, hacia abajo, Vicepresidente

¹⁸ Forsthoff, Ernest. **Tratado de derecho administrativo**. Pág. 81.

¹⁹ Godínez Bolaños, Rafael. **Ob. Cit.** Pág. 217.

²⁰ Serra Rojas, Andrés. **Derecho administrativo**. Pág. 196.

de la República, Ministros y Viceministros de Estado, Direcciones Generales, Etc. y con una gran influencia dentro de entidades descentralizadas, al menos en políticas y lineamientos en el ejercicio de su función especializada.

1.4.1. Definición

el jurisconsulto Godínez Bolaños Rafael, sostiene que la centralización o concentración administrativa, como “aquel sistema o forma de organización administrativa que se basa en la jerarquía, en la que se encuentra concentrado todo el poder de mando y decisión, en el órgano que ocupa el más alto grado dentro de la pirámide jerárquica de la administración (Presidente de la República).”²¹

1.5. Desconcentración administrativa

La organización administrativa desconcentrada, es una concepción nueva y algunos de los autores de derecho administrativo la ubican como un término medio entre la centralización administrativa y la descentralización administrativa. La desconcentración administrativa, nace como contraposición a la centralización administrativa, con aquella se busca eliminar el excesivo centralismo, que hace que la administración pública se torne lenta en sus decisiones y evita la rigidez del centralismo burocrático.

Para el jurisconsulto Fraga Gabino, la desconcentración consiste en “la delegación que hacen las autoridades superiores en favor de Órganos que le están subordinados de

²¹ Godínez Bolaños, Rafael. **Ob. Cit.** Pág. 225.

ciertas facultades de decisión.”²² El letrado Serra Rojas Andrés; indica que la desconcentración administrativa “es una técnica de organización que consiste en reconocer importante poder de decisión a los agentes del poder central, colocados a la cabeza de las diversas circunscripciones administrativas o de los diversos servicios.”²³

Este sistema de organización administrativa debe entenderse como una variante de la centralización, en donde los órganos aún se encuentran subordinados a los propios Ministerios de Estado (en Guatemala), en los que se encuentran ciertas facultades de decisión de carácter técnico, patrimonio, en la que no desaparece la jerarquía, pues las políticas son dictadas por el órgano central de la administración.

Para algunos autores la desconcentración es denominada como descentralización burocrática, la que debe distinguirse de la descentralización institucional o por servicio. La doctrina francesa, como lo menciona el tratadista Vallina Velarde Juan Luis, Pablo; “se denomina desconcentración y ofrece como notas conceptuales, en primer lugar la transferencia de competencias de órganos superiores a órganos inferiores, unidos por vínculos jerárquicos, por lo que disminuye la subordinación de los segundos respecto a los primeros, sin que el vínculo se rompa totalmente. En virtud, de la desconcentración el órgano inferior, a quien no se le otorga personalidad jurídica, adquiere poder de decisión sobre los asuntos administrativos que se sitúen dentro de su esfera de competencia que será tanto territorial como material.”²⁴

²² Fraga, Gabino. **Ob. Cit.** Pág. 179.

²³ Serra Rojas, Andrés. **Ob. Cit.** Pág. 225.

²⁴ Vallina Velarde, Juan Luis. **La desconcentración administrativa.** Pág. 122.

La desconcentración implica la transferencia de la titularidad de la competencia administrativa, es decir, se está en presencia de una delegación y hay que tomar en cuenta que las atribuciones que corresponden a un órgano superior pasan al subordinado o a un órgano nuevo creado para el efecto.

La desconcentración comenta el autor Vallina Velarde Juan Luis, "en realidad tiende a morigerar los efectos del excesivo centralismo estatal. Consiste en la delegación de algunas funciones en órganos centrales o periféricos, pero conservando el delegante las atribuciones las cuales pueden asumir en cualquier momento. Se ha considerado que la desconcentración es una fórmula intermedia entre la centralización y la descentralización administrativa, pues no transfiere competencias en forma absoluta y definitiva, aunque el órgano quien ejerce dichas atribuciones pueda resolver en forma definitiva."²⁵

El tratadista Vallina Velarde Juan Luis; establece que "la desconcentración administrativa aparece como un fenómeno jurídico desligado del concepto de sistema administrativo. Para el autor la desconcentración no se presenta como un principio de técnica de organización de los servicios públicos, sino como una entidad jurídica con una específica conceptualización que le permite ser considerada como autónoma respecto de otras instituciones similares."²⁶

²⁵ **Ibíd.**

²⁶ **Ibíd.** Pág. 302.

1.5.1. Definición

El letrado Diez Manuel María; “la desconcentración encuentra su causa en una atribución exclusiva de competencia a un órgano determinado, siempre que éste no ocupe la cúspide del sistema jerárquico.”²⁷ Según menciona Acosta Romero Miguel; “la desconcentración consiste en una forma de organización administrativa, en la cual se otorga al órgano desconcentrado determinadas facultades de decisión limitadas y un manejo autónomo de su presupuesto o de su patrimonio, sin dejar de existir el nexo de jerarquía.”²⁸

Para el autor Godínez Bolaños, Rafael; la desconcentración “es un sistema o forma de organización de la administración estatal, que consiste en crear órganos con facultades de decisión técnica, especializados en prestar determinados servicios públicos, sin que desaparezca su relación de dependencia jerárquica con el órgano supremo; son dirigidas y operadas por personal técnico que proyecta su actividad a todo el territorio del Estado con base en los lineamientos generales, patrimonio y presupuesto que les son asignados por ese órgano superior, de conformidad con el Decreto del Congreso de la República o el Acuerdo Gubernativo, que les da origen.”²⁹

Hay que observar que dentro de la desconcentración administrativa no se pierde la jerarquía del órgano superior y que la aplicación de políticas de la prestación del servicio público siguen perteneciendo a los órganos centralizados, pues la aplicación de

²⁷ Diez, Manuel María. **Ob. Cit.** Pág. 284.

²⁸ Acosta Romero, Miguel. **Ob. Cit.** Pág. 127.

²⁹ Godínez Bolaños, Rafael. **Ob. Cit.** Pág. 352.

políticas es dirigida, normalmente por cuestiones partidistas o de la persona que ocupa el más alto grado en la escala jerárquica de la administración central, es decir por el Presidente de la República, en nuestro medio. Hay que notar que dentro de la desconcentración administrativa, no se dota a los órganos de personalidad jurídica propia, sino que únicamente son dotadas de facultades de carácter técnico.

1.6. Descentralización administrativa

En la descentralización administrativa, a diferencia de las entidades centralizadas, es importante la distribución de las competencias entre múltiples entidades administrativas que son independientes de los órganos centralizados y que tienen una personalidad jurídica propia y un ámbito de competencia territorial o funcional exclusiva.

Al hablar de descentralización, se está ante órganos que son creados como personas jurídicas públicas y que se encargan de prestar un servicio público específico. Los órganos o entidades descentralizadas, normalmente se encuentran a cargo de órganos colegiados, un ejemplo las entidades como las Municipalidades, que se integran con el Concejo Municipal; la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se encuentra a cargo del Consejo Superior Universitario. Es de hacer notar que dentro del órgano colegiado existe un órgano unipersonal, que es el Órgano De Ejecución, el Presidente de la Junta Directiva, el Alcalde Municipal, el Rector Magnifico de la Universidad, etc. La descentralización implica la transferencia de competencias y funciones a personas jurídicas distintas del Estado, sobre las cuales va a existir un control de tutela sobre este tipo de instituciones.



CAPÍTULO II

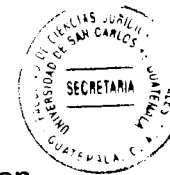
2. La educación en Guatemala

Guatemala ha tenido históricamente un nivel muy desfavorable en el campo de la educación; las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.

2.1. La enseñanza secundaria en Guatemala

La organización de la enseñanza secundaria en Guatemala data del año 1832, cuando el doctor José Mariano Gálvez formuló las bases para el arreglo general de la Instrucción Pública, conferidos por el Decreto Legislativo de fecha quince de abril de mil ochocientos treinta y uno. El Decreto del 1 de marzo de 1832 fija las bases para el arreglo general de la Instrucción Pública en Guatemala.

Uno de los aspectos sobresalientes de la administración de los siete años del Dr. Mariano Gálvez fue la reforma que hizo de la Instrucción Pública, en su vasto plan de Instrucción Pública, no dejó fuera al indio ni a la mujer. La educación escolástica se



sustituyó con la enseñanza moderna, con las ciencias naturales experimentales y con las ciencias económicas, poniendo los cimientos de un sistema educativo con antecedentes liberales establecidos en la Constitución del año 1812, firmada por las Cortes de Cádiz en marzo 1812.

El Artículo 367 del mismo instrumento legal establecía: así mismo se arreglará y creará el número competente de Universidades y de otros establecimientos de instrucción que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.

2.2. Bases legales de la educación en Guatemala

La creación de la Sociedad Económica de Guatemala, representa una nueva dinámica al desarrollo económico y cultural sin precedente. Fue fundada por Jacobo de Villa Urrutia en el año 1714, en esta época se fundaron una Escuela de Dibujo y otra de Matemáticas, también una de Tejidos y el Museo de Historia Natural.

La Sociedad de Amigos de Guatemala, promovió gran cantidad de Concursos, instituyendo premios, promovió exposiciones procurando aumentar el nivel económico de la población. Se preocupa de traer semillas y sembrar cacao, jiquilete, algodón, lino, canela, pimienta, alcanfor, etc. Esta Sociedad fue fecunda en realizaciones, pero azarosa en su existencia, fue tres veces cerrada y vuelta abrir, por intrigas del Virrey de la Nueva España se dispuso cerrarla por Real Cédula el 14 de julio de 1800.

2.3. La educación laica, obligatoria y gratuita en Guatemala

Hace referencia González Orellana Carlos, que “en el año de 1835 se proclaman los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación. Se introduce la educación moral y cívica en los programas de estudio, así como el de higiene, economía doméstica y los elementos del derecho civil y de gentes. Se implementó el sistema Lancasteriano en toda la república y en el artículo 53 de dicho Estatuto de Instrucción Primaria, se estableció que a partir del año 1838 debía estar establecido en todo el territorio de la república y conocido por todos los maestros.

El 26 de julio de 1835 fue establecida la Escuela Normal Lancasteriana. El 31 de enero del año 1838 renuncia el doctor Mariano Gálvez y con él fueron derogadas todas las medidas progresistas del orden económico, político, cultural y social de nuestro país y se retrocede a los tiempos de la colonia.”³⁰

Continúa comentando González Orellana Carlos, que “en el Gobierno de Rafael Carrera se le dieron muchas concesiones educativas al Clero, se instaura la educación tipo confesional, se perdió la libertad de enseñanza. El 21 de octubre de 1854, la Asamblea declara a Rafael Carrera como presidente vitalicio, con lo cual los terratenientes feudales, y el clero se garantizan un tiempo que les permite continuar con el usufructo de sus prebendas y granjerías.”³¹

³⁰ González Orellana, Carlos. **Historia de la Educación en Guatemala**. Pág. 5.

³¹ **Ibíd.** Pág. 6.

2.4. La educación superior en Guatemala

Al respecto menciona el tratadista González Orellana Carlos, que “el centro pedagógico que sufrió el impacto del régimen conservador de los treinta años, fue la Academia de Estudios y su Dirección General. El Decreto del 26 de febrero de 1840 suprime el importante establecimiento creado por el Doctor Mariano Gálvez y surge nuevamente la Universidad, el Colegio de Abogados y la Sociedad Económica de los amigos Guatemala. La educación superior sufrió un retroceso de casi doscientos años, la instrucción primaria fue objeto de una ley especial en el año 1852. Cuando Rafael Carrera falleció en el ejercicio de la presidencia, le sucedió el señor Vicente Cerna, después de un período se reeligió pero ya no terminó su período porque fue derrocado por las fuerzas liberales al mando del General Miguel García Granados y de Justo Rufino Barrios. Durante el régimen de los siete años se mantuvo el sistema Lancasteriano. En el año de 1852 existían en Guatemala veinticinco escuelas primarias que cumplían el Estatuto del sistema Lancasteriano.”³²

Continúa manifestando el autor González Orellana Carlos, “por el año 1852 se promulga la Ley Pavón donde se establece que los particulares que deseen abrir escuelas de primeras letras, liceos, o colegios, deben tener una licencia del Ministro del Interior sometiendo los programas de enseñanza a la aprobación de dicha autoridad. El 27 de diciembre de 1867 se presenta un proyecto de Ley sobre Instrucción Pública y en la parte que se refiere a la libertad de enseñanza dice: No basta la instrucción oficial para todos los fines de la civilización, esta será el diseño del edificio, mas para darle

³² **Ibíd.** Pág. 9.

hermosura y complemento, la sociedad llama en su auxilio a la enseñanza privada y para que corresponda a esos objetivos, la enseñanza privada, debe ser libre, absolutamente libre.³³ Los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación desaparecen en la legislación, en el año 1866 existían en Guatemala 248 escuelas para 8,074 alumnos y 252 maestros de primaria.

2.5. La administración en el campo educativo

Se entiende por administración al conjunto de personas que gobiernan a un Estado, es el gobierno de los intereses o bienes públicos. Según el doctor Cabanellas Guillermo afirma que la ciencia de la administración se define como el conjunto de reglas para gestionar bien los negocios y más particularmente; para aplicar los medios a la consecuencia de los fines del Estado.³⁴

Se entiende entonces que la administración bien puede ser la acción gubernamental cuando dispone de lo necesario para el cumplimiento de sus obligaciones y para cumplir las leyes, promover los intereses públicos y resolver las cuestiones planteadas al aplicarse lo mandado; o sea todo lo relativo a la legislación, al bienestar y a la justicia.

La administración es una acción, una realización de actividades destinadas a un fin; pero también se puede considerar, que la administración implica una estructura

³³ **Ibíd.**

³⁴ Cabanellas, Guillermo. **Diccionario derecho usual.** Pág. 107.

orgánica, un ente o pluralidad de entes, a los que esta atribuida la función de administrar. Ahora bien, las personas o entes son las encargadas de hacer funcionar la administración, bien con sus actos, toma de decisiones, ejecución de los actos y en sí, es el desarrollo de todo el conjunto de actos de las personas que prestan un servicio al Estado, en su significación formal o subjetiva.

2.6. Antecedentes de la administración educativa en Guatemala

Las bases históricas jurídicas de la administración educativa en Guatemala, se encuentran generalmente en la etapa posterior a la independencia de Centroamérica. Comenta el tratadista Menéndez Luis Antonio, que “la primera Junta encargada de planificar la educación en la nueva República, se integra poco después de jurada el Acta Independencia habiendo designado a don José Cecilio del Valle la elaboración de un plan que ordenara la administración educativa. Esa comisión que se le denominó: -Comisión de la Instrucción Pública- que emitió algunos dictámenes positivos, permitiendo la introducción de libros así como la libertad de imprenta.”³⁵

Al respecto hace mención el autor García Coronado Carlos Enrique que “el 1 de marzo del año 1832, se emite el Decreto Gubernativo que establece las Bases para el arreglo de la instrucción pública. En cuanto a la educación secundaria en particular, es muy necesario recordar que durante el periodo colonial, no existió en forma independiente,

³⁵ Menéndez, Luis Antonio. **Educación en Guatemala.** Pág. 72.



ya que formaba parte de los estudios superiores que se daban e impartían en aquella época o sea en los Colegios Mayores y en la Universidad de San Carlos.”³⁶

2.7. Dirección General de Educación Escolar

Actualmente la Dirección General de Educación Escolar es la dependencia Técnico-Administrativa que tiene a su cargo la dirección, coordinación, supervisión, ejecución y evaluación de las actividades y planes de trabajo de cada uno de los ciclos y módulos del subsector de educación escolar. La Dirección General de Educación Escolar, está a cargo de un Director, un subdirector y se integra con las siguientes divisiones: régimen de alumnos; de formación y perfeccionamiento docentes; de supervisión técnica; y de registro y control de centros docentes.

La Dirección General de Educación Escolar es la dependencia bajo la jurisdicción ministerial, encargada de dar los lineamientos y política técnico académica de las dependencias bajo su jurisdicción en todo el territorio nacional. Tales lineamientos centran su interés en fortalecer cuantitativa y cualitativamente los servicios educativos que ofrecen a la población por medio de los centros educativos del nivel Pre-Primario, Primario, Básico y Diversificado; así como para consolidar la estrategia de descentralización educativa, lo cual permite que dichos servicios se den más cerca de los usuarios y con más posibilidades de que respondan a sus necesidades, expectativas y problemas.

³⁶ García Coronado, Carlos Enrique. **Legislación educativa nacional**. Pág. 97.

2.8. Creación de la Dirección General de Educación

La Dirección General de Educación del Ministerio de Educación, fue creada por Decreto Ley Número 317 del 12 de enero del año 1965, bajo el gobierno del Coronel Enrique Peralta Azurdia, siendo el titular de la Cartera de Educación, el General Rolando Chinchilla Aguilar y como Vice Ministro el Licenciado Benjamín Garóz Villatoro.

De conformidad con lo que establece el Artículo 32 de dicha Ley, corresponde a la Dirección General de Educación: la dirección, coordinación y evaluación de los planes de trabajo, así como de las actividades en los diferentes niveles educativos. La Dirección General de Educación, fue creada como una necesidad de la descentralización administrativa. La descentralización administrativa es la acción de transferir a diversas corporaciones de personas, parte de la autoridad antes ejercida por el Supremo Gobierno del Estado.

Para el jurisconsulto Cabanellas Guillermo, “la descentralización es un sistema administrativo que deja en mayor o menor libertad a todas las corporaciones provinciales municipales o departamentales, para que la gestión de los servicios públicos y otras actividades que a las mismas interesan, se resuelvan dentro de la esfera de su jurisdicción territorial.”³⁷

Con la creación de la Dirección General de Educación, el Ministro delega en el titular de esta dependencia, parte de la autoridad administrativa. Los Directores Generales, son

³⁷ Cabanellas, Guillermo. **Ob. Cit.** Pág. 673.



los Jefes inmediatos de grandes centros de la administración que integran los Ministerios, responde su creación y funcionamiento a la necesidad de la división del trabajo dentro de cada despacho ministerial.

Un Ministerio es parte de todo un engranaje de que se compone el Estado, se le denomina también Departamento, en que se divide la gobernación de un Estado. En tal virtud, un Ministerio es un círculo de asuntos concernientes a determinado ramo de la administración, pero la naturaleza común de ciertos asuntos son susceptibles de agrupaciones, por diferencias específicas.

Es así como se impone la necesidad de asignar a una Dirección, ciertas y determinadas actividades dentro de un Ministerio, estos centros de administración, se denominan Direcciones Generales y a sus titulares, Directores Generales.

Las Direcciones Generales para su mejor función, deben gozar de cierta autonomía, sin perjuicio de lo que dispone la autoridad superior, en el Vice Ministro o del propio Ministro. Como entidad autónoma, gozan de la facultad de resolver ciertos actos de la administración, no obstante estas resoluciones, bien pueden ser suspendidas, modificadas o revocadas por la autoridad superior, de conformidad con la Ley.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Educación Nacional, las Direcciones Generales de Educación, son dependencias técnico administrativas con jurisdicción nacional, se encargan de coordinar y cumplir con las políticas y directrices que genera la Dirección Superior.

Está a cargo de un Director y un Sub Director y se integra por las siguientes Divisiones:

- 1) De Régimen de Alumnos
- 2) De Formación y Perfeccionamiento Docentes
- 3) De Supervisión Técnica
- 4) De Registro y Control de Centros Docentes.

2.9. Funciones que desarrolla la Dirección General de Educación

Las funciones de la Dirección General de Educación, en el nuevo orden de la Administración Educativa, se concreta en acciones de: asesoría, evaluación, supervisión y ejecución de proyectos de asistencia técnica, planeamiento curricular, investigación y evaluación educativa.

El Ministerio de Educación, con el objeto de operacionalizar la política de democratización de la educación, ha introducido variables, cambios verdaderamente significativos al sistema, como es la descentralización educativa, la desconcentración de los servicios administrativos, la regionalización del sistema, la supervisión escolar dinámica. El punto de llegada de dichas estrategias es que la educación responda de manera efectiva y eficiente a las necesidades de la comunidad.

El presente trabajo, será un aporte dentro de muchos, para que entre por la legalidad el régimen educativo nacional, esperando en no lejano día sea promulgado un Código Educativo- donde este recopilado todo ese sin número de leyes, acuerdos, decretos, reglamentos y disposiciones de carácter educativo, que actualmente es un verdadero dolor de cabeza para todos los que están inmersos dentro del sistema administrativo de la educación, este Código Educativo, vendrá a ser un gran alivio para los alumnos, docentes, directores de establecimientos y propietarios de Colegios, para que las resoluciones que dicten las autoridades educativas, sean congruentes con las leyes y no resuelvan en forma discrecional.

2.10. Funciones de la Dirección General de Educación Escolar

La Dirección general de educación escolar, tiene como funciones básicas, organizar y dirigir la actividad educativa del subsector escolar, coordinando la acción de su dependencia con las otras del ramo educativo. Debe dictar las normas necesarias para la mejor ejecución del plan del sub sector escolar, cumple con los mecanismos de relación con las Direcciones Regionales de Educación, y con otras dependencias del Ministerio, conforme disposiciones emanadas del Despacho. En ausencia del Director, el subdirector asume las funciones.

Las Direcciones Generales de Educación, son dependencias creadas para ejercer jurisdicción a nivel nacional así como para desconcentrar y descentralizar las políticas y acciones educativas, adaptándolas a las necesidades y características regionales.

2.11. Funciones de la división de régimen de alumnos

La División de Régimen de Alumnos tiene a su cargo las acciones correspondientes a los distintos niveles y módulos del sub sector escolar, en los aspectos técnico pedagógicos y en la atención estudiantil relacionada con las Becas, Programas de Orientación, Refacción Escolar y otros servicios.

2.12. Funciones de la división de supervisión técnica

La División de Supervisión Técnica, tiene como función básica la supervisión general del Sub Sector Escolar Estatal, se encarga de dar orientación y ayuda técnica al docente en servicio y de controlar el cumplimiento de todas las disposiciones, con el objeto de mejorar la acción educativa y las condiciones profesionales del personal en servicio. Ha de colaborar con otras dependencias para el control de los centros educativos que tengan programas de experimentación y ensayo.

Debe mantener el estudio de la organización y funcionamiento de la Supervisión Técnico Docente, para ajustar la red de distribución de supervisores. Las funciones de la división de formación y perfeccionamiento docente. La división de formación y perfeccionamiento docente, tiene a su cargo los programas de Formación y Actualización Técnico Científica de los docentes, fomentar la calidad y vocación de los estudiantes de Magisterio y el de propiciar el mejor aprovechamiento de becas de estudio, cursos y seminarios que se ofrezcan a maestros en servicio.

- **Funciones de la división de registro y control de centros docentes.**

La División de Registro y Control de Centros Docentes, es la dependencia que autoriza, organiza y controla todos los centros docentes, oficiales y privados que funcionan en el país.

2.13. La supervisión educativa

Desde el punto de vista etimológico, supervisión se origina de dos voces latinas: -súper- que significa -sobre-, exceso o grado sumo, y -vicio- que significa acción o efecto de ver.

2.14. Base histórica de la supervisión en Guatemala

Se tiene conocimiento que la Supervisión Educativa en Guatemala, se inicia el dos de enero del año 1875, por medio del Decreto Gubernativo Número 130., que emite la primera Ley Orgánica de la Instrucción Pública de Primaria. Este Decreto que se refiere a la Educación Pública, estipula el sistema de: Organización, dirección, inspección. Como se puede apreciar, en esta Ley se estableció prácticamente, una función por parte de la autoridad educativa, como la de un -ente fiscalizador-. Los encargados de esta función de supervisión, ejercían una labor de inspección, pero principalmente era sobre los maestros, porque se concretaban a verificar asistencia, puntualidad, ingreso y salida de labores docentes.

2.15. Función de la supervisión educativa

La función de la supervisión educativa en la actualidad, es la de: Estimular, coordinar, dirigir. Lo anterior, en cuanto al desenvolvimiento del maestro en la escuela, para que por medio de ellos se estimule a cada docente a través del ejercicio de su talento, hacia la más completa e inteligente participación en la sociedad a la cual pertenece. En Guatemala, el sistema de Supervisión Educativa se ha vuelto casi al sistema de la (inspección), con excepción de algunas personas que verdaderamente tienen la vocación docente y juegan el verdadero rol que implica el ser un verdadero supervisor educativo como lo establece el Reglamento de Supervisión.

2.16. Objetivos de la supervisión educativa

Los objetivos de la Supervisión Educativa, son los de contribuir al logro de las metas que la Institución se ha propuesto, mediante el fiel cumplimiento de las tareas que le han sido asignadas al grupo de trabajo. Lograr en el desempeño del trabajo, la máxima eficiencia del personal a sus órdenes. El Supervisor debe mantener excelentes relaciones Inter personales con todo el grupo de trabajo bajo su mando, debe haber un ambiente de amplia cordialidad, de buena voluntad, mucha cooperación, que facilite la labor del Supervisor. Atender y resolver conforme a las Leyes Educativas, todas las peticiones que le formulen los maestros, alumnos, comunidad, padres de familia, centros educativos, y las propias autoridades superiores o bien las de igual jerarquía.

CAPÍTULO III

3. Bullying

El bullying se define como la situación en la que una persona (agresor) se considera más fuerte y con la habilidad de maltratar, intimidar, acosar a un compañero de aula. Por ende, acosa física, emocional o verbalmente a alguno de sus compañeros al que considera débil e indefenso. Olweus Dan, en 1993 definió el bullying como “una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de autoestima, estado de ansiedad e incluso cuadros de depresivos, lo que dificulta su integración al medio escolar y el desarrollo normal de aprendizajes.”³⁸

Por otro lado, el escritor Muzás Estibaliz Rubio, reitera que “el acoso escolar es la violencia prolongada y repetida -que puede presentarse en distintas formas, ya sea física, verbal o psicológica- que es llevada a cabo por un individuo o un grupo de personas contra una sola que no tiene las herramientas necesarias para defenderse de las agresiones de las que es objeto, lo que la convierte en víctima.”³⁹

³⁸ Olweus, Dan. **Bullying at school: What we know and what we can do.** Blackwell's. Oxford, Inglaterra. Pag. 72.

³⁹ Muzás Estibaliz, Rubio. **Acoso escolar: desarrollo, prevención y herramientas de trabajo.** Pág. 49.

Del mismo modo, Beane A., Ortega R. y Santos A. mencionan que “existen principios básicos acerca del bullying que se deben tener siempre presentes: i) Acosar va más allá de las bromas; ii) Cualquier persona puede ser acosador o acosadora; iii) Cualquiera puede ser víctima; iv) El acoso escolar no es un problema nuevo; v) Todos se ven afectados cuando hay acoso escolar; vi) Se debe afrontar el tema y buscar una solución para ayudar tanto a víctimas como agresores; vii) Es algo aprendido, por ende puede desaprenderse, entre otros.”⁴⁰

Suckling Amelia y Temple Carla, establecen que “hay un total de siete características básicas acerca de lo que significa el acoso escolar: i) Existe, por parte del agresor, la intención de hacer daño; ii) La intención se puede materializar; iii) La conducta agresiva producirá daños en la víctima (físicos, mentales, emocionales, sociales); iv) El agresor desea coaccionar a su víctima ejerciendo poder; v) No tiene medio de justificar sus acciones el agresor, realiza este daño sin poseer una razón per se; vi) Las conductas son repetitivas, parecen no tener límites; vii) El agresor, al saber que sus acciones lastiman a sus víctimas, genera una sensación de satisfacción que los motiva a continuar realizándolas.”⁴¹

Sanmartín J. lo define como “acoso escolar, hostigamiento es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo

⁴⁰ Beane, A. Ortega, R. y Santos, A. **Bullying, aulas libres de acoso.** Pág. 40.

⁴¹ Suckling, Amelia y Temple, Carla. **Herramientas contra el acoso escolar: un enfoque integral.** Pág. 96.

largo de un tiempo determinado, el tipo de violencia dominante es emocional y se da mayormente en el salón de clases y centros de recreo.”⁴²

Beane A., Ortega R. y Santos A. refieren que “una persona es objeto o víctima de acoso cuando se ve expuesta, reiteradamente y a lo largo del tiempo, a acciones negativas por parte de otra o de otras.”⁴³

Díaz-Aguado, M., expresa que “el bullying o acoso escolar es el maltrato físico y/o psicológico deliberado y continuado que recibe una persona por parte de otro u otros, estas personas se comportan de manera cruel con el objeto de asustarlo y someterlo para obtener un resultado favorable para el acosador o simplemente por satisfacer su necesidad de agresión y destrucción a los demás.”⁴⁴

Para definir este concepto debido a que la información sobre el tema solo se limita a expertos y autores internacionales la investigación tomará las siguientes cuatro definiciones que van desde la más antigua hasta la más moderna, es relevante esta jerarquización debido a las evoluciones del enfoque en la problemática.

El autor Avilés Martínez José María, define el bullying como “una serie continua de comportamientos que implican la tentativa de ganar poder y el dominio sobre el otro, es el ataque repetido (físico, psicológico, social o verbal) de sujetos que están en una

⁴² San Martín, J. **Bullying y cyberbullying: Un nuevo fenómeno de acoso escolar en los adolescentes.** Pág. 23.

⁴³ Beane A., Ortega R. y Santos A. **Ob. Cit.** Pág. 41.

⁴⁴ Díaz-Aguado, María José. **Convivencia escolar y prevención de la violencia. El curriculum de la no violencia.** Pág. 19.

posición de poder sobre otros que no tienen capacidad de defenderse, con la intención de causar daño para obtener beneficio y satisfacción. Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de una o varias personas.”⁴⁵ Beane A., Ortega R. y Santos A. señalan “la existencia de tres componentes principales: a) la intimidación implica un comportamiento agresivo repetido; b) el comportamiento es negativo, intencional y pensado para hacer daño; c) el comportamiento está realizado por un niño que tiene más poder hacia otro más débil.”⁴⁶

Además, Cerezo Fuensanta, expone que una situación bullying causa de forma intencional, un daño físico o psicológico al sujeto que la sufre. Subrayan tres criterios adicionales particulares de esta dinámica: no existe provocación, ocurre repetidamente, y el matón es más fuerte que la víctima o es percibido como más fuerte. Se define el bullying como una forma de maltrato, normalmente intencionado y perjudicial, de un estudiante hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual; suele ser persistente, puede durar semanas, meses e incluso años. Fundamentalmente, la mayoría de los bullies actúan de esa forma movidos por un abuso de poder y un deseo de intimidar y dominar.”⁴⁷

La definición más actual de Alvarado Christian, Cruz José Manuel y Maza Eduardo consideran que “el término bullying debe incluir aquellos aspectos fundamentales y

⁴⁵ Avilés Martínez, José María. **Bullying: Intimidación y maltrato entre el alumnado.** Pág. 411.

⁴⁶ Beane, A., Ortega, R. y Santos, A. **Ob. Cit.** Pág. 103.

⁴⁷ Cerezo, Fuensanta. **Violencia y victimización entre escolares: El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del Test Bull – S.** Pág. 98.



específicos que caracterizan a esa relación, de modo que entienden el bullying o relación de acoso e intimidación escolar, como un proceso a través del cual un alumno se ve expuesto repetidamente en el centro escolar a acciones violentas (físicas, psicológicas, sociales o verbales) que son realizadas por otro u otros alumnos con mayor fuerza o poder.”⁴⁸

Estas agresiones se inician con la intención de dominar y causar daño de diferentes formas a algún compañero que se elige como víctima y, como consecuencia de las mismas o de la amenaza de que se realicen, el sujeto victimizado sufre un daño físico, psicológico o social continuado y llega a sentirse impotente para salir de esa relación. El agresor reactivo no usa la conducta agresiva para obtener lo que desea, sino porque se siente fácilmente provocado: es tan sensible a los insultos, amenazas y ataques que incluso los ven donde no existen.

En su forma general, según Farrington David P., “el fenómeno del abuso consiste en la opresión reiterada, tanto psicológica como física, hacia una persona con menos poder, por parte de otra persona con un poder mayor. El maltrato por abuso de poder puede adoptar diferentes formas: puede tratarse de un maltrato directo, es decir, de agresiones de tipo intimidatorio, que a su vez pueden incluir un daño físico o verbal; o bien de formas de maltrato indirectas, como la exclusión social. Los tipos de maltrato que pueden existir son los siguientes:

⁴⁸ Alvarado, Christian; Cruz, José Manuel y Maza Eduardo. **El bullying y sus Implicaciones Lesgales: manual para los colegios.** Pág. 114.

- Abuso físico: Amenaza con armas (directo), pegar (indirecto), esconder cosas (indirecto), romper cosas (indirecto), robar cosas (indirecto).
- Abuso verbal: Insultar (directo), poner apodos (directo), hablar mal de alguien (indirecto).
- Exclusión social: Ignorar a alguien, no dejar participar a alguien en una actividad.
- Mixto (físico y verbal), amenazar con el fin de intimidar, obligar a hacer cosas con amenazas (chantaje), acosar sexualmente.”⁴⁹

Olweus Dan menciona que “la victimización o maltrato por abuso entre iguales es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.”⁵⁰

⁴⁹ Farrington, David P. **Understanding and preventing bullying.** Pág. 381.

⁵⁰ Olweus, Dan. **Conductas de acoso y amenazas entre escolares.** Pág. 51.

Otros autores han distinguido distintos niveles en la victimización. Así Monclús Estella Antonio y Saban Carmen presentan “la diferencia entre maltrato maligno y maltrato no deliberado. El primero, que puede considerarse el ejemplo más extremo del fenómeno, consiste en una agresión intimidatoria que busca conscientemente hacer daño a otro, es decir, una explotación deliberada de una diferencia de poder. El maltrato no deliberado, por indiferencia o negligencia, puede darse con fines incluso pedagógicos, pero la víctima se siente igualmente sometida y sin defensa. Los elementos del maltrato maligno presentes, son los siguientes:

- Deseo inicial obsesivo y no inhibido de infligir daño, dirigido contra alguien indefenso.
- El deseo se materializa en una acción.
- Alguien resulta dañado. La intensidad y la gravedad del daño dependen de la vulnerabilidad de las personas.
- El maltrato se dirige contra alguien menos poderoso, bien sea porque existe desigualdad física o psicológica entre víctimas y actores, o bien porque éstos últimos actúan en grupo.
- El maltrato carece de justificación.



- Tiene lugar de modo reiterado. Esta expectativa de repetición interminable por parte de la víctima es lo que le da su naturaleza opresiva y temible.
- Se produce con placer manifiesto. El agresor disfruta con la sumisión del débil.⁵¹

La acción intimidatoria suele mantener un orden ascendente de dolor, pudiendo comenzar con un simple apodo para ir pasando lentamente a otros actos más graves tales como reírse de la persona, meterse con ella, burlarse, para llegar después al aislamiento, al rechazo, al insulto, a la agresión física, etc., lo que acrecienta la sensación de indefensión por parte de la persona acosada. Los estudios sobre la incidencia de casos de maltrato por abuso señalan el paso de la escolaridad primaria a la secundaria como el momento de mayor frecuencia de casos (entre 11 y 14 años), frecuencia que a partir de entonces va disminuyendo.

La falta de apoyo de los compañeros hacia las víctimas ha sido interpretada por varios autores como el resultado de las influencias que los agresores ejercen sobre los demás, en la línea de lo que algunos estudios han demostrado respecto a que tanto adultos como jóvenes se comportan de forma agresiva después de observar un acto de agresión. En el caso del maltrato entre iguales se produce un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta la participación en los actos intimidatorios por parte del resto de los compañeros que conocen el problema, aunque no hayan sido

⁵¹ Monclús Estella, Antonio y Saban, Carmen. **La violencia escolar, actuaciones y propuestas a nivel internacional.** Pág. 49.

protagonistas inicialmente del mismo. Este factor es esencial para entender la regularidad con la que actos de esta índole pueden producirse bajo el conocimiento de un número importante de observadores que, en general, son los compañeros y no los adultos del entorno escolares. En otros casos, se ha demostrado que es el miedo a ser incluido dentro del círculo de victimización y convertirse también en blanco de agresiones lo que impide que alumnos que sienten que deberían hacer algo no lo hagan.

Para Ortega R. “en edad infantil, los niños comunican más su situación de riesgo a profesores y padres: un 32% de las víctimas da parte a los profesores y un 29% lo dice a la familia, mientras que en edades adolescentes el grado de comunicación es considerablemente inferior. El abuso de poder entre iguales es el resultado de la interacción compleja entre estos y otros factores que surgen de los distintos contextos en que el individuo vive, desde los más próximos, como la familia, la escuela, el grupo de amigos o los medios de comunicación, hasta los más lejanos, como los recursos educativos, culturales y económicos, sin olvidar los valores imperantes en cada cultura sobre las relaciones entre personas, y en particular en el medio escolar, entre compañeros y compañeras.”⁵²

La violencia escolar, según Olweus Dan “es la que se produce en el sistema escolar. Hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima. Dentro de ella hay un tipo de violencia muy preocupante en nuestros días: el acoso (bullying). La

⁵² Ortega R. **Malos tratos entre escolares: la investigación a la intervención.** Pág. 103.

violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, lavamanos, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extracurriculares.

Se considera un caso de bullying si se cumplen al menos tres de los siguientes criterios:

- La víctima se siente intimidada
- La víctima se siente excluida
- La víctima percibe al agresor como más fuerte
- Las agresiones son cada vez de mayor intensidad
- Las agresiones suelen ocurrir en privado.⁵³

Cerezo F., menciona que “la violencia escolar es un problema que perjudica gravemente el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, así como las relaciones sociales existentes en la misma, tanto entre compañeros como entre alumnos y profesores. También menciona que existe otro importante problema de convivencia en las escuelas que no se puede olvidar: el rechazo social de unos compañeros hacia

⁵³ Olweus, Dan. **Ob. Cit.** Pág. 46.

otros. El rechazo social no implica necesariamente la existencia de agresiones físicas entre iguales, pero sí de situaciones de aislamiento y exclusión social de compañeros que agravan significativamente la situación del rechazado.”⁵⁴

Áviles Martínez José María, da a conocer “una serie de aspectos que caracterizan el bullying:

- Debe existir una víctima (indefensa) atacada por un abusón o grupo de matones.
- Debe existir una desigualdad de poder -desequilibrio de fuerzas- entre el más fuerte y el más débil. No hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico. Es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima.
- La acción agresiva tiene que ser repetida. Tiene que suceder durante un período largo de tiempo y de forma recurrente.”⁵⁵

Los actos de violencia inquietan a la mayoría de los adultos, pero el acoso entre coetáneos —niños o adultos— disfruta de una tolerancia excesiva entre nosotros. Cualquier forma de acoso que sea tolerada, persistirá. Por tanto, no debería sorprender que suceda con tanta frecuencia y no sólo en la escuela, sino en todos los lugares en donde los menores se reúnen. Es un problema entre los niños porque es un problema

⁵⁴ Cerezo, F. **Ob. Cit.** Pág. 72.

⁵⁵ Avilés Martínez, José María. **Ob. Cit.** Pág. 105.

de la sociedad en general. Para reducir o eliminar el acoso escolar se tendrán que centrar en las causas subyacentes, en los fundamentos sociales que aportan un terreno propicio. Sólo así se llegará a entender de qué maneras los adultos pueden contribuir a romper el círculo vicioso de las injurias de palabra, obra u omisión.

Olweus Dan define en su libro que “una persona es intimidada cuando él o ella está expuesto, repetidamente y con el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas, y él o ella tiene dificultad para defenderse a sí mismo.”⁵⁶

El autor aclara que se puede hablar de Bullying solamente si están presentes los siguientes componentes:

- La intimidación es un comportamiento agresivo que implica acciones no deseadas o negativas.
- La intimidación sigue un patrón de conductas repetidas en el tiempo.
- La intimidación implica un desequilibrio de poder o fuerza.

La investigadora Besag Valerie en su obra *Bullies and Victims in Schools*, coincide con Olweus Dan, haciendo referencia a “actos de conducta agresiva repetida con el fin de dañar a una persona física o mentalmente y que quien lo ejerce, en cierta manera quiere obtener poder sobre otra persona; actos deberían pasar un prolongado periodo

⁵⁶ Olweus, Dan. **Ob. Cit.** Pág. 5.

de tiempo para no ser considerado simplemente como un sencillo y aislado acto agresivo y que pueden ser de naturaleza física, mental o psicológica.”⁵⁷ Sin embargo Olweus Dan reconoce que un solo episodio puede darse con tanta virulencia que sea suficiente para establecer una relación de dominación duradera.

Por su parte, Díaz-Aguado María José, define el término acoso como “tipo específico de violencia, haciendo referencia a cuatro conductas que forman parte de un proceso: a) una diversidad de conductas entre las que se cuentan: burlas, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas, aislamiento sistemático; b) debido a una coyuntura de convivencia las conductas no son aisladas sino se prolongan en un periodo particular; c) el individuo que ejerce la violencia puede ser apoyado por un grupo y es dirigido hacia una víctima que por sí misma no puede salir de tal situación; d) y si no se interviene por pasividad o ignorancia, el fenómeno se mantiene.”⁵⁸

Alvarado Christian, Cruz José Manuel y Maza Eduardo, aclaran que “en el contexto latinoamericano y específicamente en los centros educativos es más correcto llamarle acoso o violencia escolar, aunque se tenga en cuenta que igualmente puede extender sus alcances fuera de dicho espacio. La palabra bullies designa al agresor, quien pretende provocar un efecto intimidatorio en la víctima, aprovechándose de las características de éste último de manera que éste se vea amedrentado y deba seguir

⁵⁷ Besag, Valerie. **Bullies and victims in schools.** Pág. 14.

⁵⁸ Díaz Aguado, María José. **Ob. Cit.** Pág. 91.

sufriendo humillaciones y a la vez no tenga el valor para enfrentar o acusar al agresor.”⁵⁹

3.1. Tipos de bullying

Según Sullivan K. Cleary y Sulliban G. “existen diferentes tipos de bullying, en función del tipo de agresión. Éste puede ser físico, verbal, psicológico, social y ciberacoso.

- **Físico**

La forma más común de bullying o acoso escolar es la agresión física. Ésta se da cuando la persona sufre por parte de sus agresores vejámenes físicos tales como mordiscos, patadas, golpes, arañones, escupidas, jalones de pelo, invasión del espacio personal, entre otros. Físicas: intimidación física, tales como golpes, patadas, empujones y escupitajos.”⁶⁰

Para Valadez Isabel, el acoso escolar de tipo físico se define como “cualquier acción que no sea accidental, destinada a vulnerar el cuerpo de la víctima. Los daños pueden ser clasificados en función de la gravedad de la situación. Éstos pueden ser: leves cuando no causan un daño o lesión grave y no requieren de atención médica, son moderados los que sí necesitan de un diagnóstico o tratamiento médico y no requieren hospitalización; o severos, los que sí necesitan hospitalización y atención médica

⁵⁹ Alvarado, Christian; Cruz, José Manuel y Maza, Eduardo. **Ob. Cit.** Pág. 112.

⁶⁰ Sullivan, K., Cleary, M. y Sullavan, G. **Bullying: en la enseñanza secundaria.** Pág. 63.

debido a la gravedad de las lesiones producidas por el agresor. Entre las manifestaciones más comunes de este tipo de bullying, el autor referido, al igual que los ya citados, menciona: empujones, patadas, agresiones mediante el uso de objetos, disputas y peleas, y golpes en cualquier parte del cuerpo.”⁶¹

- **Verbal**

Quando se habla de acoso verbal, se debe entender que se está haciendo referencia a la situación en la que un agresor por medio del empleo palabras obscenas o abusivas provoca ansiedad y angustia a sus víctimas. Al observar el agresor las reacciones de éstas, se siente poderoso. Verbales: intimidación, comentarios despectivos, indirectas y apodos. Físicas: intimidación física, tales como golpes, patadas, empujones y escupitajos.

Este tipo de acoso utiliza como herramienta una comunicación agresiva. Por medio de ésta se pretende expresar a las víctimas qué es lo que desea el agresor, cómo lo desea, qué piensa, qué siente, sin importar los efectos que tendrá esto sobre la víctima al escucharlo y sin atender a los derechos que le asisten. Lo que pretende el agresor es humillar, atacar e intimidar a las personas que acosa y desarrollar en estos sentimientos de culpa y resentimiento.

⁶¹ Valadez, Isabel. **Violencia escolar: maltrato entre iguales en escuelas secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara.** Pág. 19.

Lo que concluye Valadez Isabel, es que “este tipo de acoso es más imperceptible que la violencia física, pero con efectos incluso más graves para la psiquis de quienes lo sufren, el maltrato verbal suele no tomarse en cuenta porque pocos saben cuándo se está siendo víctima o victimario. Para las víctimas, al estar en constante humillación, vergüenza, intimidación, este tipo de acoso logra provocar en ellas sentimientos de impotencia, rabia, inutilidad y vejación. El acoso verbal se presenta cuando las víctimas reciben llamadas telefónicas ofensivas, mediante amenazas las exigencias de dinero o bienes materiales, intimidación o amenazas de violencia, apodos degradantes, burlas o comentarios racistas, lenguaje sexualmente ofensivo, comentarios crueles, difusión de rumores con malas intenciones y falacias. Éste se distingue del acoso no verbal, que puede ser directo o indirecto.

El acoso verbal directo es cuando las amenazas están encaminadas a intimidar verbal o físicamente. Son todos aquellos gestos y caras con expresiones de desprecio. Este tipo de acoso es el más difícil de detectar, ya que pasa por desapercibido y en ocasiones se considera como algo normal. Pero se debe de tomar en cuenta siempre, ya que estos gestos son la manera que utilizan los agresores para recordarle a sus víctimas que en cualquier momento podrían lastimarles. Mientras que el acoso no verbal indirecto incluye todas aquellas situaciones en las que de manera premeditada y sistemática se comienza a excluir, aislar, enviar notas ofensivas anónimamente, y hacer que los demás compañeros sientan odio hacia aquellos estudiantes que son víctimas.”⁶²

⁶² **Ibíd.**

Este tipo de bullying se puede decir que es el que más presente está entre en los demás tipos de acoso escolar que se conocen en la actualidad.

- **Psicológico**

Este acoso es emocional. También es conocido como agresión social. Tiene manifestaciones tanto verbales como no verbales.

Para Valadez Isabel “este tipo de acoso escolar se encuentra estrechamente relacionado con el maltrato verbal y social debido a que se menosprecia públicamente a la víctima. En ocasiones, este tipo de acoso se vale de lo que se conoce como la ley de hielo, que consiste en no hablar o hablar mal de la víctima, haciendo comentarios o burlas acerca de su apariencia física, criticando todo aquello que haga. Y además, como muchos autores han señalado, se usan reiteradamente frases dirigidas a humillar a las víctimas, como por ejemplo - ¿Cómo pudiste ser tan.? ¿Para qué tienes cabeza? - entre otras. El bullying psicológico es aquel en el cual se puede observar a través de las experiencias de las víctimas que al estar constantemente bajo acoso, se les está motivando a tener sentimientos perjudiciales sobre la propia autoestima.”⁶³

Se considera acoso escolar psicológico cuando, sin intención o con ella, se busca provocar daño y se comienza a agredir al niño con temas relacionados con sus habilidades. Cuando la autoestima se está disminuyendo, se atacan sus capacidades para relacionarse, su forma de expresar y sentir. Este tipo de acoso causa deterioro en

⁶³ **Ibid.** Pág. 21.

la personalidad de la víctima, en su sociabilidad y en sus capacidades para desarrollar armónicamente sus emociones y habilidades. De esta manera limita e imposibilita el desarrollo de su potencial. Si este tipo de agresiones es continuo y se da por tiempos prolongados, causará que la persona tenga una serie de daños psíquicos, lo que le imposibilitará a la hora de defenderse. Este tipo de agresión, como ya se mencionó con anterioridad, no surge por sí solo, sino más bien está relacionado con otros tipos de acoso escolar puesto que sus manifestaciones y consecuencias se darán en diferentes aspectos de la persona.

- **Social**

El maltrato social, para Valadez Isabel, “es todo aquel incidente en el que la víctima está siendo agredida frente a sus compañeros o entorno social. Éste es llevado a cabo por los agresores con la finalidad de alienar a la víctima de los grupos que se forman dentro del aula. Este tipo de maltrato como la propagación de rumores que pretenden descalificar y humillar, además de excluir y aislar a la persona del grupo. En ese sentido se debe mencionar que las víctimas deben enfrentar un constante rechazo, son ignoradas o no son tomadas en cuenta sus ideas, ni se les permite participar en las actividades, son aisladas, lo que tendrá consecuencias a nivel de sus aptitudes y/o habilidades para relacionarse con pares. Las habilidades para relacionarse no serán efectivas y a su vez presentarán dificultades afectivas y emocionales. Sociales: El

acoso a través de mentiras y falsos rumores, Intimidación racial, exclusión social o el aislamiento.”⁶⁴

El mecanismo de exclusión más conocido para realizar este tipo de acoso escolar son los rumores y los chismes. Éstos ayudarán al agresor a crear un ambiente de conflicto tanto en la convivencia social como la escolar y, al mismo tiempo, se evidenciará violencia interpersonal. Por si esto fuera poco, los agresores emplearán gestos, miradas, muecas y ademanes para reforzar este tipo de maltrato, el cual se conoce como bullying gestual.

- **Cyberbullying**

El ciberacoso según Pórhólá M. y Kinney TA. “es el acoso escolar en el que está implicado el uso de nuevas tecnologías de comunicación, entre las cuales se encuentran los mensajes de texto, el internet, el correo electrónico y las redes sociales.”⁶⁵

Avellanosa Ignacio, define el ciberacoso como “aquella situación en la que un niño o adolescente utiliza cualquiera de los medios de comunicación habituales, dando un uso preponderante al internet, para el envío de correos amenazantes, que ridiculicen a las víctimas o con la finalidad de acosar a quienes consideran débiles, ello para generar en sus víctimas sensación de miedo. El acoso cibernético (a través de teléfono móvil o

⁶⁴ **Ibíd.** Pág. 29.

⁶⁵ Pórhólá, M. y Kinney, TA. **El acoso: contexto, consecuencias y control.** Pág. 29.

Internet). Por medio de éstas se difunden comentarios negativos acerca de las víctimas. Esta información se emplea para difamar, obligar, amenazar, insultar y hacer daño a las personas que son víctimas de este tipo de acoso, el cual causa problemas emocionales, sociales y físicos similares a los otros tipos. En alguna ocasiones el daño causado puede superar al del acoso tradicional.”⁶⁶

Los agresores serán quienes promoverán rumores, valiéndose de éstos medios que les facilitarán la tarea, y se encargarán de que todos sepan y/o se enteren. Además, existen diferentes magnitudes de este tipo de acoso, las que dependerán del medio que se utilice para difundirse; son las fotografías y las imágenes las que provocan más daños emocionales a la víctima.

3.2. Características del bullying

Avilés Martínez José María, expone que “debe existir una víctima atacada por un sujeto o grupo de agresores, así como también una desigualdad de poder entre el más fuerte y el más débil, es una situación de desigualdad e indefensión por parte de la víctima, se intimida a niños o personas en concreto no a grupos.”⁶⁷

Irigoyen M. en su libro plantea que “el maltrato está asociado a una conducta perversa, son conductas que se muestran en películas o series de televisión que irrumpen en los hogares, la mayoría de estas conductas se les atribuyen a los asesinos en serie. La

⁶⁶ Avellanosa, Ignacio. **En clase me pegan: una guía sobre el acoso imprescindible para padres y educadores.** Edaf, S.L. España, 2007. Pág. 51.

⁶⁷ Avilés Martínez, José María. **Ob. Cit.** Pág. 113.

recurrencia del acoso y sus diferentes facetas trasciende la frontera de la -simple bromita- y es alarmante que los educadores y padres de familia no hagan mucho en eliminarlo.”⁶⁸

Según Avilés Martínez José María, “hay una serie de aspectos que caracterizan el Bullying y que se han venido señalando a lo largo de las investigaciones, las cuales se exponen a continuación:

- a) Debe existir una víctima (indefensa) atacada por un bullies o grupo de agresores.
- b) Debe existir una desigualdad de poder desequilibrio de fuerzas entre el más fuerte y el más débil. No hay equilibrio en cuanto a posibilidades de defensa, ni equilibrio físico, social o psicológico. Es una situación desigual y de indefensión por parte de la víctima.
- c) La acción agresiva tiene que ser repetida. Tiene que suceder durante un período largo de tiempo y de forma recurrente de forma repetida en el tiempo. La agresión supone un dolor no sólo en el momento del ataque, sino de forma sostenida, ya que crea la expectativa en la víctima de poder, es decir, ser blanco de futuros ataques.”⁶⁹

⁶⁸ Irigoyen, M. **Los diferentes tipos de bullying.** Pág. 84.

⁶⁹ Avilés Martínez, José María. **Ob. Cit.** Pág. 115.



El objetivo de la intimidación suele ser en un solo alumno, aunque también pueden ser varios pero este caso se da con mucha menos frecuencia. La intimidación se puede ejercer en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos, nunca se intimida a un grupo.

- Suele estar provocado por un alumno, apoyado por un grupo, contra una víctima que se encuentra indefensa.
- La víctima desarrolla miedo y rechazo al contexto en el que sufre la violencia; pérdida de confianza en sí mismo y en los demás y disminución del rendimiento escolar.
- Suele incluir conductas de diversa naturaleza (burlas, amenazas, agresiones físicas, aislamiento sistemático, etc.).
- Tiende a originar problemas que se repiten y prolongan durante cierto tiempo.
- Se mantiene debido a la ignorancia o pasividad de las personas que rodean a los agresores y a las víctimas sin intervenir directamente.
- Disminuye la capacidad de comprensión moral y de empatía del agresor, mientras que se produce un refuerzo de un estilo violento de interacción.

- En las personas que observan la violencia sin hacer nada para evitarla, se produce falta de sensibilidad, apatía e insolidaridad.
- Se reduce la calidad de vida del entorno en el que se produce: dificultad para lograr objetivos y aumento de los problemas y tensiones.

3.3. Perfil de los sujetos

Afirma Santander A.C. que “las personas involucradas en el círculo del bullying son: el agresor, la víctima y los observadores. El agresor será quien agredirá física, verbal o emocionalmente a la víctima. Éste es la persona que se considera débil, frágil, un blanco fácil para molestar, pegar, decirle palabras soeces, entre otros. Y, por último, se encuentran los observadores, que son aquellas personas que estarán presentes cuando se esté cometiendo la agresión. De estos últimos dependerá si desean intervenir para que el agresor ya no vulnere y/o agrede a la víctima y por consiguiente no sufra de acoso escolar.”⁷⁰

3.3.1. Perfil de los agresores

El agresor o bully, es el principal actor en el círculo del bullying. Esta persona no es que tenga reacciones agresivas en un momento dado, sino que mantiene la conducta agresiva en el tiempo, no en el momento en el cual está demostrando su comportamiento agresivo. El objetivo del agresor o abusador es someter, obligar o

⁷⁰ Santander, A. C. **Violencia silenciosa en la escuela.** Pág. 33.

coaccionar a su víctima con la finalidad de demostrarle a sus compañeros que deben cumplir con los ideales que tiene, privándolos de qué cosas desean hacer, cómo desean expresarse, entre otras. Lo anterior con la finalidad de demostrar poder y dominio sobre todos, además de demostrar que es él quien controla y lleva el liderazgo dentro del aula.

El autor Muzás Estibaliz Rubio menciona “entre las características de las personas agresivas se pueden mencionar: i) Deseos de lastimar a las personas; ii) Ambición de sobresalir dentro del grupo; iii) Ser quien controla y domina a sus compañeros; iv) No es necesario que le provoquen, puesto que él siempre responderá y actuará de esta manera; el agresor o agresores suelen actuar con premeditación, planificando sus actuaciones, más que de forma impulsiva. Los autores refieren que se ha demostrado que los agresores a pesar que conocen las emociones que siente la víctima (empatía cognitiva), no son capaces de compadecerse, pues no muestran empatía emocional.”⁷¹

El Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias enumera las siguientes características sobre el perfil de los agresores:

- Físicamente fuerte.
- Necesidad de dominar, de tener poder, de sentirse superior. Fuerte temperamento, fácilmente irritable. Impulsivo.

⁷¹ Muzás, Estibaliz Rubio. **Ob. Cit.** Pág. 75.

- Baja tolerancia a la frustración.
- Desafiante y agresivo hacia los adultos.
- No suelen mostrarse ansiosos ni inseguros.
- Comportamientos antisociales tempranos.
- Poco populares entre sus compañeros y compañeras.
- Sólo algunos les siguen.
- Actitud negativa hacia la escuela.

3.3.2. Perfil de las víctimas

Muzás Estibaliz Rubio define el perfil de las víctimas como “aquellas personas que son agredidas, esclavizadas, oprimidas por el agresor y muestran las características siguientes: i) Son considerados débiles o pequeños dentro de su grupo de clase; ii) Desarrollan conductas agresivas para conseguir algo, luego de ser ellos agredidos constantemente; iii) No tienen buena comunicación y relación con sus compañeros, por lo cual se les dificulta pedir ayuda; iv) Padecen problemas de ansiedad y confusión a causa del miedo e inseguridad con la que viven; v) Presenta alteración en sueño y

alimentación. Para las víctimas de acoso escolar la situación es altamente estresante debido al abuso del que son objeto. Esto se debe a que no sólo son agredidas física y/o psicológicamente, también existe un daño moral que les causa saber que son vistas y consideradas como débiles y marginadas. La víctima constantemente se encuentra llena de miedo, con sentimientos de vergüenza que utiliza para disimular y muchas veces percibe que su situación es a causa de que tiene pocas habilidades para enfrentar relaciones interpersonales. En la medida en la que pasa el tiempo y las agresiones siguen ocurriendo, su autoestima se comienza devaluar y la imagen de sí mismo comienza a deteriorarse. Esto eventualmente causa que la persona se aisle de su entorno y presente dificultades en su rendimiento escolar.⁷²

En el perfil psicológico de una víctima de bullying se pueden incluir las siguientes características: inseguridad y estado ansioso, temeroso/miedoso, baja autoestima, timidez y silencioso; ante otras personas se le percibe como socialmente torpe, desconoce sus capacidades para defenderse, prefiere evitar y solicitar ayuda e intenta disimular y ocultar los sentimientos de culpa.

Besag Valerie, establece que “se deben tener en cuenta todas las conductas de la víctima de bullying, puesto que éstas no siempre se observarán de igual manera; es decir, sus manifestaciones dependerán mucho de la persona que está siendo agredida. Entre las conductas a las que se ha hecho referencia se puede mencionar: i) La víctima clásica: un alumno nuevo, alguien que no tenga historial de que haya sido víctima en otro establecimiento educativo; ii) La víctima proactiva: aquella que provocará y

⁷² **Ibid.** Pág. 83.

molestará a los agresores, a tal punto que cuando ellos respondan, acudirá a quejarse con sus compañeros a pesar de que él fue quien instigó; iii) La víctima pasiva: es aquella que se sentirá indefensa y asustada. Ésta se mantiene fuera de los grupos que normalmente se hacen dentro de las aulas, ya que carece de habilidades sociales y no tiene el apoyo de ellos; iv) La víctima cómplice: este alumno se caracteriza porque le agrada actuar en el papel de víctima para así ser reconocido por su grupo de compañeros, ganar popularidad y aceptación del mismo; v) La víctima falsa: es aquel alumno que se quejará con sus compañeros, profesores y demás sobre agresiones de las cuales no está siendo víctima con base en invenciones o mentiras; vi) Acosador y acosado: son los nombres que se emplean para identificar a quienes optarán por ser los causantes de las agresiones mientras que los otros serán las víctimas.⁷³

Usualmente las víctimas de los acosadores son aquellos que se encuentran situados en la parte más baja de la escala social. Estas víctimas se dividirán en aquellas que son pasivas y las que son provocadoras. Dentro de las características de la víctima se puede mencionar que son: ansiosos, inseguros, callados, que tienen miedo a la confrontación, lloran o se incomodan fácilmente y tienen pocos amigos. Así mismo, poseen una baja autoestima. En muy pocas ocasiones denunciarán los incidentes de acoso porque temen que ocurra una represalia.

A pesar que se ha considerado un modelo de víctima, las características de las víctimas, como las de los agresores, cambian de unos casos a otros. Más bien, las víctimas tienen en común ser diferentes. Los agresores aprovechan esas diferencias

⁷³ Besag, Valerie. **Ob. Cit.** Pág. 87.

para mantener agresiones continuadas y repetitivas. El problema del Bullying es básicamente que se niega a la víctima el poder alcanzar un estatus superior como por ejemplo negársele a una víctima cualidades que con toda seguridad posee. El Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias describe los factores de riesgo de las víctimas:

- Vulnerabilidad psicológica y biológica.
- Experiencias previas negativas
- Poco populares en el centro escolar.
- Poca facilidad para hablar de sí mismos
- Estrategias de afrontamiento inadecuadas: aislamiento y resignación.

Algunos indicadores sobre los mismos:

- A menudo solos o solas, excluidos del grupo.
- Repetidamente ridiculizados, degradados con apodos.

- Poseen escasa habilidad para los juegos y deportes.
- Dificultad para hablar en clase, inseguros.
- Tristeza, llanto, inquietud, ansiedad.
- Deterioro en el interés por la escuela.
- Autoconcepto negativo.
- Muestran señales de violencia física.

Los jóvenes que son más propensos a ser intimidados tienen características como ser menos atractivos físicamente, tener sobrepeso, alguna discapacidad, problemas de visión, oído o habla, o un bajo rendimiento académico.

3.3.3. Los testigos

En el círculo del bullying, están los observadores. Ellos son definidos por Muzás Estibaliz Rubio, “como las personas que están presentes cuando los agresores están acosando a sus víctimas. Dependerá de su reacción la detección y resolución del problema. La rapidez con la que pongan en conocimiento de las autoridades la

situación de acoso y la ayuda que brinden a las víctimas será determinante en la erradicación del problema.”⁷⁴

Beane A., Ortega R. y Santos A. indican que “son quienes observan todos los incidentes relacionados con el acoso escolar. Éstos forman parte del grupo que podría ayudar a erradicar el acoso escolar dentro de las aulas. Con la ayuda de ellos no se permitirá que se empodere más al agresor, puesto que se le dificultará mantener en silencio a su víctima, siempre y cuando éstos sean capaces de hablar y reconocer que un compañero está siendo víctima de agresiones. Además, servirán de apoyo para quienes están en constante agresión por parte de algún compañero. Ellos ayudarán a las víctimas a sentirse seguras cuando ellas deseen comunicar a las autoridades del colegio las situaciones que viven dentro de las aulas, en recesos y después del colegio, en los casos en los que el acoso escolar vaya más allá del período en el cual se encuentran en la escuela.”⁷⁵

3.4. Factores del bullying

Los agresores actúan de forma ilegítima para conseguir situarse en una posición de poder frente a sus compañeros; los testigos, por su parte cumplen un papel esencial en esta dinámica. Si son activos, animan y apoyan a los agresores; si son pasivos, no hacen nada para pararlo. De cualquier modo, no sólo consienten que ocurra con su silencio, sino que otorgan el derecho y en consecuencia, la forma ilegítima de actuar de

⁷⁴ Muzás, Estibaliz Rubio. **Ob. Cit.** Pág. 39.

⁷⁵ Beane, A., Ortega, R. y Santos, A. **Ob. Cit.** Pág. 66.

los agresores, se aprueba. Lo que conlleva que esta dinámica continúe y el maltrato entre escolares se sustenta en el grupo.

Existen tres tipos de factores determinados a partir del contexto en el que vive un niño:

I. Factores personales:

a) **Del agresor:** se definen como personas que poseen baja autoestima, no son empáticos, son impulsivos y/o egocéntricos;

b) **De las víctimas:** no tienen una tipología específica, ya que cualquiera puede ser elegido como víctima, aunque diferentes estudios han demostrado que en la mayoría de los casos las víctimas tienen algún impedimento físico o rasgos culturales diferentes a los de la mayoría de la población, poca o malas habilidades sociales que los hacen más vulnerables frente a los agresores.

II. **Factores familiares:** no se evidencian diferencias en las familias del agresor o de la víctima, puesto que por igual se observa educación autoritaria o negligente por parte de los padres, con quien no se tiene y a veces podría no existir buena comunicación, y en ocasiones es debido a que son familias desestructuradas; y

III. **Factores escolares:** no se cuenta con una figura de autoridad dentro de las instalaciones educativas, y al igual que con el factor descrito anteriormente,

existe poca o nula comunicación entre alumnos y profesores. Adicionalmente, a las víctimas, al no saber manejar la situación, se les ha enseñado el código del silencio. Es decir, a no expresar qué es lo que padecen por miedo a sufrir graves consecuencias. A esto deben agregarse las pocas habilidades de éstas de afrontar la situación, informando al colegio que están siendo constantemente agredidas por un compañero.

A su vez, existen diferentes factores que pueden incidir en que en una persona se desarrollen estas conductas agresivas, entre éstos se deben mencionar factores ambientales y familiares. En una investigación realizada por varios autores se obtuvo como conclusión que la agresión era una manera de interactuar aprendida, no innata como se pensaba, y que a su vez refleja las conductas que los escolares observan en casa, las cuales son transmitidas dentro del ambiente familiar. Finalmente, los factores de personalidad son clave en el desarrollo de conductas agresivas; esto debido a que las conductas agresivas se pueden relacionar a la personalidad psicótica que puede tener el perfil del agresor, ya que éste presenta conductas de despreocupación por los demás, agrado al burlarse de sus padres, crueldad y gozo al saber de la problemática de las personas que los rodean, entre otros. A lo anterior se suma el temperamento y la impulsividad dentro de los rasgos de personalidad de los agresores, que demuestran su gusto por las situaciones de riesgo y el peligro.

Otra perspectiva de los factores de riesgo presentada por Ortega R., establece que “existen tres grandes factores psicogenéticos relacionados con las posibilidades de ser víctima o agresor de acoso escolar o maltrato entre pares: i) Ausencia de afecto

emocional por parte de los padres a sus hijos en el desarrollo de los primeros años de vida de los niños; ii) Presenciar, dentro del contexto familiar, los niños el uso de la violencia física o psicológica; iii) En la vida familiar, ausencia de reglas y normas que se presenten como guías para los niños que establezcan límites sobre las conductas, actitudes y actividades infantiles por parte de los adultos.⁷⁶

3.5. Causas del bullying

Field E., explica que “el Bullying se produce en un contexto de sistemas de entrelazamiento. Básicamente, éstas incluyen el sistema estatal, lo que refleja las leyes locales y la cultura, el sistema escolar y el sistema familiar. A pesar que siempre habrá Bullying, una vez que comprendidas las causas, se puede encontrar la manera de prevenirla y cómo intervenir adecuadamente, las causas se describen y se clasifican en:

- **Paradoja del bullying:** se refiere a la competitividad de los seres humanos, y al hecho que los agresores son premiados, cuando la agresión se confunde con valentía y el mantenimiento del poder en la tribu. La paradoja del Bullying "Refleja la postura de confrontación masculina del cazador y el cazado, no el enfoque de colaboración, femenino del recolector. (...) Parece que la mayoría de los seres humanos son animales sociales que sobreviven en su tribu cuando se suscriban a las normas del grupo. Si están en una tribu tolerante, se comportan con respeto y empatía. Pero si se ven obligados a sobrevivir en un ambiente

⁷⁶ Ortega, R. **Ob. Cit.** Pág. 107.

hostil, en convivencia con los dirigentes, son capaces de sacrificar sus valores morales saboteando a sus compañeros.

- **Factores culturales:** la complejidad del contexto particular de los pueblos y las naciones influye, efectivamente, en la incidencia y las características del Bullying. Es obvio que los contextos violentos, donde no se respetan los derechos humanos, donde se ven a las mujeres y a los niños como ciudadanos de segunda clase, y donde por razones de convivencia de varias etnias es posible el racismo, tendrán una influencia evidente en la conducta de los estudiantes en las escuelas.
- **Factores escolares:** el papel activo o pasivo que cursen las instituciones educativas para prevenir y afrontar el Bullying es importante así como la colaboración que tengan los maestros y autoridades escolares con los padres.⁷⁷

La Asociación Americana de Administradores Escolares (2009), describe los siguientes:

- **Factores familiares:** entre estas se mencionan la falta de calidez y participación por parte de los padres, conductas excesivamente permisivas por parte de los padres, falta de supervisión por los padres, padres intimidantes o impositivos, victimización de hermanos. Mineduc (2008) agrega que la falta de valores familiares y el irrespeto a los semejantes ha incidido sobre el aumento de la

⁷⁷ Field, E. **Bully blocking: six secrets to help children deal with teasing and bullying.** Pág. 97.

violencia en la sociedad Guatemalteca, estando estas situaciones asociadas a causas importantes del Bullying.

- **Factores de grupo:** aquí se incluyen, la tenencia de amigos que intimidan, las actitudes positivas sobre la violencia por parte de los amigos, el asumir roles agresivos para aumentar el poder social o ascender al mismo. Atendiendo a este orden de ideas, el autor anterior agrega que el Bullying es difícil de cambiar porque es una forma de ganar poder y popularidad, porque la agresión social es aprendida en el contexto donde se desarrollan las personas.

Existen dos factores importantes que son las causantes de dicho fenómeno. En primer lugar se encuentra la familia, donde el origen de la violencia en adolescentes puede residir en la ausencia de un padre o la presencia de un padre violento. Esta situación puede generar un comportamiento agresivo en los niños o adolescentes y llevarles a la violencia. Además de eso, las tensiones matrimoniales, la situación socioeconómica o la mala organización del hogar, también pueden contribuir para que los niños tengan una conducta agresiva. Y en segundo lugar se encuentra el colegio, donde especifica que el bullying puede darse en cualquier tipo de colegio, público o privado, pero según algunos expertos, cuanto más grande es el centro escolar más riesgo que haya acoso escolar. A esto hay que añadir la falta de control físico y de vigilancia, el tratamiento que se da a los alumnos. La falta de respeto, la humillación, amenazas o la exclusión entre personal docente y alumnos llevan a un clima de violencia y situaciones de agresión. El colegio no debe limitarse solo a enseñar, sino también debe funcionar como generador de comportamientos sociales.



Así mismo, Oñerreda J. comenta sobre “los contextos implicados dentro del bullying, los cuales son alterados y dan lugar a las causas de dicho fenómeno. El primer contexto es el familiar el cual es el más importante y el primer entorno en el que el niño se socializa, adquiere normas de conducta, de convivencia y forma su personalidad, de manera que es fundamental para su ajuste personal, escolar y social, estando en el origen de muchos de los problemas de agresividad. En el segundo contexto se encuentra el escolar, es clave, junto a la familia, en el desarrollo de la madurez y la socialización del niño. Los episodios de maltrato están estrechamente relacionados con los sistemas de actividad y el discurso que se produce en la escuela. Los alumnos han de sentirse seguros y tener pleno conocimiento del límite de sus actos. En tercer contexto se encuentra el del ocio a través de las pantallas, es tal la cantidad de escenas violentas que un niño o adolescente puede contemplar en las pantallas cada día, que puede llegar a la conclusión que es normal el uso de la violencia, insensibilizándose ante el dolor ajeno y llegando a creer que quien utiliza la fuerza tiene razón. Y por cuarto contexto se encuentra el socioeconómico y cultural. El entorno socioeconómico cultural y urbano junto a los valores y los factores individuales, influyen en el desarrollo de las conductas agresivas del niño que aprende del ambiente que le rodea.”⁷⁸

Oñate A. y Piñuel I. plantearon que “debido a la incapacidad de padres y maestros de percibir a tiempo el acoso escolar los niños terminan con un problema que se retroalimenta a sí mismo. Los alumnos se ven envueltos en un espiral de hostigamiento y reacciones en respuesta; estas acciones reactivas, en general, los docentes, padres

⁷⁸ Oñerreda, J. **Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos.** Pág. 49.

de familia y psicólogos los toman como atribuciones personales del sujeto que lo hacen víctima del acoso. El error de atribución cobra entonces notoriedad y se le ve como causa real de la agresión.⁷⁹ Según las investigaciones realizadas por los autores mencionados, el rendimiento académico y la autoestima están inversamente relacionados con el acoso escolar, lo cual produce en el niño la retroalimentación negativa que concuerda con la motivación del o de los acosadores para dominar la voluntad del agredido.

3.6. Síntomas del bullying

Una de las características que presentan las víctimas de acoso escolar es la dificultad para ser escuchados por un amigo, un profesor, el director e incluso los padres, para pedirles ayuda. Lo más frecuente es que la persona que está siendo constantemente agredida sienta vergüenza o temor de explicar la situación que está viviendo. Hablar con personas que los pueden ayudar, hace sentir a las víctimas como inseguras: Es por esto que muchas veces prefieren callar, ya que piensan que deben aguantar las constantes agresiones para modificar ese sentimiento de debilidad por fuerza. Es decir, al saber o pensar que ellos solos pueden manejar la situación. A su vez, estos sentimientos de incapacidad no se presentan por sí solos, ya que muchos niños al acudir a terapia se presentan irritables, tienen manifestaciones físicas (dolores de cabeza, vómitos matutinos, entre otros), y poca o casi nada de confianza.

⁷⁹ Oñate, A. y Piñuel, I. **Informe Cisneros VII, Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria y Bachicher.** Pág. 115.

Así mismo, los cambios se notarán en temas relacionados con la escuela. Pues si antes al niño no se le dificultaba asistir a ésta (es decir, no le representaba ninguna molestia), desde el momento en que es agredido, cambiará y comenzará a manifestar rechazo por ir a la escuela. Entre estas modificaciones en el comportamiento se pueden enumerar malestares que se presentan específicamente el día domingo, por la noche y los lunes por la mañana, irritabilidad y reacciones agresivas hacia los padres, quienes los fuerzan a asistir al colegio.

Las causas del acoso escolar son difíciles de establecer con exactitud; es decir, es difícil determinar por qué existe el acoso escolar y con base en qué es provocado. Sin embargo, éste se puede entender desde otra perspectiva, a partir de los factores de riesgo. Por medio de éstos es posible establecer una idea de la probabilidad de que esto lleve a un niño ser agresivo con un compañero, pero es difícil comprobar que aquello sea exactamente determinado por un factor o causa inicial.

3.7. Efectos del bullying

Los efectos del acoso, a pesar de que pueden ser muy variables, se pueden entender a partir de los tres factores siguientes: i) Tipo e intensidad del acoso: se manifestará dependiendo del tipo de acoso del cual la persona es víctima, la frecuencia y la intensidad del mismo. Un niño que es agredido físicamente tendrá diferentes manifestaciones que uno que constantemente es agredido a nivel emocional; ii) Personalidad: éste es un factor determinante que influirá en los efectos que en una víctima tendrá estar en constante agresión. Una persona que es introvertida vivirá bajo

constante preocupación y temor al saber que está siendo agredida con tanta frecuencia, mientras que una persona extravertida, encontrará ayuda y apoyo en sus compañeros y se sentirá segura al defenderse de sus agresores; y, iii) El apoyo que la víctima pueda recibir para afrontar la situación, ya sea de sus compañeros, profesores, padres, terapeuta, entre otros, será determinante en la situación.

Tanto la victimización como el rechazo social en la escuela suponen importantes amenazas para el bienestar psicológico de niños y adolescentes, puesto que se trata de experiencias interpersonales sumamente estresantes para el individuo. Según Avilés Martínez José María, “las víctimas de bullying y de rechazo escolar presentan las siguientes secuelas:

- Una imagen general más negativa de sí misma
- Desórdenes de atención y aprendizaje
- Desesperanza y pérdida de interés en sus actividades favoritas
- Inhabilidad para disfrutar y falta de energía
- Deficiente habilidad para relacionarse con los demás
- Sensibilidad hacia el rechazo y las evaluaciones negativas de los demás

- Síntomas depresivos y ansiedad
- Quejas psicósomáticas como dolores de cabeza y problemas de insomnio.⁸⁰

La autora comenta que algunos investigadores sugieren que las consecuencias derivadas del bullying están moduladas por algunos factores como el sexo de la víctima o el tipo de agresión - directa o manifiesta versus indirecta o relacional-. Por otro lado se dan a conocer las consecuencias de la siguiente manera:

- **Para la víctima**

Es para quien puede tener consecuencias más nefastas ya que puede desembocar en fracaso y dificultades escolares, niveles altos y continuos de ansiedad y más concretamente ansiedad anticipatoria, insatisfacción, fobia a ir al colegio, riesgos físicos, y en definitiva conformación de una personalidad insegura e insana para el desarrollo correcto e integral de la persona. La imagen que terminan teniendo de sí mismos/as puede llegar a ser muy negativa en cuanto a su competencia académica, conductual y de apariencia física. En algunos casos también puede desencadenar reacciones agresivas en intentos de suicidio.

⁸⁰ Avilés Martínez, José María. **BULLYING: Intimidación y maltrato entre el alumnado.** Pág. 61.

- **Para el agresor/a**

Está sujeto a consecuencias indeseadas y puede suponer para él/ella un aprendizaje sobre cómo conseguir los objetivos y, por tanto, estar en la antesala de la conducta delictiva. La conducta del agresor/a consigue un refuerzo sobre el acto agresivo y violento como algo bueno y deseable y por otra parte se constituye como método de tener un estatus en el grupo, una forma de reconocimiento social por parte de los demás. Si ellos/as aprenden que esa es la forma de establecer los vínculos sociales, generalizarán esas actuaciones a otros grupos en los que se integren, donde serán igualmente molestos/as. Incluso, cuando se vayan a emparejar, pueden extender esas formas de dominio y sumisión del otro a la convivencia doméstica, como son los casos que vienen sufriendo con tanta frecuencia las mujeres.

Las dificultades de la víctima para salir de la situación de ataque por sus propios medios provocan en ellas efectos claramente negativos como el descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos con la consiguiente imposibilidad de integración escolar y académica. En este sentido, cuando la victimización se prolonga, pueden empezar a manifestar síntomas clínicos que se pueden encuadrar en cuadros de neurosis, histeria y depresión. Por otra parte, ello puede suponer una dañina influencia sobre el desarrollo de su personalidad social.

A continuación se enumeran los efectos del bullying en función de la víctima y del agresor, según, la American Association of School Administrators (Asociación Americana de Administradores Escolares):

- Impacto sobre las Víctimas: Los niños que son intimidados corren el riesgo de lo siguiente: Ansiedad, baja autoestima, Soledad, depresión, síntomas psicossomáticos, aislamiento social, problemas de salud física, abandono de casa, el alcohol y el consumo de drogas, suicidio, bajo rendimiento académico.
- Impacto en los bullies: Involucrarse en peleas frecuentes, ser herido en una pelea, destrozar propiedad, robar propiedad, beber alcohol, el humo, estar ausente de la escuela, abandonar la escuela

3.8. Estrategias de prevención

El Programa Nacional de Salud Escolar del Reino Unido, identifica varias acciones para prevenir y manejar los actos de tipo Bullying. Por un lado propone establecer prioridades con base a un diagnóstico basal, que reconozca la frecuencia de este tipo de fenómenos, sus características, su contexto, etc. Luego se establecerán políticas antibullying involucrando a los maestros, padres, alumnos e incluso a otras personas que gocen de influencia en la comunidad. Por otro lado, el manejo de estas situaciones debe empezar con el reporte de los mismos, para luego plantear posibles respuestas que involucren nuevamente a padres, alumnos y maestros, para finalmente establecer métodos para monitorear las políticas.

3.9. Estrategias de afrontamiento de los padres

Para la Asociación Americana de Administradores Escolares siempre habrá victimización en la escuela, las intervenciones hacia los agresores y las víctimas

deberán tener un enfoque en el desarrollo de competencias socio- emocionales en un esfuerzo por evitar futuras situaciones similares. Estas intervenciones también deben abordar a los estudiantes que dieron testimonio de los actos de violencia. Asimismo propone cuando un padre tiene evidencia que su hijo ha sufrido Bullying, escuchar, medir la gravedad del incidente y si hay una historia de acoso escolar; a continuación buscar asesoría e informarse y tomar en cuenta que afrontar al agresor o a sus padres puede empeorar el problema. Si bien los centros educativos pueden ayudar, especialmente si los padres trabajan de cerca con ellos, de hecho tienen la responsabilidad de mantener a sus estudiantes seguros. La necesidad de los niños a construir su resiliencia psicológica, la capacidad de los sujetos para sobreponerse a períodos de dolor emocional y traumas. A pesar que la escuela juega un rol importante en la prevención del Bullying, el autor destaca que los padres son los últimos responsables en enseñar a sus hijos las estrategias sociales que les permitan desarrollarse evitando problemas como estos.

Field E., propone las siguientes “estrategias para que los padres afronten el Bullying: Que los padres conozcan sus sentimientos sobre si sus hijos están involucrados ya sea como víctimas o victimarios en actos intimidatorios; entender el contexto familiar donde se desarrolla su hijo, tratando de que este no propicie conductas asociadas al bullying; discutir el problema con el niño desarrollando conductas positivas como la empatía, la confianza, la promoción de la resiliencia y la franqueza; reforzar la convivencia familiar sana en la casa ocupando por lo menos un día a la semana para hablar de todo lo que necesita y ha vivido la familia; participar en los programas antibullying escolares y colaborar en todo momento con los maestros; finalmente propone otras medidas que se

aplican en contextos y situaciones particulares como lo son la consulta profesional de psicólogos, médicos, psiquiatras y abogados; así mismo la consideración del cambio de escuela.”⁸¹

Las acciones dirigidas a padres en las propias escuelas como lo son la Escuela para padres, la asistencia de reuniones escolares, actividades extra aula de convivencia como la realización de excursiones con padres, alumnos y maestros; finalmente la formación de tribunales de padres antibullying. También es importante recalcar que uno de errores que cometen los padres cuando sus hijos son víctimas de Bullying es enfrentar directamente al agresor o a los padres de este: esto no hace sino agravar el problema, como lo demuestra la experiencia. Tampoco es correcto instigar comportamientos, actos o actitudes violentas en las víctimas como respuesta al Bullying.

Hasta este punto se ha hecho una revisión de todos los estudios relacionados al tema así como los temas centrales que fundamentan al mismo. Se ha estudiado el perfil de agresores y víctimas para que los padres puedan identificar conductas particulares relacionadas con el Bullying; además se han discutido las estrategias dirigidas a los padres para prevenir y afrontar el bullying tanto si se es padre de un hijo abusador como un abusado.

⁸¹ Field, E. **Ob. Cit.** Pág. 107.

CAPÍTULO IV

4. El bullying, consecuencias jurídicas y sociales ante la falta de regulación legal en el ordenamiento jurídico guatemalteco

4.1. Teorías que tratan de explicar el origen de la agresividad y las conductas violentas

Se han planteado diversas teorías explicativas sobre la agresividad y la violencia humanas, desde las que se intentan dar respuesta a la violencia entre pares o bullying. Desde cada modelo teórico se atribuyen factores etiológicos diferenciales, es decir explican el origen de la conducta violenta desde fundamentos muy distintos: biológicos, emocionales, cognitivos, ambientales y sociológicas.

La agresividad es una potencialidad de todos los seres vivos, es un mecanismo de conservación y protección frente al peligro. Según Cerezo Ramírez Fuensanta. “los componentes de la agresividad son:

- Factores biológicos. La edad, el nivel de activación hormonal, mayor incidencia en varones que en mujeres.
- Factores personales. Dimensiones de la personalidad con cierta propensión a la violencia.

- Factores familiares. Los patrones de crianza y los modelos de interacción familiar.
- Factores sociales. Especialmente relativos a los roles asociados a cada individuo dentro del grupo.
- Factores cognitivos. Las experiencias de aislamiento social vividas. Experiencias tempranas de privación social. Asociación entre emocionalidad y agresividad.
- Otros factores ambientales. La exposición repetida a la violencia en los medios de comunicación y en los juegos electrónicos. Dentro de todos estos factores, existe la probabilidad de una mayor incidencia en el desarrollo de conductas agresivas en los niños y niñas las prácticas o estilos de crianza y el clima familiar.”⁸²

Aunque en la actualidad la conducta se explica desde la interacción entre variables personales y ambientales, se presenta a continuación un breve resumen de las explicaciones parciales que se han aportado desde cada marco teórico epistemológico. Teorías del condicionamiento clásico, operante y del aprendizaje social.

⁸² Cerezo Ramírez, Fuensanta. **Ob. Cit.** Pág. 84.



4.1.1. Teorías del condicionamiento clásico, operante y del aprendizaje social

Desde las teorías conductistas, la conducta agresiva se aprende por condicionamiento clásico (asociación de un estímulo con otro que provoca la agresión intrínsecamente), por condicionamiento operante (recompensas de la conducta agresiva aumentan la probabilidad de su aparición) y mediante aprendizaje social (la conducta agresiva se aprende vicariamente a través de la observación de modelos reales y simbólicos). Desde esta última teoría, el comportamiento agresivo es el resultado del aprendizaje por imitación de modelos violentos.

4.1.2. Teoría de la frustración-agresión

Desde esta teoría se postula que la agresión es una reacción conductual motivada por la frustración; que la frustración puede ser una importante motivación para la agresión. La no satisfacción de las necesidades básicas, así como la frustración incontrolada por los deseos o necesidades no básicas, lleva a desarrollar conductas agresivas y violentas.

4.1.3. Teorías sociológicas de la agresión

Según esta teoría la causa determinante de la violencia y de cualquier otro hecho social no está en los estados de conciencia individual, sino en los hechos sociales que la preceden. De este modo, las teorías sociológicas atribuyen la conducta violenta y agresiva especialmente a variables ambientales, variables del contexto social en el que

el ser humano vive. El grupo social es una multitud que, para aliviar la amenaza del estrés extremo, arrastra con fuerza a sus miembros individuales. La agresividad social puede ser de dos tipos: individual, es fácilmente predecible, sobre todo cuando los objetivos son de tipo material e individualista o bien grupal. Esta última no se puede predecir tomando como base el patrón educacional recibido por los sujetos, sino que se predice por el referente comportamental o sujeto colectivo, el llamado otro generalizado, al que respetan más que a sí mismos y hacia el cual dirigen todas sus acciones.

4.1.4. Teoría psicoanalítica

Desde la perspectiva psicoanalítica, las pulsiones agresivas son innatas y forman parte de la estructura psíquica del hombre. La agresividad es definida como una tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o de la fantasía, dirigidas a dañar a otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo. La agresión es una de las más importantes manifestaciones de la pulsión de muerte: según esta teoría, el individuo porta dentro de sí, energía suficiente para destruir a su semejante y a sí mismo.

4.1.5. Teoría etológica de la agresión

Surgen de los etólogos y de las teorías psicoanalíticas. Entienden la agresión como una reacción impulsiva e innata, relegada a nivel inconsciente y no asociada a ningún placer. Las teorías psicoanalíticas hablan de agresión activa (deseo de herir o de dominar) y de pasividad (deseo de ser dominado, herido o destruido). No pueden

explicar los fines específicos del impulso agresivo, pero si distinguen distintos grados de descarga o tensión agresiva.

4.1.6. Teoría biológica

Las teorías biologicistas explican la agresividad desde las deficiencias genéticas (cromosomas), hormonales (testosterona) y de los neurotransmisores (serotonina). Desde la explicación genética, la agresividad se atribuye a la presencia extra de un cromosoma. Otra explicación se relaciona con las hormonas (andrógenos, estrógenos, etc.), asociando especialmente la agresividad con los niveles de testosterona. Por tanto, la agresividad se desencadena por una serie de procesos bioquímicos que se desarrollan en el interior del organismo y en el que las hormonas desempeñan una función decisiva, habiendo individuos que producen de forma natural una segregación excesiva de ciertas hormonas relacionadas con la agresividad. Y en tercer lugar, se destaca el papel mediador de los neurotransmisores en la actividad agresiva, especialmente la serotonina. Los procesos bioquímicos, neuronales y hormonales son fundamentales en las conductas agresivas pero también en todo el comportamiento humano y en la vida misma; dichos procesos son reacciones del propio organismo ante los estímulos.

4.1.7. Teoría de las habilidades sociales

Según esta teoría, se consideran que muchos de los problemas de relaciones sociales, donde se engloba la violencia entre iguales, proviene de un déficit de las competencias

sociales apropiadas, fundamentalmente para la interpretación correcta de señales sociales. Las investigaciones descubren que las habilidades sociales son distintas en los agresores y en las víctimas

4.1.8. La teoría mimética

Según esta teoría, las relaciones humanas son conflictivas y violentas; la tranquilidad es momentánea. El deseo está en la base de esas relaciones y es de carácter mimético, esto es, la imitación del deseo del otro, copiar el deseo del otro por un objeto y se lucha por ese objeto deseado que puede ser real (una persona, una cosa, un territorio, etc.) o de una categoría metafísica (el orgullo, el prestigio, el honor, por una mirada mal interpretada, por un nombre, una idea, una bandera un símbolo o ¡por nada. Según esta teoría, las relaciones humanas, de por sí, son conflictivas o violentas a causa del deseo y sólo ocasionalmente son tranquilas o no violentas.

4.2. Roles involucrados en el bullying

4.2.1. Rol del agresor

El agresor impone el miedo o respeto, al lograr intimidar a los demás para demostrarle al grupo que puede ejercer el abuso de poder a través de la agresión gozando de mayor popularidad entre sus compañeros.

4.2.2. Rol del agredido

Las víctimas son tratadas como -bichos raros-, esto los hace convertirse en blanco del bullying. Para evitarlo, el joven debe asumir una actitud interior de pleno convencimiento que ningún niño es un bicho raro por naturaleza para no ofrecerle al agresor la oportunidad de acción, es precisamente el miedo de la víctima lo que hace imperar el poder de unos hacia otros. No todas las víctimas de acoso escolar tienen las mismas características pero lo que sí coincide generalmente en todas, es que no son muy populares entre sus compañeros y tienen un nivel de notoriedad por debajo de los agresores. Que de alguna manera producen rechazo entre los demás, lo que hace difícil encontrar ayuda y relacionarse con otros iguales. Tienen mayor tendencia a la depresión, fingir enfermedades provocadas por su estado de estrés.

4.2.3. Rol del testigo

El testigo mantiene ante el acoso de otros compañeros una actitud pasiva y complaciente a la injusticia, manifiesta falta de solidaridad como un modelo equivocado de valor personal.

4.2.4. Rol y características del agresor

Las características del agresor son las siguientes:

➤ **Personalidad**

El agresor/a suele presentar un temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos. Le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad. También denotan falta de control de la ira y nivel alto de los sesgos de hostilidad que hace que interprete sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona.

➤ **Aspectos físicos**

Los bullies son, por lo general, del sexo masculino y tienen mayor fortaleza física. Su superior fortaleza física se produce respecto de sus compañeros en general y de las víctimas en particular.

➤ **Ámbito social**

Los agresores padecen un problema de ajuste en sus reacciones con una carga excesivamente agresiva en las interacciones sociales. En este sentido suelen ser chicos que están ubicados en grupos en los que son los mayores por haber repetido curso. Su integración escolar, por tanto, es mucho menor. Son menos populares que los bien adaptados pero más que las víctimas. Su contacto con los padres es también inferior. Suelen carecer de fuertes lazos familiares y estar poco interesados por la escuela.

Entre otras características de los agresores se encuentran que pretenden infligir daño o miedo a la víctima, atacan o intimidan a la víctima mediante agresiones físicas, verbales o psicológicas. La agresión la hacen repetidamente y se prolonga durante cierto tiempo. Se percibe a sí mismo como más fuerte y poderoso que la víctima, y recibe generalmente el apoyo de un grupo.

4.2.5. Rol y características de la víctima

Entre las características de la víctima, se pueden mencionar las siguientes:

➤ Personalidad

Las víctimas suelen manifestarse como débiles, inseguras, ansiosas, cautas, sensibles, tranquilas, tímidas y con bajos niveles de autoestima. Especialmente se ha valorado en el comportamiento de las víctimas de la violencia la autoestima y su relación con los efectos contextuales de sus compañeros considerándose una constante entre el alumnado que sufre violencia. La opinión que llegan a tener de sí mismos y de su situación es muy negativa.

➤ Ámbito familiar

Las víctimas pasan más tiempo en casa. Se indica que una excesiva protección paterna genera niños dependientes y apegados al hogar, rasgos que caracterizan a las víctimas. Estas tendencias a la protección en exceso pueden ser a la vez causa y

efecto del acoso. Las víctimas, en especial, tienen un contacto más estrecho y una relación más positiva con sus madres.

➤ **Aspectos físicos**

Las víctimas son menos fuertes físicamente, en especial los chicos, no son agresivos ni violentos y muestran un alto nivel de ansiedad y de inseguridad. Señala ciertos signos visibles que el agresor/a elegiría para atacar a las víctimas y que las separarían de otros estudiantes. Serían rasgos como las gafas, el color de la piel o el pelo y las dificultades en el habla. Sin embargo, las desviaciones externas no pueden ser consideradas como causa directa de la agresión ni del estatus de la víctima.

➤ **Tipología**

La activa o provocativa suele exhibir sus propios rasgos característicos, combinando un modelo de ansiedad y de reacción agresiva, lo que es utilizado por el agresor/a para excusar su propia conducta. La víctima provocativa suele actuar como agresor/a mostrándose violenta y desafiante. La víctima pasiva es la más común. Son sujetos inseguros, que se muestran poco y que sufren calladamente el ataque del agresor/a.

➤ **Relación social**

Las víctimas son sujetos rechazados, difícilmente tienen un verdadero amigo en clase y les cuesta mucho trabajo hacerlos. Son los menos populares de la clase. Son niños

personas aisladas que tienen unas redes sociales de apoyo con compañeros/as y profesorado muy pobres. Sin embargo desarrollan una mayor actitud positiva hacia su profesorado que los agresores. Así mismo, la víctima no provoca el comportamiento agresivo, se encuentra indefensa y no puede salir por sí misma de la situación, y existe una relación jerárquica de dominación - sumisión entre el agresor y la víctima.

4.3. Fases del bullying

Según Oñate A. y Piñuel I. indican que “el bullying sigue habitualmente cinco fases típicas:

1. Incidentes críticos.
2. Acoso y estigmatización del niño.
3. Latencia y generación del daño psicológico.
4. Manifestaciones somáticas y psicológicas graves.
5. Expulsión o autoexclusión de la víctima.”⁸³

En síntesis, entre las características básicas del bullying que se han venido señalando entre las diferentes definiciones, se pueden señalar lo siguiente:

⁸³ Oñate A. y Piñuel I. **Op. Cit.** Pág. 52.

- La presencia de una víctima indefensa acosada por uno o varios agresores con intencionalidad mantenida de hacer daño; existe crueldad por hacer sufrir conscientemente.
- Hay una desigualdad de poder entre una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente. Debe existir una desigualdad de poder y desequilibrio de fuerzas.
- La conducta violenta del agresor contra su víctima se produce con periodicidad y la relación dominio-sumisión ha de ser persistente a lo largo del tiempo.
- El objetivo de la intimidación suele ser un solo alumno. La intimidación se puede dar en solitario o en grupo, pero se intimida a sujetos concretos. Nunca se intimida a un grupo.

4.4. Conductas que conforman el bullying

4.4.1. Agresión

Oñate A. y Piñuel I. definen el término como “el comportamiento que intenta hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o bien físicamente, a través de golpes, violaciones, lesiones, etc. La palabra clave para definir la agresión es, por tanto, la intención de dañar, y es además la que la diferencia de otros tipos de violencia, en la que el motivo puede ser, por ejemplo, la autoafirmación u

obtener supremacía y que se define como la coerción física o psíquica ejercida sobre una persona para obligarla a hacer un determinado acto en contra de su voluntad. Se conceptualiza la agresión escolar como la relación dañina entre iguales: el maltrato o victimización por abuso de poder entre iguales en los centros educativos del país, que hace desaparecer la relación de igualdad, siendo sustituida por una relación jerárquica de dominación-sumisión entre el agresor y la víctima. Además, a menudo sólo se manifiesta bajo la superficie de las relaciones observables en la escuela, oculta casi siempre para los adultos, pero bien conocida por el alumnado, siendo por ello un tipo de violencia difícil de identificar, de diagnosticar en cuanto a su gravedad y de eliminar.”⁸⁴

Desde el punto de vista del individuo, la agresividad puede verse como un rasgo de personalidad. Desde la perspectiva legal cabe delimitar su legitimidad y, por último, desde un planteamiento social requiere de una evaluación del contexto social de la conducta. Así, la agresividad es reactiva, hostil, afectiva, caracterizada por el predominio de componentes afectivos y emotivos y desde una forma proactiva o instrumental, caracterizada por el predominio de comportamientos cognitivos e intencionales.

De las reflexiones anteriores se desprende que se está ante un concepto multidimensional de agresividad. Se encuentran elementos innatos y elementos adquiridos que configuran formas habituales de conducta, tan arraigadas que, en ocasiones, responden casi como un reflejo estereotipado. Guatemala no es la excepción, las condiciones de vida de los ciudadanos incluyen cuotas de agresividad

⁸⁴ **Ibíd.** Pág. 55.

diarias, todos los días en el país se es testigo y partícipe de las reacciones naturales ante el contexto en que se viven asesinatos, la violencia en las calles, los asaltos, los robos, etc.

4.4.2. Acoso escolar

SanMartín J. lo define como “hostigamiento escolar, matonaje escolar o, incluso, por su término inglés bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas, así también el acoso es escolar, como si el termino de la problemática fuera sinónimo del concepto bullying o acoso es el término con que se designa el comportamiento de los que maltratan sistemáticamente a otros seres humanos mediante abuso de fuerza, de autoridad o de superioridad social o intelectual. El término inglés deriva de la palabra bully, que significa abusón o matón.”⁸⁵

Clínicamente suele usarse el término peer abuse, que significa -ultraje entre coetáneos- pero no está introducida en el lenguaje corriente y de hecho la mayoría no lo ha oído nunca. Sobre la historia de cómo en Estados Unidos el tema comenzó a tomar importancia para las autoridades, Voors W. narra que “en 1974 el Congreso

⁸⁵ San Martin, J. **Ob. Cit.** Pág. 92.

estadounidense aprobó una ley para la prevención y la corrección de la violencia contra menores, la Child Abuse Prevention and Treatment Act, instituyendo así cierta medida de protección frente al maltrato físico y emocional.⁸⁶

4.4.3. Tipos de acoso escolar

Educadores en el Manual Profesional sobre el maltrato infantil desde el ámbito educativo de la Región de Murcia en España, señalan que los principales tipos de maltrato entre iguales a considerar son:

- **Físico:** como arañar, morder, pellizcar, dar empujones, patadas o puñetazos, golpear o destruir los objetos, las posesiones o la producción de otros, apropiarse de objetos ajenos, etc. Este tipo de maltrato se da con más frecuencia en la escuela primaria que en la secundaria.
- **Verbal:** muchos autores reconocen esta forma como la más habitual en sus investigaciones. Suelen tomar cuerpo en insultos y motes principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción. Últimamente el teléfono móvil también se está convirtiendo en vía para este tipo de maltrato.

⁸⁶ Voors, W. **Bullying: El acoso escolar. El libro que todos los padres deben conocer.** Ediciones Oniro. Barcelona, España, 2000. Pág. 19.

- **Psicológico:** son acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad y temor. El componente psicológico está en todas las formas de maltrato.
- **Social:** pretenden ubicar aisladamente al individuo respecto del grupo en un mal estatus y hacer partícipes a otros individuos, en ocasiones, de esta acción. Esto se consigue con la propia inhibición contemplativa de los miembros del grupo. Estas acciones se consideran acoso indirecto.

4.4.4. Contexto social

Cerezo Ramírez Fuensanta, expone en su publicación sobre el contexto social que “éste está intrínsecamente relacionado con el fenómeno ya que los sujetos realizan mejor sus tareas de aprendizaje trabajando en grupo que en solitario, ya que, gracias a la interacción social, la estructuración cognitiva de los grupos es más fuerte que la estructura cognitiva de los individuos, porque, ante una tarea en grupo, la discrepancia en las respuestas obliga a los sujetos a realizar su trabajo sobre las opiniones subyacentes y a reorganizar sus esquemas cognitivos sobre el material propuesto.”⁸⁷

Desde esta perspectiva, el modelo social es fuente de cambios en el sujeto no porque determine una forma de pensamiento a imitar, sino porque estimula la evolución del niño en el sentido del desarrollo natural. Este modelo será tanto más eficaz cuanto más adecuada sea la distancia entre las respuestas, esto es, lo suficientemente pequeña

⁸⁷ Cerezo Ramírez, Fuensanta. **Op. Cit.** Pág. 106.

como para que suponga el siguiente paso en la adquisición que debe hacer el niño y lo suficientemente amplia para que la contradicción entre conductas produzca un desequilibrio cognitivo en el sujeto. Esto provoca la movilización de las estructuras intelectuales existentes, y se fuerza a reestructurarlas dando lugar al progreso intelectual.

En general, la influencia de los otros determina en parte cómo el niño construye sus propios esquemas y la representación del mundo físico y social. El mundo social abarca personas e interacciones o relaciones entre personas. Hay dos aspectos centrales del conocimiento sobre las relaciones sociales: los sistemas de relaciones sociales y las prescripciones respecto a cómo deben ocurrir dichas relaciones.

En este sentido, se pueden identificar tres categorías generales que forman la base de la estructuración del mundo social del niño: la psicológica (conocimiento de personas), la social o de la organización social (conocimiento de los sistemas de relaciones) y la moral (la valoración de las acciones como buenas o malas). La primera categoría se refiere a los conceptos que el individuo tiene de las personas como sistemas psicológicos; así los estudios sobre la personalidad, la identidad, etc. La segunda incluye los conceptos del individuo respecto de cómo interactúa la gente o cómo se relaciona de manera sistemática entre sí. Sus contenidos se refieren a los grupos, convenciones sociales, instituciones, la autoridad y los roles sociales. La tercera categoría se refiere a los juicios morales prescriptivos respecto a cómo debe comportarse la gente entre sí. Este dominio está definido por el concepto de justicia del individuo.



Los medios de comunicación también forman parte importante de los tiempos modernos, Voors W. indica que “en un mundo ideal, los adultos crearían contenidos dirigidos a fomentar la compasión, el respeto mutuo, la paz. En la realidad, los niños se hallan expuestos a palabras ofensivas e imágenes de la violencia, representada de la manera más seductora posible. Entre los estudiosos continúa la discusión sobre si estas representaciones de los medios tienden a crear una cultura más violenta o simplemente se limitan a reflejar las tendencias de la cultura existente.

Cabe considerar también que la violencia y la ordinariez de los medios son síntomas de una patología social más profunda. Debería preocupar mucho que los medios culturales ridiculicen e incluso degraden la benevolencia para con el prójimo.”⁸⁸

En un comentario sobre *Loco por Mary* (*There's Something about Mary*, 1998) el crítico de una revista se deshacía en elogios y destacaba la refrescante desfachatez de la película: ¿Por qué deberíamos dar la bienvenida a la desfachatez en las películas que vemos? La misma celebración de la crueldad y la intolerancia se halla en muchos espectáculos populares de la televisión.

A veces la descripción de la violencia es necesaria o útil para desarrollar un relato coherente o socialmente valioso. Aunque ciertas películas como la lista de Schindler y *Salvar al soldado Ryan* no sean adecuadas para niños de corta edad, que aún no han alcanzado el nivel de comprensión necesario para captar sus mensajes, los

⁸⁸ Voors, W. **Ob. Cit.** Pág. 42.

adolescentes sí pueden recibir de ellas enseñanzas importantes cuando la película no glorifica la violencia sino que la denuncia.

Como se ha observado, el problema de la agresión puede ser aprendida y asimilada gracias, también, a los medios de comunicación que tratan de minimizar su impacto negativo, aunque no siempre lo logran. Sin embargo, a continuación se tratará un tema que es uno de los principales para esta investigación: los estudiantes, el aula, su contexto y, sobre todo, la problemática del bullying.

4.4.5. Contexto del aula

Las características que definen el contexto del aula son diversas y múltiples, y no todas ellas están ligadas a la figura del profesor; algunas existen incluso antes de que se produzca la interacción educativa. Así como se participa de esta sociedad también los niños se relacionan a través de la representación de roles, según Cerezo Ramírez Fuensanta, “en la estructura social del aula cabe distinguir tres dimensiones:

- a) Estructura externa o formal, convencional, que surge como resultado de los vínculos que unen a los individuos del grupo en tanto que cada uno ostenta un rol determinado por su estatus oficial: profesor, alumno, jefe de estudios, etc.

- b) Estructura interna o informal, de origen espontáneo, basada en las atracciones personales, sentimientos, preferencias, es decir, amistades o rechazos.



c) La realidad social, síntesis e interrelación dinámica de las estructuras externa e interna.⁸⁹

El conocimiento de la estructura interna o informal puede explicar:

- Las relaciones interpersonales entre los integrantes de un grupo en situación escolar.
- Los procesos motivacionales y afectivos que el grupo genera y mantiene entre sus miembros.
- La representación social que los sujetos tienen de sí mismos y de sus compañeros, como individuos y como grupo, que son la base de estas relaciones tanto desde el punto de vista afectivo personal como desde el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Cuando éstas se establecen adecuadamente, proporcionan, según la opinión de los propios alumnos, lo mejor de la escuela y la principal fuente de apoyo emocional (Jackson, 1990). Pero, en ocasiones, estas relaciones no son adecuadas, como ocurre con los niños rechazados o ignorados, y la escuela se transforma en fuente de estrés e inadaptación, teniendo como contrapartida el no cumplimiento de la función socializadora que debe cumplir. Es entonces cuando aparece como parte de esas

⁸⁹ Cerezo Ramírez, Fuensanta. **Ob. Cit.** Pág. 61.



relaciones inadecuadas la problemática del bullying, convirtiéndose así en una competencia social.

Newcomb, Bukowsky y Pattee muestran que desde la perspectiva de las relaciones de agresión y victimización entre escolares, los alumnos rechazados por sus compañeros de clase pueden ser considerados sujetos de alto riesgo, ya que suelen presentar dificultades emocionales, comportamentales y sociales. Así, los iguales los ven poco cooperativos, inatentos, hiperactivos, molestos, perturbadores, que no respetan las normas y con mayor probabilidad de comenzar una pelea. La auto-percepción de rechazo provoca mayor ansiedad y depresión que la condición de maltrato, lo que se refleja en un bajo auto- concepto positivo y un alto auto-concepto negativo.

La principal característica que se revela como común a los niños maltratados y aquellos que son rechazados por sus iguales, en todas las edades, observada por iguales y por profesores, es el comportamiento agresivo como forma habitual de interacción. La percepción que los maestros y alumnos tienen de las conductas cotidianas de sus compañeros es el fundamento de sus preferencias y rechazos, que se expresan en las elecciones socio-métricas. Éstas vienen a ser el exponente de la reputación que cada miembro tiene en el grupo. Esta valoración externa revierte sobre la auto-percepción que los propios sujetos tienen de sí mismos. Además, los alumnos rechazados suelen expresar escasa competencia para resolver los problemas interpersonales y presentan características adaptativas y pensamiento alternativo deficientes.

4.4.6. Formas del bullying y signos que develan el fenómeno

Maltrato físico, como las diversas formas de agresión y los ataques a la propiedad. La enumeración de Voors W. tendría una relación conceptual importante con los tipos de acoso escolar; por ello la importancia de su mención ya que este planteamiento refuerza la hipótesis que los términos están ligados y además son sinónimos unos de otros:

- Abusos sexuales, intimidaciones y vejaciones.
- Maltrato verbal, como poner mote, insultar, contestar con malos modos, hacer comentarios racistas, etc.
- Maltrato social, especialmente manifiesto en la propagación de rumores descalificadores y humillantes que pretenden la exclusión y aislamiento del grupo.
- Maltrato indirecto: cuando se induce a agredir a un tercero.

Todo el fenómeno en general favorece un ambiente tenso escolar y afecta radicalmente a los actores de todo el contexto.

Las reacciones más frecuentes en el niño abusado son:



- Experimentan una sensación horrible.
- Sufren daños.
- Son infelices en el colegio.
- Afecta a su concentración y aprendizaje.
- Algunos experimentan síntomas relacionados con la tensión nerviosa: dolor de estómago y de cabeza, pesadillas o ataques de ansiedad.
- Algunos tienen miedo de vivir en su propia casa. Sienten sus vidas amenazadas.

Hay otros que aprenden que siendo como los bullies consiguen lo que quieren, con lo cual se convierte en una dinámica expansiva que termina afectando a un número considerable de alumnos. En cuanto a los efectos que experimenta el agresor, suelen situarse en la línea de la consolidación de estas conductas, lo que le lleva a intensificar su desadaptación y distanciamiento de los objetivos escolares. Además, el ambiente escolar se deteriora gravemente.

En el proceso del bullying siempre hay dos actores la víctima y el acosador Olweus Dan, propone “una guía para la identificación de posibles víctimas y bullies en el marco escolar. Los posibles indicadores para identificar al alumno víctima:

- Son, repetidamente, llamados por motes, ridiculizados, intimidados, degradados, dominados.
- Se ríen de ellos de forma poco amigable.
- Sufren agresiones físicas (les pegan, golpean, hieren...) de las que no pueden defenderse adecuadamente.
- Se involucran en peleas donde se encuentran indefensos.
- Su material suele presentar deterioro provocado y pierden con frecuencia pertenencias de manera inesperada.
- Presentan arañazos y otras muestras evidentes de lesión física.
- Están, a menudo, solos y excluidos del grupo.
- Son los peores en los juegos o trabajos de grupo.
- Tienen dificultad para hablar en clase y dan la impresión de ser inseguros.
- Aparece depresión, infelicidad, distracción.



- Muestran un gradual deterioro del interés por el trabajo del colegio.”⁹⁰

Cerezo Ramírez Fuensanta, por su parte llama “señales de alarma a los siguientes apartados, la mayoría visibles para un padre de familia:

- Cualquier cambio súbito del comportamiento normal,
- No quiere asistir a clase ni participar en las actividades escolares donde también acuden sus compañeros,
- Caída inexplicable de los resultados escolares,
- Roturas en la ropa, prendas desgarradas,
- Dolores de cabeza, de estómago u otras indisposiciones inexplicables,
- Interrupciones frecuentes del sueño, dormir más horas de lo normal u otros cambios en las pautas del sueño,
- Procura evitar a sus compañeros de edad así como los actos sociales de la escuela,

⁹⁰ Olweus, Dan. **Crecer sin miedo. Estrategias positivas para controlar el acoso escolar o bullying.** Editorial Norma. Colombia, 2008. Pág. 81.



- No va al comedor, ni sale al patio del colegio,
- Evita las actividades del tiempo libre, como excursiones, etc., donde pueda encontrar a compañeros de la escuela,
- Súbita pérdida del interés por actividades que antes le gustaban.
- Aspecto triste y deprimido
- Se niega a ir o volver solo entre el domicilio y la escuela
- No quiere hablar de lo que pasa en la escuela

Algunas características generales de las posibles víctimas que en algunos son las causas:

- Físicamente débiles
- Preocupados por ser heridos; inefectivos al realizar actividades físicas; poca coordinación física
- Son sensibles, callados, pasivos, sumisos y tímidos; lloran con facilidad.

- Presentan dificultades de asertividad.
- Se relacionan mejor con quienes son menores que ellos.
- Normalmente tienen un nivel académico bajo.
- Víctimas provocativas.⁹¹

Todos los niños, por supuesto, están preocupados alguna que otra vez, y sus temores a menudo son racionales. Es lógico tener miedo de un abusón, ¿quién no lo tendría? Con frecuencia, el temor racional conduce a una evaluación realista del problema y de lo que puede hacerse para solucionarlo. Pero cuando el miedo se convierte en ansiedad paralizante, toda la vida del niño queda ensombrecida por esa influencia adversa.

Entre los síntomas de la ansiedad cabe citar insomnio, las pesadillas nocturnas, los tics y otros hábitos nerviosos. A veces no quieren ir a la escuela. Son corrientes los síntomas físicos como pérdida del apetito y trastornos gastro-intestinales o dermatológicos. El niño que está siendo blanco de acoso tiene tres o cuatro veces más probabilidades de padecer insomnios, ansiedad y depresión severa, comparado con los demás de su edad.

⁹¹ Cerezo Ramírez, Fuensanta. **Ob. Cit.** Pág. 95.



Los problemas emocionales generados por el acoso de los compañeros en la infancia no siempre acaban ahí, sino que suelen afectar a la vida adulta. Muchos de los que se han sentido aislados y deprimidos por esa causa cuando eran niños, continúan sintiéndose igual cuando son adultos. El miedo y la falta de confianza en sí mismo que padece el agredido muchas veces continúan toda la vida y afectan por diferentes maneras. Se ha observado, según las prácticas clínicas, que los hombres y mujeres que han padecido acoso escolar tienden a desconfiar de la intimidad en las relaciones. Lo que muchas veces se expresa en forma de dificultad para hacer amigos, para participar en una conversación banal o para sentirse a sus anchas en situaciones sociales como fiestas o reuniones de trabajo.

La agresión hacia otras personas siempre ha existido, así como frases -la ley del más fuerte- o -sobrevive el más apto- son pensamientos que se han manejado de manera errónea o encauzado de formas que se transforman en denigración, estupor o violencia sobre los que son considerados -débiles-. Sin embargo, aún es un patrón de conducta que se convierte en problema social, que trae consecuencias negativas para el agredido y su desenvolvimiento. A continuación se presentan algunas de las consecuencias de este flagelo que azota a la sociedad y las características de sus actores.

- **Dificultades académicas**

El niño preocupado por el acoso no puede estudiar. Aunque por lo general mantiene una actitud positiva en cuanto a las obligaciones escolares, sus resultados se resienten



porque está debatiéndose con el daño emocional del acoso y eso consume todas sus energías. Mientras uno está cavilando cuál va a ser la próxima injuria de palabra o de obra, difícilmente va a poder concentrarse y terminar sus tareas.

Muchos menores en edad escolar dicen que precisamente son las buenas calificaciones lo que les vale el acoso de algunos compañeros. Muchos de los etiquetados como -cabezones- o -empollones- soportan valerosamente los años escolares y llegan a realizar contribuciones valiosas a la sociedad cuando son adultos. En Guatemala los términos -culebra- y -nerdo- son los más utilizados para acosar a los estudiantes estrella.

A veces el acoso induce al abandono escolar incluso por parte de algunos alumnos más brillantes que el promedio.

Piñuel I. y Oñate A., establecen en sus investigaciones que “los niños sumisos, los que tienen dificultad para afirmarse, suelen llamar la atención de los aficionados a hostigar a otros. En cierto sentido, la mayoría de los niños timoratos entiende que el verdadero motivo de la indeseable atención de los abusones no es el aspecto que ellos tengan, ni que sean demasiado listos o demasiado tontos, ni la marca de zapatillas deportivas que lleven. Saben que es su incapacidad para defenderse a sí mismos es lo que concita los ataques de los instigadores del acoso. Con frecuencia el problema verdadero no estriba en la estatura o la fuerza física pero, por supuesto, un niño físicamente más pequeño o más débil que sus compañeros de edad está más expuesto a ser blanco del acoso. Los niños acosados porque son pequeños o débiles suelen tener una deficiente



imagen corporal de sí mismos. Sobre todo en los muchachos, la imagen propia va muy vinculada a la fuerza física. El acoso a los de pequeña estatura o poco vigor es más corriente entre los niños que entre las niñas.”⁹²

A veces el niño acosado parece que lo pida. Provocan al abusón y luego lo amenazan con denunciarlo al profesor, o insisten en hacer alguna de las cosas que desagradan al abusón, o se acercan intencionadamente al grupo de los chicos violentos, como las polillas atraídas por la llama. Los profesores y los compañeros no simpatizan con estos niños, sabiendo que bastaría con que se abstuvieran de hacer algo para dejar de ser blanco del acoso. Pero ellos se comportan como si no quisieran —lo que lógicamente impacienta a los enseñantes— o no pudieran dejar de hacerlo. Al niño que induce el acoso por parte de sus compañeros se lo llama blanco provocador. Su carácter combina características de los instigadores y de los acosados. Es difícil identificarlo como acosado genuino, porque con frecuencia se comporta como instigador de la situación de acoso. En su tipología se distinguen tres categorías, aunque es frecuente que se combine más de una en cada caso particular. Son los buscadores de atención, los buscadores de estímulo y los buscadores de represalias.

4.4.7. Bullies

Agreden, intimidan, ponen motes, ridiculizan, golpean, empujan, dañan las pertenencias de otros estudiantes. Dirigen sus agresiones a estudiantes débiles e indefensos. Pueden tener seguidores que realizan «el trabajo sucio» mientras ellos organizan.

⁹² Piñuel, I. y Oñate, A. **Acoso escolar en España**. Pág 197.



El bullying entre las chicas es menos visible y más rebuscado; se dedican a expandir rumores y a manipular las relaciones entre amigos en la clase (por ejemplo, dejar a una chica sin su mejor amiga). Las condiciones familiares del niño también deben ser tomadas en cuenta a la hora de analizar sus particularidades.

Según Cerezo Ramírez Fuensanta, “algunas características específicas del alumno bully que se pueden enumerar son:

- Físicamente fuertes; más mayores o de igual edad.
- Necesitan dominar, tener poder y sentirse superiores.
- Con fuerte temperamento, fácilmente enojables, impulsivos y con una baja tolerancia a la frustración. Generalmente opuestos, desafiantes y agresivos hacia los adultos.
- Normalmente son chicos con patrones agresivos de respuesta.
- Presentan un temperamento fuerte y pueden responder violentamente cuando son atacados o insultados.
- Suelen ser hiperactivos y tienen dificultades de atención y concentración.
- Con frecuencia provocan situaciones tensas.

- Suelen ser despreciados por los adultos, incluido el profesor.”⁹³

Voors W., expone que “son muchos los padres que no tienen ninguna duda sobre si su hijo es un instigador y abusón. Pues las informaciones que van recibiendo desde la escuela por otras autoridades, o por los padres de otros niños, en cual el comportamiento de su hijo es revelado.

Estos son algunos de dichos signos:

- Le gusta hablar despectivamente de otras personas
- No le importa lastimar sentimientos ajenos
- Incidentes de desacato a la autoridad en diversos órdenes
- Fascinación por ideologías neonazis o de supremacía racial
- Manifiesta falta de respeto al sexo opuesto
- Hace bromas o cuenta chistes sobre violaciones y otras cosas contra las mujeres
- Le gusta pelear

⁹³ Cerezo Ramírez, Fuensanta. **La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención.** Pág. 22.



- Cree que todo el mundo está obligado a seguirle la corriente
- No tolera una equivocación
- No tiene reparo en mentir para salvarse de un apuro
- Maltrata intencionadamente a las mascotas u otros animales
- No confía en las demás personas
- No confiesa nunca si ha tenido o tiene miedo
- Se encoleriza con facilidad o finge accesos de cólera.⁹⁴

Los matones escolares destacan algunas de las siguientes características:

- Atacan o amenazan a sus víctimas sin sentirse necesariamente enfadados o activados emocionalmente.
- Sienten placer dominando y controlando.

⁹⁴ Voors, W. **Bullying: el acoso escolar.** Pág. 58.

- Son insensibles al daño de la víctima, a la que perciben sin valor, y en ocasiones, pueden manifestar que la agresión es una forma de entretenimiento.
- Son impulsivos.
- Toleran mal las frustraciones.
- Tienen dificultad para adaptarse a las normas.
- Tienden a minimizar sus problemas de comportamiento y son convincentes para eludir posibles sanciones.
- Tienen buena opinión de sí mismos.
- Su popularidad en el centro puede ser normal, pero siempre tienen un grupo de seguidores.

Las víctimas son definidas en la parte de prevención y determinación del fenómeno que se incluye en esta investigación para complementar la definición del conflicto. Entonces se puede enfatizar que los autores coinciden en que el temperamento y la fuerza física son elementos comunes. Así como la del deseo y el regocijo por la violencia contra igual o mujeres.



Voors W. traza “ciertos lineamientos como por ejemplo el hecho que los instigadores del acoso escolar provienen de familias de todos los niveles socioeconómicos y de todos los orígenes étnicos y raciales. Por fortuna, la tendencia abusiva no está inscrita en los genes. Si lo estuviera, podría ir tirando la toalla. Pero puesto que los niños no están inherentemente programados para ser abusones, se tiene la responsabilidad de mirar qué hay en el trasfondo de su comportamiento tan pronto como éste reclame atención. Algunos aspectos sí son corrientes en las familias de los niños abusones, y es útil recordar que cuando los padres corrigen tales situaciones, la actitud y la conducta de los niños suelen cambiar.”⁹⁵

➤ **Los abusones han visto y oído más violencia**

Cuanta más violencia ve y oye un niño, más se desensibiliza. En algunas familias no se considera demasiado grave la conducta de los abusones, puesto que las peleas y los insultos se juzgan como procedimientos aceptables para gestionar los conflictos. Para los niños es muy pernicioso presenciar los intercambios de insultos entre sus padres, quienes muchas veces ni siquiera se dan cuenta de la violencia de la interacción.

He aquí algunos ejemplos de tolerancia inadecuada en relación con la violencia doméstica:

- Poner a los niños u otros miembros de la familia moteles ofensivos como -atontado- o -gordinflón-.

⁹⁵ **Ibíd.** Pág. 72.



- Empujarse, agarrarse, dar bofetones o cualquier otro tipo de contacto físico agresivo en los momentos de cólera.
- Usar calificativos insultantes o intolerantes contra cualesquiera otras personas, como -sudaca- y -negro de mierda-.
- Criticar la capacidad del niño con comentarios del tipo "no sirves para nada", "te crees demasiado listo- o -eres un infeliz-.

En las familias que recurren habitualmente al lenguaje abusivo, los padres deben realizar un esfuerzo especial para cuidar su vocabulario y recordar que todo cuanto dicen afecta a sus hijos en alguna manera. Deben también aprender a controlar su agresividad, procurando no propasarse físicamente cuando están irritados.

4.5. Perfil de riesgo para convertirse en víctima o agresor

Cada una de las partes involucradas en la conducta de agresión entre pares, parecen reunir un perfil o una serie de características personales que están asociadas con la permanencia de esas conductas. Muchas son las investigaciones que se han realizado para analizar e identificar estas características del agresor y la víctima, con la finalidad de intervenir preventivamente con los alumnos que presenten ciertos perfiles de riesgo antes de que se impliquen en un problema de bullying.



A continuación se destacan las características más resaltantes del perfil de riesgo para convertirse en víctima de bullying:

- Tener baja popularidad entre sus compañeros, con los que no logra tener buenas relaciones y es rechazado como para no recibir ayuda de ellos en situaciones de maltrato.
- Sentimientos de culpabilidad, lo que le imposibilita comunicar su situación a los demás.
- Sentimientos de soledad, marginación y rechazo.
- Muchos miedos que lo hacen padecer de angustia y ansiedad
- Temperamento débil y tímido.
- Falta de asertividad y seguridad
- Baja autoestima
- Tendencia a la depresión



- El estrés, la ansiedad, la angustia y el miedo pueden llegar a causarle ataques de pánico
- Tendencia a somatizar; pueden fingir enfermedades e incluso provocarlas por su estado de estrés
- Aceptación pasiva de la frustración y el sufrimiento, incapacidad para hacer una confrontación, generar competitividad, venganza o agresión.
- Sobreprotección de la familia con carencia de habilidades para enfrentarse al mundo. Dependencia emocional.
- Gestos, postura corporal, falta de simpatía y dificultades para la interpretación del discurso entre iguales con características que les ubican en el punto de mira de los agresores.
- Creencias irracionales, como creer en los horóscopos.

A continuación se detallan las características del Perfil de riesgo para convertirse en agresor o acosador

- Gozar de mayor popularidad y apoyo, pero con sentimientos ambivalentes de respeto o miedo.



- Temperamento impulsivo y agresivo, ira incontrolada.
- Muchos proceden de hogares que se caracterizan por su alta agresividad, violencia y falta de comunicación y cariño entre la familia.
- Tienen complejos con necesidad de autoafirmación.
- Falta de normas y conductas claras y constantes en la familia que no le pone límites ni lo controla.
- Tiene comportamientos agresivos con los miembros de la familia.
- Carece de sentimientos de culpabilidad.
- Falta de responsabilidad y tendencia a culpar a los demás.
- No respeta a la autoridad y trasgrede las normas.
- Mal estudiante y sin motivación hacia los estudios, baja autoestima académica.
- Necesidad de sentirse autoafirmado y miedo a la soledad, pero las relaciones sociales las interpreta en términos de poder-sumisión.

- Consume alcohol y otras drogas

En general, los agresores suelen ser fuertes físicamente, impulsivos, dominantes con conductas antisociales y poco empáticos con sus víctimas.

4.6. Causas y consecuencias del bullying para las víctimas

El bullying tiene consecuencias muy negativas para todos los involucrados; pero quien más sufre es la víctima. A continuación se citan las causas y consecuencias sobre las víctimas recopilados por Garaigordobil y Oñederra, (2010)

- Sentimientos de inseguridad, soledad e infelicidad.
- Timidez, introversión, aislamiento y soledad.
- Baja autoestima y bajo autoconcepto.
- Síntomas de depresión y ansiedad.

El niño que sufre de bullying suele terminar aceptando que es un mal estudiante, un mal compañero, incapaz de valerse por sí solo. Y todo esto genera un sentimiento de culpa y afecta a su autoestima y por ende el autoconcepto que el niño se va formando de sí



mismo en una etapa crucial de su desarrollo y maduración psicológica. De este modo un niño normal o incluso brillante puede pasar a ser una sombra de lo que fue.

Un niño que sufre bullying, piensa que todo lo que hace está mal, se autoinflige un castigo psicológico de minusvalía, generando un concepto negativo de sí mismo y esta baja autoestima es probable que lo acompañe hasta la vida adulta. Y muchas veces este puede ser el motivo principal del ausentismo escolar. Es importante precisar la falta de interés de los padres que mantienen escasa comunicación con el hijo en edad escolar y no saben realmente lo que sucede y si lo saben no les dan importancia y creen que esas conductas son parte del colegio y que el varón debe aprender a ser macho por sí solo. Los niños que vienen de provincia hacia la capital y viven con familiares de segundo orden que muchas veces son maltratados y humillados por los propios integrantes de la familia donde vive y son víctimas fáciles de los acosadores que se les prenden y le comienzan a cholear, dañando así a su autoestima.

4.7. Causas y consecuencias del bullying para el agresor

Garaigordobil M. y Oñedera J. citan “las principales causas y consecuencias del bullying para los agresores:

- Baja capacidad de empatía, insensibilidad hacia el dolor ajeno, ausencia de sentimiento de responsabilidad o culpa, alta autoestima, bajo autoconcepto.



- Capacidad de liderazgo. En algunas investigaciones los agresores se veían a sí mismos como líderes, mostraban cierto nivel de liderazgo
- Bajo rendimiento académico. Los estudios evidenciaron que los agresores acudían menos a clases y presentaban una actitud negativa hacia la escuela y su rendimiento escolar era bajo.
- Impulsividad, sentimientos de ira, hostilidad, depresión y riesgo de suicidio. Los estudios demostraron que los agresores se caracterizan por la impulsividad con tendencia a la violencia y dominio de los demás, tienen baja tolerancia a la frustración y dificultades para cumplir
- Psicotismo, el agresor muestra alta tendencia al psicotismo.
- Síntomas psicopatológicos: depresión, consumo de alcohol y drogas. Los estudios evidenciaron que los agresores tienen problemas de personalidad como rasgos depresivos. Los niños acosadores de 8 y 12 años tienen más probabilidades de desarrollar síntomas.
- Psiquiátricos a los 15 años y el consumo de drogas y licor es más común en los agresores



- Conductas antisociales, delincuencia, psicopatía.⁹⁶

El bullying es un fenómeno global, ya que al persistir esta conducta agresiva, será grande el número de jóvenes que se convertirán en adultos matones y delincuentes. Las investigaciones mencionadas destacan que los agresores son insensibles al dolor ajeno y presentan bajo rendimiento académico, ausencia de sentimientos de culpa y muchos de ellos requieren ayuda psicológica o psiquiátrica y un porcentaje de ellos probablemente desarrolle en la vida adulta conductas antisociales, delictivas o psicopáticas.

Después de lo anterior expuesto se puede concluir que el agresor en muchos casos revive el maltrato sufrido en el hogar, ya sean estas físicas o psicológicas. Es necesario también señalar que existen muchos centros educativos nacionales que no cuentan con un departamento de psicología y los directores, los profesores y los auxiliares de educación minimizan estas conductas de bullying entre escolares, ya sea por falta de información o porque lo ven algo rutinario en el proceso de la convivencia escolar.

4.8. Consecuencias del bullying para los espectadores

Para Olweus Dan, “la falta de apoyo social de los compañeros hacia las víctimas es el resultado de la influencia que los agresores ejercen sobre los demás. Esta influencia

⁹⁶ Garaigordobil, M. y Oñedera, J. **Bullying: incidence of peer violence in the schools of the autonomous community of the basque country.** Pag. 51.

puede ser de dos maneras. La primera, cuando se produce un contagio social que inhibe la ayuda e incluso fomenta la participación en actos intimidatorios por parte del resto de los compañeros. Y en segundo lugar, el espectador tiene miedo a ser incluido dentro del círculo de victimización y convertirse en blanco de las agresiones, lo que le impide que, aunque quiera ayudar a la víctima, no lo haga. Esta pasividad por parte de los compañeros favorece la dinámica bullying entre los escolares.”⁹⁷

En cuanto a las repercusiones que tiene el bullying para los espectadores, es que genera tres tipos de conductas.

1. El de callar por miedo para no ser la próxima víctima de la agresión.
2. El de convertirse en hinch o ayudante del agresor.
3. El de hacerle frente al agresor y convertirse en su rival, actuando de esta forma como el defensor o solidario de la víctima.

Otro aspecto importante de la influencia del bullying sobre los observadores, es que produce un efecto de desensibilización y la pérdida de empatía frente al dolor ajeno. En conclusión se resumen algunas de las consecuencias del bullying sobre los espectadores: Miedo, sumisión, pérdida de empatía, desensibilización ante el dolor del prójimo, falta de solidaridad, interiorización de conductas antisociales y delictivas para

⁹⁷ Olweus, Dan. **Schoolyard bullying: Grounds for intervention school safety.** Oxford, Estados Unidos. Pág. 12.



conseguir objetivos, sentimientos de culpabilidad, persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta.

4.9. Contextos implicados en las conductas de acoso escolar (bullying)

En el desarrollo del bullying intervienen una serie de contextos que propician la continuidad y prevalencia de este problema. A continuación se describe con detalle cada de ellas:

El contexto familiar. Factores de riesgo

Entre los factores de riesgo más relevantes dentro de la funcionalidad familiar se destacan:

- a) Los conflictos familiares en general (entre padres y entre hermanos) y los modos en que se manejan.
- b) Las estrategias disciplinarias parentales deficitarias, especialmente las muy duras o maltratadoras y las inconsistentes (que son, alternativamente muy laxas o demasiado coercitivas).
- c) Las relaciones negativas entre progenitos e hijo (apego inseguro y culpabilización estigmatizadora).



d) Depresión crónica de la madre.

A continuación veamos algunos enfoques teóricos relacionados a los factores de riesgo familiares.

a) Teoría del aprendizaje social

Las teorías del aprendizaje social derivan de las teorías de Bandura la cual propone que los padres son: modelos del comportamiento y reforzadores del comportamiento.

Un ejemplo conocido derivado de esta teoría es el modelo de parentalidad coercitiva de Barri F. que establece:

“Que los padres modelan e inconscientemente refuerzan los comportamientos agresivos de sus hijos cuando responden sin coherencia a sus demandas, cuando se niegan inicialmente a aceptarlas pero lo hacen finalmente, por exasperación ante la insistencia de sus hijos; así se crea un ciclo coercitivo de parentalidad.”⁹⁸ Las investigaciones han demostrado esta teoría y los estudios disponibles concluyen que los predictores más importantes de la agresividad infantil son: sufrir castigo físico severo, tener falta de cariño y ser educado con prácticas disciplinarias poco coherentes. En conclusión se puede afirmar que muchas de las conductas que los niños manifiestan en los salones de clase son conductas aprendidas en el entorno familiar y que se van acentuando ante la falta de autoridad de los padres o en su defecto ante una excesiva violencia dentro del hogar los niños repiten estas experiencias en las aulas de clase.

⁹⁸ Barri, F. **Sos bullying, prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia.** Pág. 139.



b) Estilos de crianza

Existen diversas investigaciones que ponen de manifiesto la importancia de los estilos de crianza y la relación entre las conductas de acoso escolar. Se ha descubierto que el estilo autoritativo es el que produce mejores resultados (porque este estilo pone reglas; pero expone razones y negocia). En cuanto a la relación de estos estilos con el acoso escolar, Farrington David P. manifiesta “en un estudio con una muestra italiana que el estilo autoritativo predecía una mayor implicación en comportamientos de acoso, bien como agresor o como víctima, mientras que el estilo punitivo predecía la variante particular de víctima agresiva.”⁹⁹

Los estilos de crianza están relacionados básicamente a las formas de crianza que se dan dentro de cada familia y las relaciones o estilos familiares son únicas, con una dinámica propia y la forma como se da la interacción entre sus miembros y el establecimiento de normas y reglas de convivencia claras estarán implicados directamente en el origen de ciertas conductas agresivas y también conductas de sumisión y esto dependerá de la capacidad de asimilación por parte de los niños.

c) La teoría del apego

Un modelo teórico importante para explorar la relación entre el progenitor y el hijo es el modelo del apego. Barri F. propuso que “el tipo de apego que se desarrolla entre el cuidador primario y el niño durante los primeros años sienta las bases del modelo de

⁹⁹ Farrington, David P. **Op. Cit.** Pág. 142.



funcionamiento interno o MFI. Este MFI continuará influyendo en el desarrollo futuro del niño y en la conducta que asuma en las relaciones a través de su vida. Por tanto el desarrollo de un MFI inseguro o disfuncional durante la infancia puede llevar a que el niño tenga dificultades con sus compañeros en el colegio.”¹⁰⁰

d) Los esquemas de relación familiar

Un esquema se basa en el comportamiento prototípico de los padres y el comportamiento propio del hijo. Algunas combinaciones de progenitor-hijo predicen un esquema de comportamiento agresivo, otras de comportamiento de víctima.

e) La teoría del manejo de la culpa

Según esta teoría, el reconocimiento de la culpa juega un papel importante en el mantenimiento de relaciones personales adaptativas; el reconocimiento efectivo, la rectificación y la eliminación de la culpa son los pasos a dar en este aspecto. Por el contrario, el desplazamiento de la responsabilidad es poco adaptativo, puesto que la persistencia de sentimientos debilitadores de culpabilidad puede provocar la externalización de la hostilidad y la búsqueda de un chivo expiatorio. Además la culpa que no es reconocida como tal puede provocar el distanciamiento de los otros y sentimientos de ira. Estas ideas pueden aplicarse a la relación entre el progenitor y el hijo en la familia y a las consecuencias sobre las relaciones con los compañeros. Bajo

¹⁰⁰ Barri, F. **Ob. Cit.** Pág. 143.

este esquema las diversas investigaciones demuestran que los acosadores carecen de sentimientos de culpa.

f) La teoría cognitivo contextual

Según esta teoría, los conflictos entre los padres influyen de dos formas en el comportamiento de sus hijos: 1) en la naturaleza de la relación entre el progenitor y el niño (por ejemplo, que sea una relación cálida u hostil y 2) en que la evaluación que realiza el niño del conflicto entre los padres puede implicarle directamente (por ejemplo puede sentirse culpable). Esta teoría fue planteada por Grych y Fincham.

g) La teoría de los sistemas familiares

La ventaja que goza esta teoría es que estudia a la familia desde un punto de vista holístico. Los teóricos del enfoque del sistema familiar consideran a la familia no solo como un conjunto de factores (padres-hijos), sino como un sistema, y tienen en cuenta conceptos como el de jerarquía de poder, límites entre subunidades familiares y el papel de chivo expiatorio que pueden asumir determinados miembros de la familia. Bajo este modelo se tuvieron en cuenta los efectos añadidos que generan los conflictos entre los diferentes pares de la familia (padre-madre, progenitor-hijo, hijo-hijo) y descubrieron que los conflictos que surgían en cada uno de estos pares contribuían sumatoriamente a incrementar la violencia contra los compañeros en la escuela. También se mostró que el conflicto entre hermanos y las prácticas de parentalidad basadas en el rechazo predecían el comportamiento agresivo en los niños.

Olweus Dan, evaluó “el funcionamiento familiar basándose en la percepción de una amplia muestra de adolescentes australianos, encontrando que existía una correlación, débil pero significativa, entre acosar a los compañeros en la escuela y tener una familia con un funcionamiento deficitario. Esta correlación se daba más entre los chicos que entre las chicas, aunque en el caso de las chicas, el funcionamiento familiar deficitario correlacionaba con ser víctima de acoso, lo que no ocurría en el caso de los chicos. Entrevistas realizadas para examinar cuáles eran las prácticas parentales que propiciaban que el hijo se convirtiera en víctima escolar (según afirmaciones de los compañeros) en una muestra de niños de 13 y 16 años en Suecia. En este estudio se encontró que el temperamento débil del niño predecía la sobreprotección por parte de las madres, lo que a su vez predecía la victimización de los hijos.”¹⁰¹

Otra práctica de crianza negativa era el caso de que el padre tuviera una conducta negativista, lo que predecía la falta de identificación con éste por parte del hijo, circunstancia que a su vez propiciaba la victimización escolar. Cualquiera de estas dos prácticas podía provocar que al niño le faltara asertividad en sus relaciones con otros niños de su edad. El niño que más probabilidades tiene de convertirse en víctima, es un niño prudente, tranquilo y sensible con una madre sobreprotectora con quien mantiene una relación muy estrecha, o con un padre muy crítico y distante que no constituye un modelo masculino satisfactorio.

En conclusión se puede afirmar que los conflictos familiares se refieren a todos los conflictos dentro del sistema familiar: entre padres, entre progenitor e hijo y entre

¹⁰¹ Olweus, Dan. **Ob. Cit.** Pág. 99.

hermanos. Todos parecen actuar aditivamente para predecir la violencia infantil y la agresión. La disciplina parental se refiere a la relación que existe entre una disciplina dura, punitiva e incoherente y el comportamiento infantil agresivo y violento. El estilo de crianza autoritativo ha demostrado mejores resultados que los otros estilos. Las relaciones entre el progenitor y el niño no se limitan solo a las prácticas disciplinarias empleadas por el primero. Los niños con un vínculo de apego seguro y con unos padres que les proporcionan cariño, razonan con ellos y les hablan sobre las consecuencias de sus actos dan mejores resultados (son menos agresivos) que los niños con vínculos inseguros cuyos padres tienen actitudes más negativas hacia ellos y que emplean la culpabilización estigmatizadora.

Debemos mencionar que la depresión crónica por parte de la madre es un factor de riesgo para el comportamiento violento y agresivo, posiblemente mediado por una regulación disruptiva de la emoción y de la comunicación entre el progenitor y el hijo. Este es un tema que requiere mayor investigación para tener una solidez de afirmación como factor de riesgo. Finalmente se debe mencionar que la pobreza familiar, lazos emocionales débiles respecto a los padres, experiencia de violencia en el hogar, alto consumo de televisión son indicadores de predisposición para las conductas de agresión entre los escolares.

➤ **El contexto escolar**

En esta parte se pretende analizar los factores presentes en la escuela que pueden propiciar la aparición de relaciones agresivas y violencia entre alumnos. Aunque estos

factores no sean los únicos responsables del fenómeno, se puede afirmar que la organización y gestión de los centros educativos son factores de gran importancia en la emergencia de la violencia escolar.

4.10. Perfil del niño con bullying

Olweus Dan, menciona que “el acosador tiene el ego muy hinchado, se cree el rey. La mayoría suele tener baja autoestima, ya que un alto porcentaje de esos niños ha sufrido acoso en otros ámbitos. Debe existir una víctima indefensa que es atacada por un agresor o por un grupo de agresores. Debe existir desigualdad de poder, siendo la víctima más débil. La conducta agresiva debe ser repetitiva y durante un período prolongado de tiempo. Además argumentó que la agresión causa temor en la víctima no sólo en el momento del ataque sino también crea una expectativa de recibir futuros ataques similares.”¹⁰²

El agresor suele manifestarse con temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en las habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos. Se atribuye a la falta de empatía al sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad, evidenciándose una falta de control de su ira, interpretando sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona. Considerando lo expuesto con anterioridad, se puede decir que los niños presentan bullying cuando otro estudiante o varios estudiantes:

¹⁰² **Ibid.** Pág. 105.



1. Dicen cosas desagradables e inherentes, se burlan de él / ella o le llaman por apodos desagradables o por insultos.
2. Lo ignoran o excluyen completamente de su grupo de amigos o lo dejan fuera de situaciones a propósito.
3. Le pegan, patean, empujan o lo encierran en algún lugar.
4. Mienten o levantan rumores falsos de él / ella, le envían notas desagradables con el fin de perjudicarles.
5. La repetición en el tiempo del acosador.
6. La falta de defensa de la víctima.

4.11. Bullying y rendimiento escolar

Para clarificar la relación existente entre el bullying y el rendimiento escolar primero se necesita referir el concepto de rendimiento escolar y sus implicancias en la vida académica. Los establecimientos educacionales son pequeños laboratorios sociales en los que sus redes son susceptibles de grandes transformaciones, para lograr el reconocimiento del otro y en definitiva la integración social. Existen señales de advertencia tempranas en la mayoría de los casos de violencia, ciertas señales emocionales y de conducta que, cuando se observan en el contexto educativo, pueden

indicar que un niño está en problemas. Pero estas señales son solamente eso: indicadores de que un estudiante puede necesitar ayuda.

Tales evidencias pueden o no indicar un problema serio, ellas no necesariamente significan que un niño es propenso a la violencia hacia sí mismo o hacia otros. Por este motivo, las señales de advertencia mueven a los educadores a analizar, preocuparse y a atender las necesidades del niño. Dichos indicadores permiten actuar responsablemente, proporcionando al alumno la ayuda necesaria antes de que los problemas se vuelvan más complejos de abordar. Es indispensable no etiquetar inapropiadamente o estigmatizar un alumno en particular, porque parece encajar en un perfil específico o muestra indicadores de fracaso escolar. En este sentido, es correcto preocuparse por un niño, pero no lo es reaccionar exageradamente y dar conclusiones prematuras.

Para los educadores unas de las señales o indicadores verificables de cambio o problemas en los alumnos es el rendimiento escolar, éste queda explícito en las libretas de notas y libros de clases, se pueden realizar comparaciones con meses o años anteriores y extraer conclusiones de cambio, éstos indican la necesidad de más análisis para determinar la intervención adecuada. Para hablar de esto, es importante precisar primeramente que se entiende por rendimiento escolar. Culturalmente el rendimiento escolar ha sido uno de los pilares de la motivación de todo estudiante, es decir, éste se siente valorado en la medida que obtiene buenas calificaciones en el colegio, de lo contrario, lo hace sentirse de alguna u otra manera distinto, disminuido, inútil,



rechazado. El rendimiento escolar ha sido definido como el grado de logros de los objetivos establecidos en los Programas oficiales de estudio.

Cuando se hace referencia al bajo rendimiento escolar, se habla del desfase negativo entre la capacidad real del alumno y su rendimiento en las asignaturas escolares. En un amplio sentido, se plantea que fracasa todo alumno cuyo rendimiento se encuentra por debajo de sus aptitudes. Normalmente se valora la existencia de bajo rendimiento escolar desde una perspectiva pedagógica, de forma que aquellos escolares que no alcanzan los objetivos mínimos del currículum (evaluados mediante las calificaciones escolares) son diagnosticados como presuntos casos de fracaso escolar. En este desfase negativo de rendimiento escolar, se habla de bajo rendimiento suficiente e insuficiente; como una medida de aptitud pedagógica evaluado mediante calificaciones escolares. Esto en función de los conocimientos adquiridos por el alumno, puede deberse a dificultades de resolución de problemas, a cuestiones emocionales y que generalmente se presenta desde los inicios de la escolaridad.

El alumno(a) de -bajo rendimiento escolar- es un estudiante que tiene dificultades para enfrentar en forma adecuada la situación de aprendizaje en general. Este estudiante, más allá de las dificultades a nivel de pensamiento que pueda presentar, muestra una inadecuada estructuración de su tiempo. Tiene una necesidad fundamental de valer, de ser reconocido y aceptado por los adultos como por su grupo de pares, no por sus éxitos escolares, sino por sus valores personales que constituyen su fuente de satisfacción y tranquilidad. Los alumnos con bajas calificaciones presentan un perfil que los diferencia y los destaca del resto de sus compañeros. Todos ellos coinciden en



tener una historia escolar poco exitosa, desmotivadora, muestran un físico desganado, poco entusiasmo por el estudio y esperan una última oportunidad de ayuda, ya que la mayoría de ellos ha tenido un largo recorrido de apoyo pedagógico.

Teniendo presente las definiciones de rendimiento escolar y su implicancia en la vida educativa se analiza el bullying y su relación con el rendimiento escolar. Cuando se habla de bullying y rendimiento escolar se pretende acercarse a la influencia de estos dos en el ámbito escolar. Por tanto es indispensable conocer las repercusiones de este fenómeno.

Si bien no existe una investigación que brinde una comparación entre estas dos variables de manera cuantificable, es decir, indica Galvez-Sobral J. “promedio de notas de alumnos bullies o de sus víctimas en comparación con sus pares, o de los cambios que este suceso ha producido en ellos, existen autores que encuentran una relación entre ambos, por ejemplo el estudio que analiza la temática del clima social escolar; esto en cuanto a la percepción que el estudiante tiene de ella: en relación al siguiente punto: ¿qué le gustaría que mejorara en la escuela? la mayor proporción de estudiantes (30.1%) manifiesta que les gustaría que el colegio mejorara en el orden y el aseo; 21.2% refiere interés porque desaparezcan los robos y la drogadicción; 18.8% el comportamiento brusco de los compañeros; porcentaje importante a considerar en este estudio español.”¹⁰³

¹⁰³ Gálvez-Sobral, J. **El fenómeno bullying en la ciudad de Guatemala.** Pág. 7.

Según Milicic N., “se habla de la existencia de un bajo rendimiento producto de que las mismas dificultades de aprendizaje harían del alumno bullies un sujeto menos reflexivo. Por eso se dice de ellos que -actúan lo que piensan- lo que les impediría tener relaciones sociales adecuadas, estos alumnos frecuentemente se ven involucrados en problemas por carecer de mecanismos inhibitorios de la conducta. Son poco populares entre sus pares, pero no necesariamente marginados. Por su estilo de comportamiento suelen recibir demasiadas críticas, se muestran sensibles a ellas y se frustran con facilidad.”¹⁰⁴

Los bullies o sus víctimas son personas que presentan una autoestima deteriorada o una baja motivación escolar, según esto, estos dos factores son pieza fundamental del aprendizaje, ya que en el rendimiento se relaciona con diversos factores tales como: la inteligencia general, los estilos cognitivos, la atención, la concentración, memoria, pensamiento, autoestima y motivación escolar. Por ende, para alcanzar un buen rendimiento, es necesario lograr una adecuada integración de todos ellos. La autoestima afecta cualquier área de la vida, especialmente la del rendimiento escolar, lo cual concuerda con una de las áreas que se ve mayormente afectada en el caso de las víctimas de maltrato por parte de los pares.

Podría decirse entonces que los dos retos para la autoestima en los años escolares son: 1) el rendimiento académico y 2) el ser exitoso en las relaciones con los grupos de

¹⁰⁴ Milicic, N. **La conducta impulsiva, su relación con el rendimiento escolar y algunas alternativas de tratamiento.** Pág. 9.



amigos de la misma edad, ya sea individual o grupalmente. Así como también el ser competente dentro de una actividad deportiva o artística.

En las víctimas; cuando los niños sufren un trauma, una reacción común, es volver a una etapa anterior en la que todo era más fácil. Esta regresión puede ser terapéutica si permite al niño posponer el encuentro inevitable con los sentimientos provocados por el evento que produjo el trauma original, es decir, es una manera de ganar fuerza psicológica. Sin embargo, cuando los niños están sujetos a una presión constante, corren el peligro de quedarse, psicológicamente, en una etapa de desarrollo anterior.

Cuando la energía de los niños se consume en su defensa propia o en miedos producidos por la violencia, tienen mayores dificultades en la escuela. Los niños traumatizados por la violencia pueden padecer de una memoria distorsionada y sus capacidades cognitivas pueden ser perjudicadas. Los niños quienes no ven un futuro positivo para ellos mismos tienen dificultad en concentrarse en las tareas inmediatas como en el aprendizaje y en la socialización.

Sin embargo, el rendimiento escolar bajo puede ser el resultado de muchos factores. Es importante considerar si existe un cambio drástico en el rendimiento o si el bajo rendimiento se convierte en una situación crónica que limita la capacidad de aprendizaje del niño. En algunas situaciones, tal como cuando el niño se siente frustrado, inútil, castigado y denigrado, la dramatización y el comportamiento agresivo se pueden hacer presentes. Es importante evaluar las razones emocionales y



cognoscitivas que hay detrás del cambio en el rendimiento académico para determinar la verdadera naturaleza del problema.

Es importante señalar que no solo las víctimas son personas que se sienten aisladas, reprimidas o desvalorizadas, también lo están los bullies, por tanto sufren tanto como el alumno agredido. Un estudiante no es un receptor pasivo y cualquier adquisición de aprendizaje es el resultado de su actividad y esta actividad depende de la actitud del estudiante frente al maestro y frente a los conocimientos. El alumno que es valorizado participa en clase, está atento y aprende lo que se le transmite. El alumno desvalorizado no tiene esta actitud y se refugia en la pasividad. De vez en cuando participa en el trabajo de clase, más no consigue aprender.

Respecto a los bullies y el problema de la convivencia en los centros educativos: Díaz-Aguado María José, ha identificado “diferentes problemáticas dentro de la sala de clases que se relacionan con el rendimiento escolar como por ejemplo cuando los bullies molestan e interrumpen frecuentemente la clase, deambulan por esta pregunta insistentemente, estos factores impiden un clima efectivo de aprendizaje, influyendo negativamente en la concentración de los bullies y las víctimas y por ende se manifiesta un desinterés y apatía hacia el aprendizaje.”¹⁰⁵

De acuerdo con Olweus Dan, “los jóvenes que son víctimas de bullying, generalmente muestran niveles más altos de inseguridad, ansiedad, depresión, soledad, infelicidad,

¹⁰⁵ Díaz-Aguado, María José. **Convivencia escolar y prevención de la violencia. El Curriculum de la no violencia.** Pág. 25.

síntomas físicos y mentales y baja autoestima. Cuando los estudiantes son víctimas de abuso habitualmente pueden deprimirse y desalentarse incluso quedar propensos a cometer suicidio u homicidio; el bullying es un precursor de la violencia física por sus perpetradores y puede desatar violencia en sus víctimas.”¹⁰⁶

4.12. Maestros y el aula

La convivencia en los centros escolares, es tanto una condición necesaria para el aprendizaje y la enseñanza, como un objetivo en sí misma tanto para profesores como para alumnos. Se tiene que aprender a relacionarse y necesita relacionarse para aprender y enseñar. La importancia de las variables asociadas al buen ambiente, al clima escolar, respecto al aprendizaje ha sido resaltada en numerosas ocasiones. Es preocupante el tema de la convivencia en los centros escolares y en concreto en su versión negativa, la violencia y los conflictos entre escolares, sobre todo en los medios de comunicación. El ámbito escolar es determinante en el establecimiento de las relaciones del alumnado entre sí y de éste con su profesorado. Tanto los aspectos estructurales de la institución educativa como su dinámica, son muy importantes a la hora de explicar y sobre todo, de prevenir los abusos entre iguales en la escuela.

Por otro lado se ha dicho con frecuencia que la agresividad intimidatoria es consecuencia directa de la rivalidad por las buenas notas que se produce en la escuela. Concretamente se ha defendido que la conducta agresiva de quienes acosan a sus compañeros podría explicarse como una reacción a las frustraciones y fracasos de la

¹⁰⁶ Olweus, Dan. **Ob. Cit.** Pág. 63.

escuela. Aunque pueda parecer una hipótesis razonable, los análisis extensivos de datos demuestran que se trata de un mito. El ambiente educativo es importante en el establecimiento de las relaciones del alumnado entre sí y de éste con su profesorado. Tanto los aspectos estructurales de la institución educativa como su dinámica, son importantes a la hora de explicar, y sobre todo, de prevenir los abusos entre iguales en la escuela.

4.13. ¿Cómo prevenir el bullying en la escuela?

Davis S., sugiere “siete pasos para prevenir la violencia escolar los cuales son:

1. Comprender y actuar de acuerdo al problema;
2. Organizarse para adquirir objetivos personales y relacionales para darlos a conocer a los demás;
3. Listar la forma de violencia para actuar sobre causas y reducirlas;
4. Permitir prácticas de violencia a cada alumno en una expresión socializada y ritualizada;
5. Organizar trabajo en equipo entre los diferentes grupos del personal dentro de una escuela para combatir la violencia;



6. Crear relaciones de coeducación con las familias de los alumnos;
7. Crear vínculos de colaboración con otras instituciones y asociaciones externas como policía, servicios municipales, asociaciones de barrio etc.¹⁰⁷

El trabajo comunitario para afrontar la convivencia escolar lejos de creer que las situaciones que se presentan en las instituciones educativas como la violencia entre alumnos son problemas irresolubles, será afrontándolo de una forma reflexiva y planificada.

4.13.1. Estrategias de prevención del bullying

La tendencia actual en este tema se orienta hacia enfoques globales de prevención e intervención (whole school approach), que se dirigen e implican a la comunidad educativa en general (profesorado, familias, alumnado, personal adicional), pero al profesorado de forma especial.

4.13.2. Estrategias de apoyo

Según el diccionario de la Real Academia Española, “una estrategia es el conjunto de acciones que se implementarán en un contexto determinado con el objetivo de lograr el

¹⁰⁷ Davis, S. **Crecer sin miedo, estrategias positivas para controlar el acoso escolar o bullying.** Pág. 58.

fin propuesto.”¹⁰⁸ Asimismo, la estrategia es la intervención que se realiza para combatir el tema de violencia en la escuela, precisamente con proyectos educativos como líneas de trabajo e investigación para desviar este fenómeno en el ambiente educativo. Mientras que Fernández R. B. afirma que “para abordar la resolución de conflictos en un primer paso será el pensar juntos, para determinar las bases sobre las que se quiere llegar a definir los objetivos para diseñar los planes de actuación. Continua manifestando la autora propone sobre el tema Valores en Acción, valores que se traducen en actividades, procedimientos y organización, estrategias que serán parte del proceso en el desarrollo de las normas de participación ya que la convivencia es una acción en sí misma que estructura actitudes y valores que se han de lograr entre todos.”¹⁰⁹

4.13.3. Estrategias de apoyo para los observadores

El acoso escolar se alimenta con el silencio de todos los compañeros de clase, de quienes lo hacen, quienes lo padecen y quienes lo ven y no lo remedian. Ser observadora u observador de una situación de maltrato puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia. Para estos observadores del bullying se han utilizado tres métodos directos como:

- a) Según Sandoval A. “el Método Pikas o método de repartir responsabilidades, se utilizó para persuadir a éste de su acoso hacia otro compañero a través de una

¹⁰⁸ Real Academia Española. **Diccionario de la lengua española.** Pág. 326.

¹⁰⁹ Fernández, R. B. **Técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y familiares.** Pág. 9.

serie de entrevistas con alumnos agresores y víctimas de forma individual en la que se intentó crear un campo de preocupación mutua y compartida donde se acordaron estrategias individuales de ayuda a la víctima. Este método tiene 3 fases:

- **Primera Fase:**

Entrevistas individuales con cada alumno/a del grupo implicado (alrededor de 7 a 10 minutos por persona). Se comienza con el líder del grupo y se continúa con el resto de agresores/as. Se finaliza con la víctima.

- **Segunda Fase:**

Entrevistas de seguimiento con cada alumno/a (alrededor de 3 minutos).

- **Tercera Fase:**

Encuentro de grupo (media hora).

El tiempo de duración entre cada etapa es de una semana. En la práctica, el empleo del mismo depende de la disponibilidad del profesional, aunque estos intervalos deben ser siempre menores a dos semanas.”¹¹⁰

¹¹⁰ Sandoval, A. **El método Pikas como medio para disminuir la recurrencia del bullying.** Pág. 49.



b) Defensor del Pueblo describe al “método de la -No Inculpación- o -De Responsabilidad Compartida- desarrollado por Bárbara Maines de la Universidad de West of England y George Robinson. Consiste en que el profesional se reúne con la víctima y un grupo reducido de alumnado, entre los que se encuentran los agresores/as y los observadores/as. La víctima cuenta su estado de sufrimiento y su preocupación al grupo.

- Un profesor se reúne con la víctima para estudiar la situación. Se le pide que sugiera nombres de alumnos con los que podría reunirse para solucionar el problema, entre los cuales estarán sus amigos y los agresores.
- Se convoca la reunión.
- Se plantea el problema partiendo de los sentimientos que experimenta la víctima.
- Se aclara que no se buscan culpables, sino que se quiere solucionar el problema. La responsabilidad es compartida.
- Se piden ideas que puedan aliviar el sufrimiento del alumno agredido.
- El profesor da por finalizada la reunión e informa a los participantes de que se revisará qué tal han funcionado las sugerencias.

- Transcurrido un plazo determinado, el adulto hablará con cada alumno asistente a la reunión para valorar si se han producido mejoras.”¹¹¹

c) Mientras que Avilés Martínez José María menciona a Perske quien en 1988 instituyó “el método -Círculo de Amigos- que trata las necesidades emocionales y conductuales de un individuo a través de la fuerza de los iguales, ayudando a la creación de un -círculo de amigos-. Es un instrumento para promover la inclusión de un alumno/a en situación de aislamiento. Se centra en una perspectiva sistemática de la situación problemática donde se entiende que el contexto del alumnado mantiene y favorece el rechazo. El método tiene dos objetivos: satisfacer la necesidad de tener amigos y amigas entre los compañeros y compañeras y ayudar a alumnos/as con problemas de relación entre iguales.”¹¹²

También, las estrategias de entrenamiento son utilizadas de forma que las actuaciones con los observadores se centran en la creación de sistemas de ayuda entre compañeros y en actividades de aula que potencien la colaboración y solidaridad con los demás.

El individuo aprende actitudes en su ambiente, éstas marcan su conducta generándole una estructura funcional que será difícil de cambiar y le predispondrán los aspectos de su alrededor con agrado o desagrado. Actitudes que han sido más fáciles de medir que

¹¹¹ Defensor del Pueblo. **Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria.** Pág. 17.

¹¹² Avilés Martínez, José María. **Ob. Cit.** Pág. 80.



de definir. Para algunos estudiosos del tema están clasificadas de una forma descriptiva mostrando características de un grupo para compararlas, las han medido a través de escalas cuantificables, se han sacado opiniones acordes a la situación social de un grupo, las han estudiado a través de una teoría, así como experimentado con ellas manipulando situaciones para observar resultados.

Así mismo otros las han medido para esclarecer la relación entre mente y mundo exterior, las han diferenciado entre dos estímulos, y las han medido a través de una escala métrica que refleja una propiedad crítica. También afirman que las actitudes se pueden moldear a través de la motivación, de la imitación y de la actuación.

El adolescente que de por sí, atraviesa cambios físicos y emocionales, con una clara búsqueda de identidad, debe de enfrentarse a situaciones que se le presentan a nivel grupal, una de ellas es el tan temido acoso escolar o bullying, cada vez más común en la escuela. Y si donde estudia se presenta este fenómeno, deberá ser parte como agresor, víctima u observador. Probablemente tendrá que tomar una actitud hacia ello y ésta dependerá de su predisposición para enfrentarse a este entorno. Al estar consciente que existe bullying dentro de una institución educativa, es prioritario el combatirlo implementando estrategias para lograr resultados positivos.

Siendo que dentro del ambiente donde se manifiesta el acoso escolar, se rige generalmente bajo el código de silencio entre el grupo de estudiantes será importante tomar todos los aspectos de dicho contexto para iniciar un proceso, utilizando estrategias directas para combatirlo.



4.14. ¿Cómo detecta el maestro el bullying?

Voors W. opinó que “existen ciertas señales de alarma que permiten notar que un niño está siendo víctima de bullying. Es posible que un niño haya sido blanco de acoso escolar si presenta uno o varios de estos síntomas:

- Cualquier cambio súbito del comportamiento normal.
- No quiere asistir a clase ni participar en las actividades escolares donde también acuden sus compañeros.
- Caída inexplicable de los resultados escolares.
- Roturas en la ropa o prendas desgarradas.
- Dolores de cabeza, de estómago u otras indisposiciones inexplicables.
- Interrupciones frecuentes del sueño, dormir más horas de lo normal y otros cambios en las pautas del sueño
- Procura evitar a sus compañeros de edad así como los actos sociales de la escuela.



- No va a la cafetería, ni sale al patio del colegio.
- Evita las actividades del tiempo libre, como excursiones, etc., donde pueda encontrar compañeros de la escuela.
- Súbita pérdida del interés por actividades que antes le gustaban.
- Aspecto triste y deprimido.
- Se niega a ir o volver solo entre su casa y la escuela.
- No quiere hablar de lo que pasa en la escuela.”¹¹³

4.15 ¿Cómo el maestro evita el bullying?

Según Teruel R., J. “los centros escolares deberían de adoptar medidas anti-bullying promoviendo la comunicación alumno-tutor, haciendo conciencia a los niños de la obligación de informar si son testigos o víctimas de intimidación, introduciendo charlas u obligándoles a realizar trabajos sobre la convivencia y la no agresión y, en caso necesario, poner vigilantes en el centro escolar.”¹¹⁴

¹¹³ Voors, W. **Ob. Cit.** Pág. 179.

¹¹⁴ Teruel R., J. **Estrategias para prevenir el bullying en las aulas.** Pág. 106.

El bullying comprende un conjunto de actitudes, actos y comportamientos hostiles de distinta índole desde la violencia física hasta la psicológica, involucrando también situaciones más complejas como la exclusión social.

Se han identificado patrones comunes para establecer un perfil tanto del agresor como de la víctima. El agresor suele ser una persona de conducta hostil que disfruta de intimidar o lastimar a otras personas por las que no siente empatía, carece de habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos, pueden ser tanto personas con una gran confianza en sí mismos como otros con problemas de autoestima; muchos de ellos son populares. Las víctimas suelen ser personas con poco respaldo social, indefensas y solitarias.

Se han investigado las causas para identificar este fenómeno, reconociéndose como tales el entorno familiar de los agresores (comportamientos muy permisivos, establecimiento de la autoridad con castigos físicos y maltrato emocional, situaciones conflictivas como el divorcio de los padres, la violencia intrafamiliar, etc.); la influencia negativa de la sociedad (la competitividad y el éxito individual que promueve una cultura global de consumismo, los estereotipos en los que siempre hay una persona popular y otra perdedora, la violencia real o promovida por el cine, la televisión y los videojuegos, etc.). Las consecuencias van desde el aislamiento y la depresión hasta casos de suicidio y cambio drástico de la personalidad de los agredidos, quienes en determinada situación pueden convertirse ellos mismos en agresores.

En el contexto educativo, indica Schoenbeck M. que “se realizaron diversas investigaciones para identificar, tipificar y conocer la prevalencia del fenómeno en las

aulas; así mismo se han ensayado estrategias para afrontar este problema, reconociéndose como las más efectivas algunas como las siguientes: El reconocimiento del comportamiento positivo, la disciplina efectiva, el trabajo con los padres y; el apoyo de las víctimas de la agresión.

En todas estas estrategias se requieren docentes altamente sensibles al problema, de tal manera que sean capaces de construir a la par de los alumnos una visión y un compromiso basado en el interés recíproco y las relaciones respetuosas y participativas entre docentes y estudiantes.¹¹⁵

En Guatemala se han realizado estudios acerca del bullying, el cual tiene efectos negativos desde hace muchos años, sin embargo, hasta ahora se le ha dado la importancia que éste merece. El propósito de esta investigación, cómo se ha señalado con anterioridad, es averiguar cómo los maestros conocen y afrontan el bullying dentro y fuera del aula y las estrategias que utilizan para disminuirlo, en vista que en otros estudios realizados en Guatemala, no se menciona cómo es afrontado.

4.16. Rol de los directivos en la prevención del bullying

Los directivos de los establecimientos juegan un papel importante en la prevención del bullying, ya que son una parte fundamental del personal que conjuntamente con el docente, deben detectar el bullying e intervenir inmediatamente. Ya que los estudiantes

¹¹⁵ Schoenbeck, M. **Conocimiento y Estrategia que utilizan un grupo de maestros para contrarrestar el bullying.** Pág. 59.

pasan buena parte del día en el centro educativo y al existir esta clase de conducta, los más afectados son los que pasan a ser víctimas, y es deber de los directivos velar porque se respete la disciplina del establecimiento, ya que al no ser así, el alumno corre varios riesgos como por ejemplo: padecer enfermedades psíquicas y físicas tales como depresión, fobia escolar, ansiedad, trastornos de aprendizaje, etc. Por otro lado los hostigadores también pueden padecer cuadros de ansiedad, trastornos de conducta y baja autoestima.

Los Directivos no juegan solamente el rol de dirigir un centro educativo y de delegar toda la responsabilidad en los docentes, ya que conforman conjuntamente con los directores las piezas claves que forman un establecimiento y por ende pasan a ser una figura importante que debe guiar al estudiantado.

Los Directivos deben promover una convivencia pacífica en los centros educativos que apunte a la construcción de adolescentes y futuros adultos, con valores democráticos, de aceptación de la diversidad, de tolerancia y respeto, reconocimiento de deberes y derechos humanos, tomando como base la participación activa de todos los actores implicados. Es importante que los Directivos aprendan a entender el funcionamiento del Bullying, le presten atención, sepan los daños que genera, cómo afecta el aprendizaje curricular, el clima institucional y asuman que las estrategias que tomen para prevenir el abuso, la prepotencia y el maltrato tienen que formar parte de sus finalidades educativas.

CONCLUSIONES

1. El acoso y/o bullying causa trastornos de personalidad severos, el perfil del adulto que sufrió como víctima de acoso escolar de bullying en la infancia presentará problemas de socialización, tendencias depresivas, problemas de confianza, de vínculos, de afecto, con algún tipo de manifestación de fobia y adaptación social afectando tanto al individuo como a la sociedad.
2. En Guatemala existen leyes constitucionales y ordinarias en relación a la educación, sin embargo las normas incluidas dentro de dichas leyes tienen como finalidad primordial, garantizar la educación para todos, pero carece específicamente de regulación sobre el acoso escolar y que mande una conducta sin violencia
3. La sociedad guatemalteca está en caos; debido a que el fenómeno del Bullying crece y se multiplica como una realidad simultánea a la situación de violencia y desesperación que se vive cada día; este fenómeno no es ajeno a nosotros, nuestros hijos lo están viviendo hoy en día en todos los estratos sociales en sus centros escolares.
4. Los docentes no tienen información con respecto al fenómeno, orientados por las autoridades máximas de cada centro educativo; pues ellos pueden reducir y proteger a los niños, ya que comparten con ellos la mayor parte del tiempo. En los lugares de estudio no se reduce la cultura de tolerancia ante estos hechos.



5. Es necesario que el gobierno de Guatemala enfoque en su plan de administración pública estrategias encaminadas al mejoramiento estructural administrativo de las instituciones encargadas de brindar educación, capacitando para ello al personal de las diferentes direcciones técnicas y de control en materia de seguridad, para prevenir la violencia.



RECOMENDACIONES

1. Que los directores de los centros educativos realicen capacitaciones continuas a los maestros, en cuanto a información sobre causas, consecuencias, características, modalidades, estrategias de prevención y afrontamiento sobre el bullying, por lo menos una vez trimestralmente para concientizar y proveer herramientas efectivas para disminuir el impacto del bullying en la institución educativa.
2. Los maestros deben aconsejar a los padres de los niños que pongan mayor interés en todos los temas relacionados al Bullying, tomando en cuenta las consecuencias de este fenómeno en los niños y que este mismo puede estar presente desde los niveles de pre-primaria en adelante, además que les informen sobre el comportamiento de sus hijos, y que cuando se presenten problemas relacionados con el Bullying no afronten directamente a los agresores o a los padres de los agresores ni combatan este fenómeno con la violencia.
3. Al Ministerio de Educación le corresponde incrementar estrategias como a los centros educativos: Implementar charlas y talleres para los alumnos del centros educativos para el manejo e identificación del bullying; así como capacitar a los maestros para identificar y conocer los síntomas del bullying y ayudar en la prevención del maltrato entre pares; además de crear un sistema de denuncias anónimas dentro del colegio, para detectar los casos de bullying dentro del establecimiento; a los padres de familia: Que escuchen a sus hijos si les dicen

que están siendo víctimas de acoso, ya que el bullying no es un juego, es una problemática severa que conlleva grandes consecuencias. Estar alertas de los síntomas y señales del maltrato entre compañeros. A los Alumnos: Denunciar los actos de maltrato y buscar ayuda en el Departamento de Orientación para identificar de forma temprana el bullying.

4. El Gobierno de la República de Guatemala debe implementar un estudio que permita generalizar los resultados obtenidos y así poder contrastarlos con los del presente trabajo para establecer estrategias de afrontamiento en cuanto a las situaciones generadoras de conductas violentas disruptivas en los adolescentes en especial en un grupo de sujetos que estudia en una escuela pública.
5. Que el Estado informe a los padres de familia la documentación respecto al tema es indispensable para poder identificar rasgos en la personalidad de los niños y niñas, como víctimas y victimarios; así como cambios en su desarrollo; así como documentarlos en la conducta de sus hijos; además de de elaborar un programa antibullying dentro del centro educativo que forme parte del pensum para que los alumnos aprendan a respetar a las personas, la dignidad, forma de pensar y sobre todo aceptarse entre ellos.



BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA ROMERO, Miguel. **Compendio de derecho administrativo.** Parte general, Ed. Porrúa. México, 1996.
- ALVARADO, CHRISTIAN, Cruz, José Manuel y Maza, Eduardo. **El bullying y sus implicaciones legales: manual para los colegios.** Colegios particulares de Chile. Santiago de Chile: 2010.
- American association of school administrators. (Asociación Americana de Administradores Escolares) **Bullying at school and at on line.** Estados Unidos: Education.com Holdings, Inc. 2009.
- AVILES MARTÍNEZ, José María. **Bullying: Intimidación y maltrato entre el alumnado.** STEE-EILAS. Bilbao: 2003
- AVELLANOSA, Ignacio. **En clase me pegan: una guía sobre el acoso imprescindible para padres y educadores.** España: Edaf, S.L. 2007.
- BESAG, Valerie. **Bullies and victims in schools.** Milton Keynes, Open University Press. England, 1989.
- BARRI, F. **Sos bullying prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia.** Colección: Monografías Escuelas Española Educación al día. Madrid, España, 2006.
- BEANE, A. Ortega, R. Santos, A. **Bullying, aulas libres de acoso.** Graó Ed. Barcelona, España, 2006.
- BIELSA, Rafael. **Principios de derecho administrativo.** Imprenta Universidad Nacional. Buenos Aires, Argentina, 1982.
- CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario de derecho usual.** Buenos Aires Argentina, 10a. ed. Ed. Heliasta 1976.
- CALDERON MORALES, Hugo Haroldo. **Derecho administrativo.** 6ª. ed. Ed. Estudiantil Fénix. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2003.



CALDERON MORALES, Hugo Haroldo. **Derecho administrativo I.** Ed. Estudiantil Fenix, Guatemala, 2003.

CASTILLO GONZÁLEZ, Jorge Mario. **Derecho administrativo.** Ed. Mayte. Guatemala, 1987.

CEREZO RAMÍREZ, Fuensanta. **La Violencia en las aulas.** Análisis y propuestas de intervención. Ed. Pirámide. Madrid, España. 2006.

CEREZO RAMÍREZ, Fuensanta. **Violencia y victimización entre escolares: El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del Test Bull - S.** Pirámide. Madrid. 2006.

DAVIS, S. **Crecer sin miedo, estrategias positivas para controlar el acoso escolar o bullying.** (trad. S. Davis). Ed. Norma S.A. (original publicado 2007). Colombia. 2008.

DIAZ-AGUADO, María José. **Convivencia escolar y prevención de la violencia. El curriculum de la no violencia.** Madrid, España. 2004

Defensor del Pueblo. **Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria.** Closas-Orcoyen, S.L. Madrid, 2000.

DIEZ, Manuel María. **Manual de derecho administrativo.** Ed. Plus Ultra. Buenos Aires, Argentina, 1980.

FARRINGTON, David P. **Understanding and preventing bullying.** En M. Tonry (Ed.) Crime and Justice: A review of research Vol. 17. Chicago: University of Chicago Press, 1993.

FORSTHOFF, Ernest. **Tratado de derecho administrativo.** (s.e.) Madrid, España: 1958.

Fernández, R.B. **Técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y familiares.** Ideas propias, Vigo. España, 2007.

FIELD, E. **Bully blocking. Six secrets to help children deal with teasing and bullying.** Reino Unido: J. K. Publishers. 2007.

FRAGA, Gabino. **Derecho administrativo.** Ed. Porrúa S.A. Distrito Federal, México; 1959.



- GÁLVEZ, Javier. **El fenómeno bullying en la ciudad de Guatemala.** Informe de Resultados. Ministerio de Educación. Guatemala, 2008.
- GODÍNEZ BOLAÑOS, Rafael. **Sistemas de organización en la administración Pública.** Facultad de Derecho USAC. Guatemala 1992.
- GONZÁLEZ ORELLANA, Carlos. **Historia de la educación en Guatemala.** Ed. José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala, 1970.
- GARCIA CORONADO, Carlos Enrique. **Legislación educativa nacional.** Ed. Cenaltex, Ministerio Educación, 1973.
- GARAIGORDOBIL, M. y Oñedera, J. **Bullying: Incidence of peer violence in the schools of the autonomous community of the basque country. international journal of psychology and psychological therapy.** (s.l.i.) (s.e.) 2013
- IRIGOYEN, M. **Los diferentes tipos de bullying.** Ed. Paidós. Distrito Federal, México, 1999
- GIANNINI MASSIMO, Severo. **Derecho administrativo.** 1ª. ed. Giuffre Editore. Italia diciembre 1991.
- MUZÁS, Estibaliz Rubio. **Acoso escolar: desarrollo, prevención y herramientas de trabajo.** Narcea, S.A. de ed. España, 2007.
- MENÉNDEZ, Luis Antonio. **Educación en Guatemala.** Ed. Piedra Santa, Guatemala, 1980.
- MILICIC, N. **La conducta impulsiva, su relación con el rendimiento escolar y algunas alternativas de tratamiento.** Revista Colombiana de psicología. Colombia. 1985.
- MONCLÚS ESTELLA, Antonio. y Saban, Carmen. **La violencia escolar: actuaciones y propuestas a nivel internacional.** Ed. Davinci. Barcelona, España. 2006.
- OLWEUS, Dan. **Conductas de acoso y amenazas entre escolares.** Morata ed. Madrid, España. 1998.
- OLWEUS, Dan. **Bullying at school: What we know and what we can do.** Blackwell's. Oxford, Inglaterra. 1993.



- OLWEUS, Dan. **Bully/victim problems among schoolchildren: Basic facts and effects of a school-based intervention program, the development and treatment of childhood aggression.** Hillsdale, Nueva Jersey. Estados Unidos. 1991.
- OLWEUS, Dan. **Schoolyard bullying: Grounds for Intervention school safety.** Oxford, Estados Unidos. 1998.
- OLWEUS, Dan. **Crecer sin miedo. Estrategias positivas para controlar el acoso escolar o bullying.** Ed. Norma. Colombia, 2008.
- OÑATE, A; Piñuel, I. **Informe Cisneros VII, violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, secundaria y bachiller.** Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Madrid, 2005.
- OÑERREDA, J. **Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos.** XXVII Cursos de Verano EHU - UPV. Donostia - San Sebastián. 2008.
- ORTEGA, R. **Malos tratos entre escolares: la investigación a la intervención.** Solona e hijos, A.G., S.A. España, 2008.
- PIÑUEL, I. y Oñate, A. **Acoso escolar en España.** Ed. ediciones IIEDDI. España, 2007.
- PÓRHÓLÁ, M. y Kinney, TA. **El acoso: contexto, consecuencias y control.** Publidisa. España, 2010.
- Real Academia Española. **Diccionario de la lengua española.** 19ª ed. Madrid, 1970.
- SANDOVAL, A. **El método Pikas como medio para disminuir la recurrencia del Bullying.** Tesis inédita. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2006.
- SANMARTÍN, J. **Bullying y cyberbullying: Un nuevo fenómeno de acoso escolar en los adolescentes.** Mendoza, Argentina, 2008.
- SANTANDER, A.C. **Violencia silenciosa en la escuela.** 2ª. Ed. Bonum. Argentina, 2007.
- SERRA ROJAS, Andrés. **Derecho administrativo.** 12ª. Ed. Ed. Porrúa, México, 1983.



SUCKLING, Amelia y Temple, Carla. **Herramientas contra el acoso escolar: un enfoque integral.** Ed. Morata, S.L. España, 2001.

SULLIVAN, K., Cleary, M. y Sullivan, G. **Bullying: en la enseñanza secundaria.** Ediciones Ceac. España, 2005.

SCHOENBECK, M. **Conocimiento y Estrategia que utilizan un grupo de maestros para contrarrestar el Bullying.** Tesis inédita de Licenciatura en Psicología, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 2011.

TERUEL R., J. **Estrategias para prevenir el bullying en las aulas.** Editorial Pirámide. Madrid, España, 2007.

VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín. **Derecho administrativo.** Tipográfica Editora, Argentina, 1949.

VOORS, W. **Bullying, el acoso escolar.** ed. Paidós Ibérica. Barcelona, España. 2005.

VALADEZ, Isabel. **Violencia escolar: maltrato entre iguales en escuelas secundarias de las zona metropolitana de Guadalajara.** Impresora Mar-Eva. México, 2008.

VALLINA VELARDE, Juan Luis de la. **La desconcentración administrativa.** Revista de Administración Pública, Madrid, núm. 35, mayo-agosto de 1961.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente 1986.

Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto Número 90-2000, del Congreso de la República de Guatemala, 2000

Ley de Educación Nacional, Decreto Número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala.



Reglamento de la Ley de Educación Nacional. Acuerdo Gubernativo Ministerio Educación. 13-77, Año 1977.

Reglamento de Supervisión Técnica Escolar. Enrique Peralta Azurdia. Jefe del Gobierno de la República de Guatemala. Decreto Ley 123-A, 1965.